

# **ANEXO I**

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 01	1

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Acreditación de organizaciones de concesionarios	3 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Organizaciones de concesionarios del Servicio Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal	Oficio de acreditación	F-TAXI-8

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan las organizaciones de concesionarios del Servicio Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal, consistente en obtener la acreditación para la realización de trámites de sus agremiados ante la Secretaría de Transportes y Vialidad.

REQUISITOS
<p>Original y dos copias para cotejo de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato F-TAXI 8 debidamente requisitado</li> <li>2.- Identificación oficial vigente con fotografía del concesionario ( credencial para votar, licencia de tarjetón tipo "B" expedida por la SETRAVI, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional ó cédula profesional).</li> <li>3.- Padrón de agremiados y vehicular, impreso y en archivo electrónico en hoja de calculo que contenga; número consecutivo, número de placa, nombre, modelo, marca, número de serie y número de motor.</li> <li>4.- Pago de derechos.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Un año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal Álvaro Obregón 269, tercer piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal C.P. 06700 Horario de 11 a 14 horas

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 244 fracción XIV Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal. Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracción XI y XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 42 fracción XIV.
- Ley de Procedimiento Administrativo de Distrito Federal.- Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 89 y 90.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 74, 75 y 89.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 95 bis fracción XIII.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 244 fracción XIV.
- Código Civil.- Artículos 2554, 2670, 2671 y 2674.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Transportes y Vialidad  
Dirección General del Servicio de Transporte Público  
Individual de Pasajeros del Distrito Federal  
Dirección Técnica  
Subdirección de Programas Estratégicos



México D.F. a de **F-TAXI-8**  
Hora \_\_\_\_\_ del 200\_.

## FORMATO DE SOLICITUD PARA ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35, 40 al 43 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 2546, 2548, 2551, fracción I, 2554, 2555, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674 y 2676 del Código Civil para el Distrito Federal; 3, 74, 75, 89 numeral 13 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, relativos a la acreditación de organización para efectuar trámites de sus agremiados y con el objeto de brindar este servicio con transparencia y agilidad se compromete a requisitar lo siguiente:

Nombre de la organización \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal y Teléfono \_\_\_\_\_

Número y calidad de Agremiados \_\_\_\_\_

### REQUISITOS

- Acta Constitutiva Protocolizada presenta SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- Acta de Última Asamblea que contenga en el cuerpo de la misma la calidad jurídica de los acreditados, protocolizada (en su caso). presenta SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- Padrón Vehicular y diskette presenta SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- Poder Notarial de o los Tramitadores presenta SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_

**La presentación de la documentación NO AUTORIZA para realizar trámite alguno, hasta en tanto se notifique su acreditación**

C.c.p. Interesado.  
Expediente de la Organización  
Archivo.

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 02	5

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Autorización de bases de servicio de taxi	30 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Organización de Concesionarios y Taxi Operadores del Servicio Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal	Autorización	Formato único de gestión de servicios

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan anualmente las organizaciones de taxistas para obtener la autorización, revalidación, reubicación o en su caso cancelación de una base de servicio en un punto determinado de la ciudad.

REQUISITOS
<p>1- Formato único de gestión de servicios debidamente requisitado. Original para cotejo y copia de lo siguiente:</p> <p>2-Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, licencia de conducir, pasaporte o cartilla del servicio militar)</p> <p>3-Acreditación de personalidad jurídica (acta constitutiva, de última designación de asamblea y poder notarial)</p> <p>4-Estudio técnico de factibilidad y operación, firmado por perito acreditado.</p> <p>5-Padrón vehicular actualizado, impreso y archivo electrónico en hoja de cálculo</p> <p>6-Comprobante de pago de derechos.</p>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Un año*	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal Ventanilla de atención, ubicada en Av. Álvaro Obregón N°. 269, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Tel. 52-08-41-96 Horario de 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículo 244 fracción XII  Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas  Recaudadoras de la Tesorería del Distrito  Federal.  Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracción VIII, XI y XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 7, 22, 24, 57, 113.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 35, 40 al 43, 89, 90.
- Reglamento de Transporte Público del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 22, 29, 33, 43, 76, 78 y 89.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 1 y 51.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción IX, numeral 4, 95 bis fracción V.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 244, fracción XII.

**OBSERVACIONES**

\* La Autorización se deberá revalidar anualmente presentando los mismos requisitos

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.





**FORMATO ÚNICO DE GESTION DE SERVICIOS**

**Datos del titular de la Concesión**

Apellido paterno	Materno	Nombre	R.F.C.
------------------	---------	--------	--------

**Domicilio:**

Calle	Edificio	Núm. Exterior	Interior
Colonia o localidad	Código Postal	Delegación o Municipio	Teléfono

**Datos de la Concesión**

Folio Concesión	Fecha	Núm. de Placa
Tarjeta de Circulación núm.	Fecha expedición	Vigencia

**Datos del Vehículo**

Marca	Submarca (Línea)	Modelo	Nacional o Importado
Núm. de Serie	Núm. de Motor		

**Servicios**

Marque a la derecha con una "X" el Servicio Deseado:

1.- Autorización de Cesión de Derechos de Concesión de Taxi	
2.- Autorización o Revalidación de Sitios y Bases de Taxis	
3.- Canje de Título Permiso por Título de Concesión	
4.- Reposición de Título de Concesión	
5.- Reposición, Reexpedición o Actualización de Tarjeta de Circulación	
6.- Sustitución de Unidad para el Servicio de Taxi	

**Cláusula de Conformidad**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos así como que conozco las penas en que incurren los que declaran como falsedad y hacen uso de documento falso

Nombre y firma del Concesionario	Fecha			Sello
	Día	Mes	Año	
Autorizó. Nombre y firma				

Av. Ing. Eduardo Molina 1639 Col. U.H. El Coyol. 07420 Gustavo A. Madero, D.F.

**Parte inferior para el Concesionario**



**Número de Trámite Solicitado**

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

**Nota:** Para recoger su trámite será indispensable la presentación de este talón.  
 Una vez que le sea entregado el trámite verifique que los datos asentados sean correctos

**Estos datos deberán ser proporcionados por el Concesionario**

**Datos para corregir**

Vehículo	SAE1 Descripción	Baja Dice:	Alta Debe Decir:
	Marca		
	Submarca		
	Modelo		
	Núm. de Motor		
	Núm. de Serie		
	R.F.A.		
	Núm. de Placa		
	Organización		

**Nombre**

Apellido paterno, materno y nombre (s)

**Cambio de Domicilio:**

Calle	Edificio	Núm. Exterior	Interior
Colonia o localidad	Código Postal	Delegación o Municipio	Teléfono

**Para Uso Exclusivo de la UD De Títulos de Concesión y Revalidaciones**

**Orden de Trabajo**

Captura		Tarjeta de Circulación	
Capturó	Revisó	Imprimió	Revisó

**Datos de la Nueva Tarjeta de Circulación**

Núm. de Placa	Folio	Fecha			Vigencia	Trámite	Folios Internos
		Día	Mes	Año			

SAE1



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 03	9

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Cesión de derechos de concesión	30 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Beneficiarios directos del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal	Acreditación de la cesión de derechos	Formato único de gestión de servicios

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los concesionarios y/o cesionarios para la obtención de cesión de derechos (cambio de propietario), para aquellos casos en que los beneficiarios sean parientes en línea recta, en primer grado, colaterales en segundo grado o cónyugue ó que el titular tenga incapacidad física o mental ó exista declaración judicial de ausencia o muerte y donde el orden de prelación deberá ser excluyente y dejar constancia por escrito de la renuncia o imposibilidad

REQUISITOS
Original y dos copias para cotejo, de lo siguiente: 1.- Formato único de gestión de servicios debidamente requisitado. 2.- Título concesión y/o título permiso. 3.- Identificación oficial vigente con fotografía (cartilla de servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial para votar o cédula profesional). 4.- Recibo de pago de derechos. 5.- Declaración del beneficiario bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría o autoridad ministerial, de que se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Tiempo que reste a la concesión	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal. Módulo Coyol.- Eje 3 Oriente #1639 (Av. Ing. Eduardo Molina), Col. U.H. El Coyol, Del. Gustavo A Madero . C.P. 07420 Tel: 57373726. Horario de 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 244 fracción I, inciso d) Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal. Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracción VII, XI y XXIII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 34,35, 36, 37, 38, 39 y 40.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 89 y 90.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 1,2,5, 24, 25, 26, 27 y 28.
- Reglamento de Transito del Distrito Federal.- Artículo 1.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 1, 7 fracción IX numeral 4, 95 bis fracción I.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 244, fracción I inciso d).

**OBSERVACIONES**

Con el objeto de atender trámites solicitados de cesión de derechos anteriores al 26 de diciembre del año 2002, se sujetarán dichos trámites a los requisitos establecidos en la Ley de Transporte y Vialidad y reglamentación entonces vigente.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## FORMATO ÚNICO DE GESTION DE SERVICIOS

### Datos del titular de la Concesión

Apellido paterno	Materno	Nombre	R.F.C.
------------------	---------	--------	--------

### Domicilio:

Calle	Edificio	Núm. Exterior	Interior
Colonia o localidad	Código Postal	Delegación o Municipio	Teléfono

### Datos de la Concesión

Folio Concesión	Fecha	Núm. de Placa
Tarjeta de Circulación núm.	Fecha expedición	Vigencia

### Datos del Vehículo

Marca	Submarca (Línea)	Modelo	Nacional o Importado
Núm. de Serie	Núm. de Motor		

### Servicios

Marque a la derecha con una "X" el Servicio Deseado:

1.- Autorización de Cesión de Derechos de Concesión de Taxi	
2.- Autorización o Revalidación de Sitios y Bases de Taxis	
3.- Canje de Título Permiso por Título de Concesión	
4.- Reposición de Título de Concesión	
5.- Reposición, Reexpedición o Actualización de Tarjeta de Circulación	
6.- Sustitución de Unidad para el Servicio de Taxi	

### Cláusula de Conformidad

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos así como que conozco las penas en que incurren los que declaran como falsedad y hacen uso de documento falso

Nombre y firma del Concesionario	Fecha			Sello
	Día	Mes	Año	
Autorizó. Nombre y firma				

Av. Ing. Eduardo Molina 1639 Col. U.H. El Coyol. 07420 Gustavo A. Madero, D.F.

### Parte inferior para el Concesionario



### Número de Trámite Solicitado

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

**Nota:** Para recoger su trámite será indispensable la presentación de este talón.  
 Una vez que le sea entregado el trámite verifique que los datos asentados sean correctos

**Estos datos deberán ser proporcionados por el Concesionario**

**Datos para corregir**

Vehículo	SAE1 Descripción	Baja Dice:	Alta Debe Decir:
	Marca		
	Submarca		
	Modelo		
	Núm. de Motor		
	Núm. de Serie		
	R.F.A.		
	Núm. de Placa		
	Organización		

**Nombre**

Apellido paterno, materno y nombre (s)

**Cambio de Domicilio:**

Calle	Edificio	Núm. Exterior	Interior
Colonia o localidad	Código Postal	Delegación o Municipio	Teléfono

**Para Uso Exclusivo de la UD De Títulos de Concesión y Revalidaciones**

**Orden de Trabajo**

Captura		Tarjeta de Circulación	
Capturó	Revisó	Imprimió	Revisó

**Datos de la Nueva Tarjeta de Circulación**

Núm. de Placa	Folio	Fecha			Vigencia	Trámite	Folios Internos
		Día	Mes	Año			

SAE1



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 04	13

NOMBRE DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA
Expedición (nueva, primera vez), Reexpedición (renovación, canje) de Licencia tipo "B" para Conducir Taxi		15 días hábiles
USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas	Licencia	F-TAXI-77

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan las personas físicas y taxi operadores para obtener por primera vez, reponer o renovar la Licencia Tarjetón tipo B; documento requerido para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal

### REQUISITOS

#### Expedición por primera vez

Original y copia para cotejo de lo siguiente:

- 1-Formato F-TAXI-77, debidamente requisitado.
- 2-Comprobante de pago de derechos realizado previo a la gestión.
- 3-Identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar, credencial para votar, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 4-Comprobante de domicilio reciente no anterior a 3 meses de la fecha de solicitud de trámite. (teléfono, luz, agua, contrato de arrendamiento efectuado ante autoridad competente, credencial del servicio postal mexicano con fotografía o recibos emitidos por la Tesorería).
- 5-Constancia de Acreditación de curso de capacitación.
- 6-Constancia de Acreditación de evaluación médica integral.
- 7-Constancia de aprobación de evaluación de conocimientos y desempeño.

#### Renovación

Original y copia para cotejo de lo siguiente:

- 1-Formato F-TAXI-77, debidamente requisitado.
- 2-Comprobante de pago de derechos realizado previo a la gestión.
- 3-Constancia de acreditación de evaluación médica integral.

#### Reposición

Original y copia para cotejo de lo siguiente:

- 1-Formato F-TAXI-77, debidamente requisitado.
- 2-Comprobante de pago de derechos realizado previo a la gestión.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
Primera vez: dos ó tres años. Renovación: dos ó tres años. Reposición: lo que reste de la vigencia de la licencia a reponer	No procede	Procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal.  
Módulo La Virgen con domicilio en Calzada de la Virgen y Canal Nacional s/n Col. Carmen Serdán Del.  
Coyoacán, C.P. 04850, Tel: 5632-3604 y 5632-8759. Horario de 9:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículo 251 fracción III (expedición y reexpedición)  Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona</p>	<p>Sumesa, Comercial Mexicana y Bancos</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracción XI, XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción XVII, artículo 62.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 89 y 90.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción I, 35 36 37 y 89.
- Reglamento de Transito del Distrito Federal.- Artículos 22, 23, 25, 26, 28 y 31.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 1, 7 fracción IX, numeral 4, 95 bis fracción VI, VII, XII y XIII.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 251 fracción III (expedición y reexpedición).

**OBSERVACIONES**

.

**NOTAIMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Transportes y Vialidad  
Dirección General de Servicio de Transporte Público Individual  
de Pasajeros en el Distrito Federal



**SOLICITUD PARA LA EXPEDICION DE LICENCIA TARJETON TIPO "B"  
PARA OPERADORES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TAXI**

**1.- DATOS PERSONALES**

**TRAMITE:**

NUEVA  RENOVACION  REPOSICION

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)	
EDAD	SEXO MASCULINO <input type="radio"/> FEMENINO <input type="radio"/>	FECHA DE NACIMIENTO DIA                      MES                      AÑO			
LUGAR DE NACIMIENTO (POBLACION)		ESTADO			
DOMICILIO (CALLE, NUMERO EXTERIOR, INTERIOR)		COLONIA			
DELEGACION/MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA		CODIGO POSTAL	
CURP	RFC		TELEFONO		

**2.- CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE OPERA ACTUALMENTE (EN CU CASO)**

PLACAS	¿ES PROPIETARIO DEL VEHICULO? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	¿HORAS QUE LABORA AL DIA?
MARCA Y LINEA	MODELO	NUMERO DE PUERTAS

**3.- ANTECEDENTES DE OPERACIÓN**

ANTIGÜEDAD DE LA LICENCIA	TIPO DE LICENCIA A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/>	FECHA DE LA ULTIMA LICENCIA DIA    MES    AÑO	AÑOS OPERADOR
NUMERO DE INFRACCIONES RECIBIDAS ESTE AÑO		NUMERO DE ACCIDENTES ESTE AÑO	
MOTIVO (S) DE SU (S) INFRACCION (ES)			
CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE MAS GRAVE QUE HA TENIDO ESTE AÑO (PUEDE MARCAS MAS DE UNA OPCION) DAÑOS A SU UNIDAD <input type="radio"/> DAÑOS A OTRO VEHICULO <input type="radio"/> DAÑOS A LA VIA PUBLICA <input type="radio"/> LESIONADOS <input type="radio"/> MUERTOS <input type="radio"/>			
¿ESTA SIENDO PROCESADO PENALMENTE? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> EN CASO DE HABER CONTESTADO NO			
<p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO SUJETO A PROCESO PENAL ALGUNO, NI CUMPLIENDO SENTENCIA EN LA MISMA MATERIA Y QUE TAMPOCO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES, POR LO QUE QUEDO PLENAMENTE ENTERADO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTICULOS 64 FRACCION IV Y 66 FRACCION III.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p>			



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE SE LEER Y ESCRIBIR, QUE LA INFORMACION QUE AQUÍ PROPORCIONO ES VERDAD Y QUE SI LOS INFORMES O DECLARACIONES PROPORCIONADAS POR MI, RESULTAN FALSOS, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS EN QUE INCURRAN AQUELLOS QUE SE CONDUZCAN CON FALSEDAD DE ACUERDO CN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

**5.- DATOS GENERALES**

ESTADO CIVIL CASADO <input type="radio"/> SOLTERO <input type="radio"/> VIUDO <input type="radio"/> DIVORCIADO <input type="radio"/> UNION LIBRE <input type="radio"/>	NUMERO DE HIJOS	DEPENDIENTES ECONOMICOS
---	-----------------	-------------------------

ESTUDIOS TERMINADOS NINGUNO <input type="radio"/> PRIMARIA <input type="radio"/> SECUNDARIA <input type="radio"/> PREPARATORIA <input type="radio"/> PROFESIONAL <input type="radio"/> CARRERA TECNICA <input type="radio"/>
---

EN CASO DE ESTUDIOS PROFESIONALES O CARRERA TECNICA, INDIQUE CUALES FUERON

NOMBRE DE LOS HIJOS	EDAD

NOMBRE DE LOS DEPENDIENTES ECONOMICOS	PARENTESCO

REFERENCIAS PERSONALES	TELEFONO

**6.- DATOS LABORALES**

¿REALIZA UN TRABAJO ADICIONAL A LA CONDUCCION DEL VEHICULO? SI NO

¿CUAL? \_\_\_\_\_

¿DESDE CUANDO? AÑOS \_\_\_\_\_ MESES \_\_\_\_\_ EN QUE HORARIO DE LAS \_\_\_\_\_ A LAS \_\_\_\_\_

EMPLEOS ANTERIORES NINGUNO  COMERCIO  OBRERO  OFICINISTA  OTRO  ESPECIFIQUE \_\_\_\_\_

**7.- CAPACITACION**

RECIBIO CURSO DE CAPACITACION AUTORIZADO POR SETRAVI	SI	NO
HA RECIBIDO OTRO TIPO DE CAPACITACION	SI	NO
¿SOBRE QUE TEMAS?	SI	NO
¿CONSIDERA QUE LE FUERON UTILES LOS CURSOS QUE RECIBIO?	SI	NO
¿EN QUE HA APLICADO LO QUE APRENDIO?	SI	NO
CONSIDERA QUE NECESITA CAPACITARSE PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO LABORAL	SI	NO
EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LOS TEMAS _____		



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 05	17

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Reexpedición de Tarjeta de Circulación por cambio de domicilio, motor o corrección de datos	3 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionario del Servicio Público de Taxi en el Distrito Federal	Nueva tarjeta de circulación	Formato único de gestión de servicios

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los concesionarios de taxi, el cual consiste en reponer o actualizar la tarjeta de circulación, por robo, extravío, mutilación, cambio de domicilio, cambio de motor o errores en su contenido (corrección de datos)

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato único de gestión de servicios debidamente requisitado. Original para cotejo y copia de lo siguiente:</li> <li>2.- Identificación oficial vigente con fotografía del concesionario ( credencial para votar, licencia de tarjetón tipo "B" expedida por la SETRAVI, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional ó cédula profesional).</li> <li>3.- Documento que acredite la solicitud de corrección ( factura o carta factura del vehículo, factura del motor, comprobante de domicilio).</li> <li>4.- Tarjeta de circulación anterior o en su caso, declaratoria del afectado bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría o Autoridad Ministerial, de que no cuenta con ella.</li> <li>5.- Pago de derechos.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal            Ventanilla de atención al concesionario ubicada en el Módulo El Coyol, con domicilio en Eje 3 Oriente #1639            (Av. Ing. Eduardo Molina), Col. U.H. El Coyol, Del. Gustavo A Madero . C.P. 07420 Tel: 57373729.            Horario de 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículo 244 fracción VII y VIII  Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas  Recaudadoras de la Tesorería del Distrito  Federal.  Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracciones VII, XI y XXIII.

- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 3, 4 y 7 fracciones I, II, III, V, IX, XV, y XXXI, 11 fracción I, 12, 17,18, 24, 33, 45 y 49.

- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 89 y 90.

- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89 fracción I y XVIII, 75, 80 fracción I y III, 81, 110 y 111 numerales 7, 8, 29 y 115.

- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 1, 7 fracción IX, numeral 4, 95 bis fracción VI, VII, XII y XIII.

- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción IV, 35,37 fracción II, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 244 fracción VII y VIII.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTAIMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## FORMATO ÚNICO DE GESTION DE SERVICIOS

### Datos del titular de la Concesión

Apellido paterno	Materno	Nombre	R.F.C.
------------------	---------	--------	--------

### Domicilio:

Calle	Edificio	Núm. Exterior	Interior
Colonia o localidad	Código Postal	Delegación o Municipio	Teléfono

### Datos de la Concesión

Folio Concesión	Fecha	Núm. de Placa
Tarjeta de Circulación núm.	Fecha expedición	Vigencia

### Datos del Vehículo

Marca	Submarca (Línea)	Modelo	Nacional o Importado
Núm. de Serie	Núm. de Motor		

### Servicios

Marque a la derecha con una "X" el Servicio Deseado:

1.- Autorización de Cesión de Derechos de Concesión de Taxi	
2.- Autorización o Revalidación de Sitios y Bases de Taxis	
3.- Canje de Título Permiso por Título de Concesión	
4.- Reposición de Título de Concesión	
5.- Reposición, Reexpedición o Actualización de Tarjeta de Circulación	
6.- Sustitución de Unidad para el Servicio de Taxi	

### Cláusula de Conformidad

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos así como que conozco las penas en que incurren los que declaran como falsedad y hacen uso de documento falso

Nombre y firma del Concesionario	Fecha			Sello
	Día	Mes	Año	
Autorizó. Nombre y firma				

Av. Ing. Eduardo Molina 1639 Col. U.H. El Coyol. 07420 Gustavo A. Madero, D.F.

### Parte inferior para el Concesionario



### Número de Trámite Solicitado

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

**Nota:** Para recoger su trámite será indispensable la presentación de este talón.  
 Una vez que le sea entregado el trámite verifique que los datos asentados sean correctos

**Estos datos deberán ser proporcionados por el Concesionario**

**Datos para corregir**

Vehículo	SAE1 Descripción	Baja Dice:	Alta Debe Decir:
	Marca		
	Submarca		
	Modelo		
	Núm. de Motor		
	Núm. de Serie		
	R.F.A.		
	Núm. de Placa		
	Modalidad		
Organización			

**Nombre**

Apellido paterno, materno y nombre (s)

**Cambio de Domicilio:**

Calle	Edificio	Núm. Exterior	Interior
Colonia o localidad	Código Postal	Delegación o Municipio	Teléfono

**Para Uso Exclusivo de la UD De Títulos de Concesión y Revalidaciones**

**Orden de Trabajo**

Captura		Tarjeta de Circulación	
Capturó	Revisó	Imprimió	Revisó

**Datos de la Nueva Tarjeta de Circulación**

Núm. de Placa	Folio	Fecha			Vigencia	Trámite	Folios Internos
		Día	Mes	Año			

SAE1



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 06	21

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Reposición de placas y engomado	20 días Hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi) del Distrito Federal (taxi libre, sitio, turísticos, radio taxi)	Placas (láminas metálicas) y engomado	F-TAXI-6

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los concesionarios para la obtención de placas (láminas metálicas) y engomado, mismos que son obligatorios para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal

REQUISITOS
<p>Original y dos copias para cotejo, de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato F-TAXI-6 debidamente requisitado.</li> <li>2.- Título Concesión.</li> <li>3.- Tarjeta de Circulación vigente o documento o declaración bajo protesta de decir verdad ante la Secretaria o Autoridad ministerial de haber realizado la sustitución de la misma.</li> <li>4.- Identificación oficial vigente con fotografía (cartilla de servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial para votar o cédula profesional, licencia tarjetón tipo B para taxi vigente).</li> <li>5.- Recibo de pago de derechos.</li> <li>6.- Acta ante Autoridad Ministerial o Cívica del extravío o robo de las laminas de matricula (placas)</li> <li>7.- Devolución de laminas de matricula (placas) actuales.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal. Módulo Coyol.- Eje 3 Oriente #1639 (Av. Ing. Eduardo Molina), Col. El Coyol, Del. Gustavo A Madero. C.P. 07420 Tel: 57373726. Horario de 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 244 fracción IV y VII Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal. Consulte el directorio incluido en este Manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracción VII, XI y XXIII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1,3,7, fracción I, II, III, V,11 fracción I y 18.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 89 y 90.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 89.
- Reglamento de Transito del Distrito Federal.- Artículos 1, 51, 59, y demás relativos.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 1, 7 fracción IX numeral 4, 95 bis fracción I.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 244 fracción IV y VII.

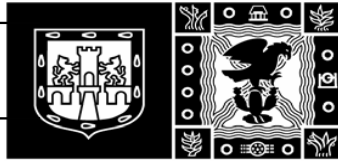
**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





F - TAXI - 6

NO DE FOLIO

## SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADO

DATOS DEL TITULAR DE LA CONCESIÓN				
Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	RFC	Hom
Curp		Credencial para votar		

DOMICILIO			
Calle	Edificio	No ext.	No Int.
Colonia o localidad	Codigo postal	Delegación o municipio	Teléfono

DATOS DE LA CONCESIÓN		
Folio de concesión	Fecha	Número de placa
Numero de tarjeta de circulación	Fecha de expedición	Vigencia
Folio de licencia	Fecha de expedición	Vigencia

DATOS DEL VEHÍCULO			
Marca	Submarca (línea)	Modelo	Num. de placa
Num. de serie		Num de motor	

### CLÁUSULA DE CONFORMIDAD

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos, así como que conozco las penas en que incurrirán los que declaran como falsedad ante la autoridad distinta a la judicial, así como los que hacen uso de documento falso.

Nombre y firma del concesionario

Fecha y sello

Nombre y firma del que autoriza



F - TAXI - 6

NO DE FOLIO

TRÁMITE DE REPOSICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADO

FECHA DE ENTREGA

NOTA: Para recoger su trámite será indispensable la presentación de este talón.  
Una vez que le sea entregado el trámite verifique que los datos sean correctos

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 07	25

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Revista Vehicular para Taxi	Inmediata

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi) del Distrito Federal (taxi libre, sitio, turísticos, radio taxi)	Constancia de trámite de revista y vigencia anual de la concesión	Declaratoria Anual

DESCRIPCIÓN
Trámite obligatorio anual que deberá realizar el concesionario del servicio de transporte público individual de pasajeros (taxi), consistente en la presentación de una declaratoria en la cual manifiesta que el vehículo de su propiedad cumple con las condiciones de seguridad y confort en la operación determinados por la Secretaría de Transporte y Vialidad.

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y copia de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Declaratoria anual del estado físico y mecánico de la unidad firmada por el interesado.</li> <li>2.- Póliza de seguro vigente.</li> <li>3.- Identificación oficial vigente con fotografía (cartilla de servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial para votar o cédula profesional, licencia tarjetón tipo B para taxi vigente).</li> <li>4.- Comprobante de pago de derechos (por conceptos de revista vehicular y vigencia anual de derechos de concesión).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Un año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal. Módulo La Virgen con domicilio en Calzada de la Virgen y Canal Nacional s/n Col. Carmen Serdán Del. Coyoacán, C.P. 04850, Tel: 5632-3604 y 5632-8759. Horario de 9:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 244 fracción X Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona</p>	<p>Cajas de la Comercial Mexicana y SUMESA Bancos Centro de Servicio de Tesorería (dentro de la tienda Gigante Cuitlahuac)</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

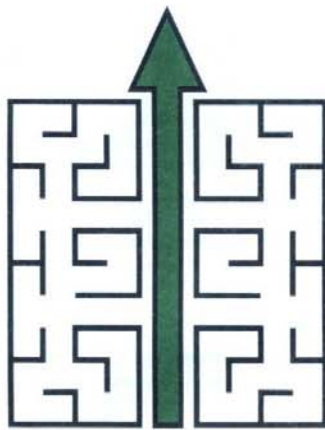
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracción VII, XI y XXIII.  
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1,3,7, fracción I, II, III, V,11 fracción I y 18.  
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 89 y 90.  
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89.  
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 244 fracción X.  
- Acuerdo mediante el cual se modifica y simplifica el trámite de Revista Vehicular y vigencia anual de la concesión o permiso para y vehículos destinados al servicio de transporte público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal.  
- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los requisitos físicos y mecánicos que en términos de seguridad y confort deben cumplir las unidades destinadas al Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal

**OBSERVACIONES**

La revisión física y mecánica, se realizará de manera aleatoria mediante sorteo público al 20% de las unidades registradas en el padrón vehicular

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**sintantavueeltas**  
cumplir es más sencillo  
Creemos en tu palabra  
revolución **administrativa**

**Declaratoria Anual del Estado Físico  
y Mecánico de las Unidades Destinadas  
al Servicio de Transporte Público  
Individual de Pasajeros (Taxi)  
en el Distrito Federal**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Transportes y Vialidad  
Dirección General de Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi)



## INSTRUCTIVO

El pago de derechos del trámite de la Revista y Vigencia Anual de la concesión o permiso es de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con la fracción X del Art. 244 del Código Financiero Vigente para el Distrito Federal. En caso de realizar el trámite de Revista en forma extemporánea, se hará acreedor a una sanción equivalente a 20 días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal, según se dispone en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA Y SIMPLIFICA EL TRÁMITE DE REVISTA VEHICULAR Y VIGENCIA ANUAL DE LA CONCESIÓN O PERMISO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS (TAXI), publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre del 2003. Los pagos de derechos podrán realizarse en cualquier tienda Comercial Mexicana, Sumesa del Distrito Federal y en Bancos. Una vez efectuado el pago correspondiente, el trámite se realizará en Ventanilla de Servicios "La Virgen" ubicado en Av. De la Virgen esquina con Av. Canal Nacional, Delegación Coyoacán. Para el llenado de la presente declaratoria, deberá tener a la mano : Factura o Carta Factura original y Tarjeta de Circulación.

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <b>1) Placa</b><br>Número de matrícula con que se identifica el vehículo para la prestación del servicio.<br>Ejemplo: L-15639                           | <b>9) Línea</b><br>Submarca que define al vehículo.<br>Ejemplo: TSURU                                      | <b>19) Modelo (año)</b><br>Año del vehículo.<br>Ejemplo: 1997, 2003                             |
| <b>2) Pago</b><br>Pago de derechos por el trámite de revista y vigencia anual; LINEA DE CAPTURA se encuentra en el recibo o ticket de pago de derechos. | <b>10) Versión</b><br>Características del equipamiento de la unidad.<br>Ejemplo: COUPÉ, BÁSICO, AUSTERO    | <b>20) Fecha de Factura</b><br>Fecha de la compra del vehículo.<br>Ejemplo: 02/02/1999          |
| <b>3) Multa</b><br>Pago de recargos por realizar el pago extemporáneo; LINEA DE CAPTURA se encuentra en el recibo o ticket de pago de derechos.         | <b>11) Combustible</b><br>Combustible que utiliza el vehículo.<br>Ejemplo: Gasolina, Diesel, Gas L.P.      | <b>21) Tipo de Factura</b><br>Factura<br>Carta Factura  |
| <b>4) Datos del Vehículo</b><br>Datos del vehículo con el cual se presta el servicio de transporte.   | <b>12) Clase</b><br>Automóvil  | <b>22) Valor Factura</b><br>Valor del vehículo contenido en la factura.<br>Ejemplo: \$60,000.00 |
| <b>5) No. de Serie</b><br>Número de identificación del vehículo, consta de no más de 17 dígitos.<br>Alfanumérico.<br>Ejemplo: 3FABP6532WO111865         | <b>13) Tipo de Vehículo</b><br>Coupé<br>Sedán<br>Sport<br>Vagoneta   | <b>23) Procedencia</b><br>Extranjero<br>Nacional<br>Fronterizo<br>Regularizado                  |
| <b>6) No. de Motor</b><br>Número de registro del motor.<br>Ejemplo: Hecho en México, SN, 123456   | <b>14) Uso del Vehículo</b><br>Taxi  | <b>24) No. de Sitio o Base</b><br>Número de Identificación de la Organización.                  |
| <b>7) Clave Vehicular</b><br>Número de registro que asigna la S.H.C.P. a los vehículos; el cual consta de 7 dígitos.<br>Ejemplo: 1234567                | <b>15) Tipo de Servicio</b><br>Sin itinerario fijo (Libre)<br>Servicio público local de sitio (Individual) | <b>25) Datos del Concesionario o Permisionario</b><br>Deberá llenarse sin abreviaturas.         |
| <b>8) Marca</b><br>Nombre comercial del vehículo.<br>Ejemplo: NISSAN  | <b>16) No. de Cilindros</b><br>Número de cilindros que contiene el vehículo.<br>Ejemplo: 4, 6, 8.          | <b>26) Domicilio del Concesionario o Permisionario</b><br>Deberá llenarse sin abreviaturas.     |
|   | <b>17) No. de Puertas</b><br>Número de puertas identificadas en la factura.                                |   |
|   | <b>18) No. de Pasajeros</b><br>Número de pasajeros identificados en la factura.                            |   |

### Quejas y denuncias

Contraloría Interna de la Secretaría de Transportes y Vialidad. Calle Álvaro Obregón No. 269, 7o. piso,  
Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. Teléfono 5209 9913 Ext. 1176,  
en LOCATEL: 5658-1111

## DISTRIBUCIÓN GRATUITA



**REVISTA VEHICULAR REGLAMENTARIA 2004**

Declaratoria Anual del Estado Físico y Mecánico de las Unidades Destinadas al Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi) en el Distrito Federal

(1) PLACA: \_\_\_\_\_

<b>(2) PAGO</b>		<b>(3) MULTA</b>	
Línea de captura _____		Línea de captura _____	
Fecha de pago día/mes/año _____		Fecha de pago día/mes/año _____	
Lugar de pago BANCO <input type="radio"/> CENTRO COMERCIAL <input type="radio"/>		Lugar de pago BANCO <input type="radio"/> CENTRO COMERCIAL <input type="radio"/>	

_____	_____	_____
No. de Póliza de Seguro	Aseguradora	Vigencia (día/mes/año)

**(4) DATOS DEL VEHÍCULO**

_____	_____	_____
(5) No. de Serie	(6) No. de Motor	(7) Clave Vehicular
_____	_____	_____
(8) Marca	(9) Línea	(10) Versión
_____	_____	_____
(11) Combustible	(12) Clase	(13) Tipo de Vehículo
_____	_____	_____
(14) Uso del Vehículo	(15) Tipo de Servicio	(16) No. de Cilindros
_____	_____	_____
(17) No. de Puertas	(18) No. de Pasajeros	(19) Modelo (Año)
_____	_____	_____
(20) Fecha de Factura día/mes/año	(21) Tipo de Factura	(22) Valor Factura
_____	_____	_____
(23) Procedencia	(24) No. de Sitio de Base	(25) No. de Ruta
_____	_____	_____

**(25) DATOS DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO (SIN ABREVIATURAS)**

_____	_____	
R.F.C.	C.U.R.P.	
_____	_____	_____
Nombre completo	Apellido Paterno	Apellido Materno
_____	_____	
Fecha de Nacimiento día/mes/año	Sexo (Masculino/Femenino)	

**(26) DOMICILIO DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO (SIN ABREVIATURAS)**

_____	_____	_____	_____
Calle	No. Exterior	No. Interior	Colonia
_____	_____	_____	_____
Delegación o Municipio	C.P.	Entidad Federativa	Teléfono

**El llenado de este instructivo deberá hacerse a mano con letra de molde, con tinta azul o negra y sin abreviaturas ni tachaduras**

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos asentados en el cuerpo de la presente son ciertos, y enterado de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, de conformidad con la fracción I° del artículo 311 del Código Penal vigente para el Distrito Federal y 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, por mi voluntad declaro lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que para cumplir con el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA Y SIMPLIFICA EL TRÁMITE DE REVISTA VEHICULAR Y VIGENCIA ANUAL DE LA CONCESIÓN O PERMISO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS (TAXI) EN EL DISTRITO FEDERAL, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de diciembre de 2003, y poder acreditar conforme a derecho el cumplimiento de dicho trámite, presento esta Declaratoria Anual.

**SEGUNDO.-** Que el vehículo de mi propiedad con placas número \_\_\_\_\_ cumple con las condiciones de seguridad y confort en la operación, señalados en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS REQUISITOS FÍSICOS Y MECÁNICOS, QUE EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y CONFORT DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS (TAXI) EN EL DISTRITO FEDERAL, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Diciembre de 2003, mismas que se refieren a los siguientes conceptos:

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 1. FRENOS                        | 8. HOJALATERÍA, CROMÁTICA Y PINTURA INTERIOR |
| 2. DIRECCIÓN                     | 9. DEFENSAS                                  |
| 3. SUSPENSIÓN                    | 10. PISO                                     |
| 4. LLANTAS, RINES Y RUEDAS       | 11. ASIENTOS                                 |
| 5. SISTEMA DE COMBUSTIBLE        | 12. CRISTALES, LIMPIA PARABRISAS Y ESPEJOS   |
| 6. SISTEMA DE ESCAPE             | 13. EQUIPO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA         |
| 7. LUCES INTERIORES Y EXTERIORES | 14. TABLERO DE CONTROL Y CLAXON              |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CONCESIONARIO  
O PERMISIONARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONCESIONARIO  
O PERMISIONARIO

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2004

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 08	31

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Suspensión provisional (Baja) para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual	4 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionario del Servicio Público de Taxi en el Distrito Federal	Baja y resguardo autorizados	S/F

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los concesionarios para la obtención de la suspensión provisional (baja) para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual, se realiza a petición del concesionario, indicando la causa por la cual suspenderá la prestación del servicio, deberá señalar el tiempo estimado de la suspensión así como cuando reestablecerá éste. Una vez autorizado el trámite, deberá poner en depósito la tarjeta de circulación hasta la reanudación del servicio. El presente trámite no aplica para el caso de sustitución de unidad.

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y copia de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Escrito libre dirigido a la Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros.</li> <li>2.- Tarjeta de circulación o en su caso declaración del afectado bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría o Autoridad Ministerial, que no cuente con ella.</li> <li>3.- Identificación oficial vigente con fotografía del concesionario (credencial para votar, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, licencia tarjetón tipo B para taxi vigente).</li> <li>4.- Factura o carta factura.</li> <li>5.- Pago de tenencia actual</li> <li>6.- Pago de derechos.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Baja hasta 60 días hábiles*	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal Ventanilla de atención al concesionario en el Módulo El Coyol, con domicilio en Eje 3 Oriente #1639 (Av. Ing. Eduardo Molina), Col. U.H. El Coyol, Del. Gustavo A Madero . C.P. 07420 Tel: 57373726. Horario de 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículo 244 fracción XI  Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas  Recaudadoras de la Tesorería del Distrito  Federal.  Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracciones VII, XI y XXIII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 3, 4, 7 fracciones I, II, III, V, IX, XV, y XXXI, 11 fracción I, 12 fracción I inciso c, 17, 22, 42 fracción II, 44, 45 fracción II y 46 fracción II.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 89 y 90.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción III, 35, 36, 44.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 1, 7 fracción IX, numeral 4, 95 bis fracción VI, VII, XII y XIII.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 244 fracción XI.

**OBSERVACIONES**

\*Dentro de este rango el plazo lo determinará el concesionario.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TAXIS	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	TAXI 09	33

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Sustitución de Unidad	3 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionario del Servicio Público de Taxi en el Distrito Federal	Tarjeta de circulación y formato de alta y baja	Formato único de gestión de servicios

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan concesionarios de taxi, consistente en la sustitución de la unidad registrada por otra que se destine al mismo servicio

### REQUISITOS

- 1.- Formato único de gestión de servicios, debidamente requisitado.  
Original para cotejo y una copia para integración del expediente de lo siguiente:
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía del concesionario (credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, licencia tarjetón tipo B para taxi vigente).
- 3.- Factura o carta factura del vehículo que se da de alta, en donde se acredite que el vehículo sustituto es de 4 puertas
- 4.- Comprobante de pago de tenencia actual y en su caso de los 4 ejercicios anteriores ó sino cuenta con ellas certificación de la Tesorería del pago de las mismas.
- 5.- Bitácora de última revista o duplicado de bitácora de revista.
- 6.- Póliza de seguro vigente.
- 7.- En caso de sustituir por vehículo usado, presentar baja vehicular del servicio particular, factura debidamente endosada.
- 8.- Tarjeta de circulación anterior o en su caso, declaración del afectado bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría o Autoridad Ministerial de que no cuenta con ella.
- 9.- Pago de derechos.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal  
Ventanilla de atención al concesionario ubicada en el Módulo El Coyol, con domicilio en Eje 3 Oriente #1639  
(Av. Ing .Eduardo Molina), Col. U.H. El Coyol, Del. Gustavo A Madero . C.P. 07420 Tel: 57373729.  
Horario de 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 244 fracciones VIII y IX. Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestiona.</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal. Consulte el directorio incluido en este Manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 31 fracciones VII, XI y XXIII.

- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 3, 4, 6 y 7 fracciones I, II, III, V, XIII, XXIII, XXV, XXXI y XXXIX, 11 fracción I, 12 fracción I inciso c, 17, 18, 22, 33, 42, 45 fracción III y 47 fracción X.

- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 89 y 90.

- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89.

- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 1, 7 fracción IX, numeral 4, 95 bis fracción VI, VII, XII y XIII

- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción I y II, 35, 37 fracción II, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 244 fracción VIII y IX.

- Aviso por el que la Secretaría de Transportes y Vialidad dispone que los concesionarios o permisionarios de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxi) realicen la sustitución de los vehículos que se destinan a dicho servicio, modelos 1992 y de años anteriores.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## FORMATO ÚNICO DE GESTION DE SERVICIOS

### Datos del titular de la Concesión

Apellido paterno	Materno	Nombre	R.F.C.
------------------	---------	--------	--------

### Domicilio:

Calle	Edificio	Núm. Exterior	Interior
Colonia o localidad	Código Postal	Delegación o Municipio	Teléfono

### Datos de la Concesión

Folio Concesión	Fecha	Núm. de Placa
Tarjeta de Circulación núm.	Fecha expedición	Vigencia

### Datos del Vehículo

Marca	Submarca (Línea)	Modelo	Nacional o Importado
Núm. de Serie	Núm. de Motor		

### Servicios

Marque a la derecha con una "X" el Servicio Deseado:

1.- Autorización de Cesión de Derechos de Concesión de Taxi	
2.- Autorización o Revalidación de Sitios y Bases de Taxis	
3.- Canje de Título Permiso por Título de Concesión	
4.- Reposición de Título de Concesión	
5.- Reposición, Reexpedición o Actualización de Tarjeta de Circulación	
6.- Sustitución de Unidad para el Servicio de Taxi	

### Cláusula de Conformidad

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos así como que conozco las penas en que incurren los que declaran como falsedad y hacen uso de documento falso

Nombre y firma del Concesionario	Fecha			Sello
	Día	Mes	Año	
Autorizó. Nombre y firma				

Av. Ing. Eduardo Molina 1639 Col. U.H. El Coyol. 07420 Gustavo A. Madero, D.F.

### Parte inferior para el Concesionario



### Número de Trámite Solicitado

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

**Nota:** Para recoger su trámite será indispensable la presentación de este talón.  
 Una vez que le sea entregado el trámite verifique que los datos asentados sean correctos

**Estos datos deberán ser proporcionados por el Concesionario**

**Datos para corregir**

Vehículo	SAE1 Descripción	Baja Dice:	Alta Debe Decir:
	Marca		
	Submarca		
	Modelo		
	Núm. de Motor		
	Núm. de Serie		
	R.F.A.		
	Núm. de Placa		
	Organización		

**Nombre**

Apellido paterno, materno y nombre (s)

**Cambio de Domicilio:**

Calle	Edificio	Núm. Exterior	Interior
Colonia o localidad	Código Postal	Delegación o Municipio	Teléfono

**Para Uso Exclusivo de la UD De Títulos de Concesión y Revalidaciones**

**Orden de Trabajo**

Captura		Tarjeta de Circulación	
Capturó	Revisó	Imprimió	Revisó

**Datos de la Nueva Tarjeta de Circulación**

Núm. de Placa	Folio	Fecha			Vigencia	Trámite	Folios Internos
		Día	Mes	Año			

SAE1



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 01	1

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Aplicación del sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano	90 días hábiles sujeto a variables

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Particulares y Entidades de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal	Resolución Definitiva	STP-E STP-R

DESCRIPCIÓN
Cesión de derechos excedentes o totales de intensidad de construcción no edificados que le corresponden a un propietario respecto de su predio, a favor de un tercero, sujetándose a las disposiciones de los programas y a la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

### REQUISITOS

1. Formato Oficial STP-E (predio emisor) y STP-R (predio receptor) debidamente requisitado (copia y original para su cotejo)
2. Alineamiento y número oficial (2 copias y original para cotejo).
3. Certificado de Zonificación de Usos de Suelo Específico vigente (2 copias y original para cotejo).
4. Identificaciones oficiales del propietario y/o representante legal (copia simple y original para su cotejo).
5. Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).
6. Acta Constitutiva en caso de ser persona moral (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)
7. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (copia simple y original para su cotejo).
8. Boleta predial del bimestre actual o hasta seis bimestres anteriores al ingreso del trámite (no se aceptan formatos de autodeclaración o que carezcan de los datos básicos del predio: propietario, domicilio, superficie de terreno y construcción, uso-tipo) (copia simple y original para su cotejo).
9. Tratándose de usos no habitacionales presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria y áreas de almacenamiento.
10. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera contraria, incluyendo croquis ubicando las fotografías en un radio de 250 m. (1 juego de fotografías a color)

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
La que determine el nuevo certificado de zonificación	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano San Antonio Abad 32, Segundo Piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono De lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 264, párrafo tercero. Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en el Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción II y 24 fracción X y XX.  
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción IX, X, XV, XL, LXXIII, 8 fracción II y III, 10 fracciones IX, X y XI, 11 fracción IX y XIX, 50, 51, 52 y 53.  
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 6,7, 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55.  
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 4 fracción II, III, XIV, XXI, XXII, XXIII, XXVII, XXVIII y XXX, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.  
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones XII y XVIII.  
- Acuerdo por el que se aprueba la aplicación del sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de julio de 1988.

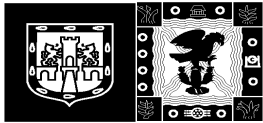
**OBSERVACIONES**

Deberá efectuarse el pago necesario para el excedente de la superficie de construcción solicitada, aplicando el coeficiente de utilización del suelo vigente, de acuerdo al avalúo bancario.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Dirección General de Desarrollo Urbano**

FORMATO STP-E



No. de Registro

**Sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano,  
predio emisor**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).*

**1.- INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

Nombre	Apellido Paterno			Apellido Materno
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Teléfono

**2.- INFORMACIÓN DEL PROMOVENTE**

Nombre	Apellido Paterno			Apellido Materno
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Teléfono

**3.- INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Calle	No.	Manzana	Lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Código Postal
Delegación	Propiedad en Condominio	SI NO	No. de Cuenta Predial	
	Propiedad del Gobierno del D.F.			

**4.- USO DEL SUELO**

a) Descripción del uso de suelo actual: \_\_\_\_\_

**5.- DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS DE APLICACIÓN**

- a) Superficie del terreno \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- b) Superficie de desplante \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- c) Superficie de área libre \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- d) Superficie máxima de construcción permitida \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- e) Superficie de construcción existente \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- f) Superficie a transferir \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- g) Número de niveles sobre nivel de banqueta \_\_\_\_\_

## 6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



## 7.- REQUISITOS

1. Formato Oficial STP-E (predio emisor) debidamente requisitado (copia y original para cotejo)
2. Alineamiento y número oficial (2 copias y original para cotejo).
3. Certificado de Zonificación de Usos de Suelo Específico vigente (2 copias y original para cotejo).
4. Identificaciones oficiales del propietario y/o representante legal (copia simple y original para su cotejo).
5. Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).
6. Acta Constitutiva en caso de ser persona moral (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)
7. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (copia simple y original para su cotejo).
8. Boleta predial del bimestre actual o hasta seis bimestres anteriores al ingreso del trámite (no se aceptan formatos de autodeclaración o que carezcan de los datos básicos del predio: propietario, domicilio, superficie de terreno y construcción, uso-tipo) (copia simple y original para su cotejo).
9. Tratándose de usos no habitacionales presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria y áreas de almacenamiento.
10. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera contraria, incluyendo croquis ubicando las fotografías en un radio de 250 m. (1 juego de fotografías a color).

## 8.- FUNDAMENTO JURIDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 7 fracción IX, X, XV, XL, LXXIII; 8 fracción II y III; 10 fracciones IX, X y XI, 11 fracción IX y XIX; 50, 51, 52 y 53.

Nombre del Propietario

Firma

Fecha

Nombre del Promovente:

Firma

Fecha



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Dirección General de Desarrollo Urbano**

FORMATO STP-R

No. de Registro

**Sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano,  
predio receptor**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).*

**1.- INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal	
Colonia		Delegación		Teléfono	

**2.- INFORMACIÓN DEL PROMOVENTE**

Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal	
Colonia		Delegación		Teléfono	

**3.- INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Calle	No.	Manzana	Lote	Código Postal	
Colonia		Delegación		Teléfono	
Delegación		Propiedad en Condominio	SI NO	Código Postal	
		Propiedad del Gobierno del D.F.	SI NO	No. de Cuenta Predial	

**4.- USO DEL SUELO**

a) Descripción del uso de suelo actual: \_\_\_\_\_

**5.- DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS DE APLICACIÓN**

- a) Superficie del terreno \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- b) Superficie de desplante \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- c) Superficie de área libre \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- d) Superficie máxima de construcción permitida \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- e) Superficie de construcción de proyecto \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- f) Superficie a recibir \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- g) Número de niveles sobre nivel de banquetta \_\_\_\_\_

Llenar este formato a máquina o con letra de molde con tinta negra y presentar en original

continua al reverso

## 6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



## 7.- REQUISITOS

1. Formato Oficial STP-R (predio receptor) debidamente requisitado (copia y original para cotejo)
2. Alineamiento y número oficial (2 copias y original para cotejo).
3. Certificado de Zonificación de Usos de Suelo Específico vigente (2 copias y original para cotejo).
4. Identificaciones oficiales del propietario y/o representante legal (copia simple y original para su cotejo).
5. Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).
6. Acta Constitutiva en caso de ser persona moral (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)
7. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (copia simple y original para su cotejo).
8. Boleta predial del bimestre actual o hasta seis bimestres anteriores al ingreso del trámite (no se aceptan formatos de autodeclaración o que carezcan de los datos básicos del predio: propietario, domicilio, superficie de terreno y construcción, uso-tipo) (copia simple y original para su cotejo).
9. Tratándose de usos no habitacionales presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria y áreas de almacenamiento.
10. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera contraria, incluyendo croquis ubicando las fotografías en un radio de 250 m. (1 juego de fotografías a color).

## 8.- FUNDAMENTO JURIDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 7 fracción IX, X, XV, XL, LXXIII; 8 fracción II y III; 10 fracciones IX, X y XI, 11 fracción IX y XIX; 50, 51, 52 y 53.

---

Nombre del Propietario

Firma

Fecha

---

Nombre del Promovente:

Firma

Fecha



**MANUAL DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS AL PÚBLICO**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 02	7

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Asignación, cambio, modificación o aclaración de nomenclatura de las vías y/o espacios públicos o colocación de placas de nomenclatura	10 días hábiles (*)

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas y morales	Oficio	DEIU-101

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se emiten aclaraciones de nomenclatura de la ciudad para proporcionar el origen, modificación o situación de la nomenclatura oficial y la elaboración y colocación de placas de nomenclatura en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

REQUISITOS
1.- Formato DEIU-101 debidamente requisitado (original y copia simple)

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Indefinida (**)	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Administración Urbana Av. Monterrey N° 206, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc Teléfono: 55 74 67 55

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción II y 24 fracción XV.  
 - Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 1 fracción I, 8 fracción III, 11 fracción VII y 60 R, S, T.  
 - Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 3 fracción II y 50 fracción IV.  
 - Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículo 21.  
 - Reglamento de Mobiliario Urbano para el Distrito Federal.- Artículos 13 fracciones VII, 17 fracciones I, II, III, IV y V, 18 fracción III, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 32.  
 - Acuerdo por el que se crea como órgano de consulta y apoyo técnico, la Comisión de Nomenclatura del Departamento del Distrito Federal.- Numeral segundo fracciones I, II y III.

**OBSERVACIONES**

(\*) Las placas de nomenclatura requieren de un proceso de elaboración que una vez terminado se estará en condiciones de proceder a su colocación.

(\*\*) Mientras no haya cambio de nomenclatura.

Procede juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en contra del silencio administrativo de la autoridad en términos del artículo 23 fracción IV de la ley de dicho Tribunal.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**SOLICITUD DE ASIGNACIÓN, CAMBIO, MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN DE  
NOMENCLATURA DE LAS VÍAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS O COLOCACIÓN DE PLACAS DE  
NOMENCLATURA**

México D. F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

FOLIO

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Art. 32).

**DATOS DEL INTERESADO.**

Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO).**

Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**TIPO DE SOLICITUD**

Asignación     Cambio     Modificación     Aclaración     Colocación placas de nomenclatura

**DATOS DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, DE LA VÍA O DEL ESPACIO PÚBLICO**

Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_  
Entre calle \_\_\_\_\_ Y la calle \_\_\_\_\_

SEÑALE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE REQUIERE EL TRÁMITE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SEÑALE LA CANTIDAD ESTIMADA DE LOS SEÑALAMIENTOS A COLOCAR O A DAR MANTENIMIENTO:

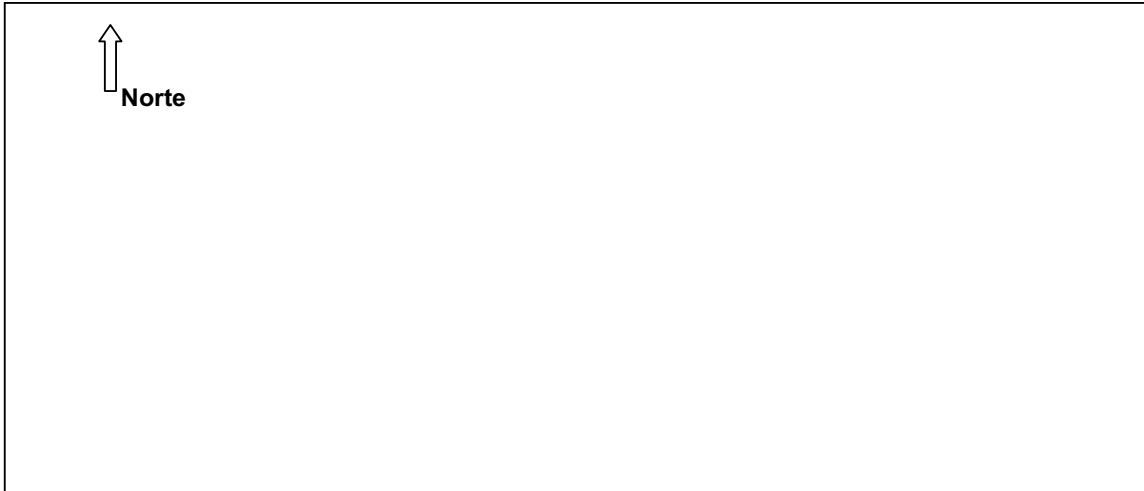
---

---

---

### Croquis de localización

Nombre de todas las calles que limitan al inmueble, vía y/o espacio público (elaborar croquis con tinta negra y regla).



### FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción II y 24 fracción XV.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 1 fracción I, 8 fracción III, 11 fracción VII y 60 R, S, T.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 3 fracción II y 50 fracción IV.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículo 21.
- Reglamento de Mobiliario Urbano para el Distrito Federal.- Artículos 13 fracciones VII, 17 fracciones I, II, III, IV y V, 18 fracción III, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 32.
- Acuerdo por el que se crea como órgano de consulta y apoyo técnico, la Comisión de Nomenclatura del Departamento del Distrito Federal.- Numeral segundo fracciones I, II y III.

### REQUISITOS:

- 1.- Formato DEIU-101 debidamente requisitado (original y copia simple)

### VIGENCIA

INDEFINIDA.  
Mientras no haya cambio de nomenclatura

<p>Interesado o representante legal</p> <p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Nombre: _____</p>
--

<p>Recibió</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____ Firma: _____</p>
--

<p><b>SELLO DE RECEPCIÓN</b></p>
----------------------------------





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 03	11

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Cambio de uso del suelo, artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	Indeterminado

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Particulares y Entidades de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal	Certificado de zonificación correspondiente	USC-74

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se autorizan los cambios de uso del suelo y aplicación de normas de ordenación en predios particulares, en suelo urbano dirigidos al comercio, servicios de bajo impacto urbano hasta 250 m2 de superficie construida, para la micro y pequeña industria hasta 500 m2 de construcción y para la vivienda de interés social y popular.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de solicitud oficial USC-74 debidamente requisitado.</li> <li>2. Certificado de zonificación para uso del suelo específico vigente. (copia y original para su cotejo)</li> <li>3. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (copia y original para su cotejo).</li> <li>4. Identificación oficial vigente del propietario y promovente (copia y original para su cotejo)</li> <li>5. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (copia simple y original para su cotejo).</li> <li>6. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera de enfrente, se deberá incluir croquis de localización de las fotografías y pie de foto.</li> <li>7. Colocación de el letrero de aviso de cambio de uso del suelo en el predio y fotografía a color del mismo donde se aprecie su instalación en frente del predio motivo del cambio de uso del suelo.</li> <li>8. Tratándose de vivienda de interés social que pretenda exención total de cajones de estacionamiento en un predio donde se haya demolido una vecindad y que este fuera de la ciudad central, ser requerirá presentar la licencia de demolición.</li> <li>9. Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).</li> <li>10. En caso de localizarse el predio en área de actuación de conservación patrimonial, deberá solicitarse a la Dirección de Sitios Patrimoniales e INAH la opinión respectiva.</li> <li>11. Presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o substancias a almacenar, número de trabajadores, número y tipo de vehículos de carga y descarga afluencia de usuarios y en su caso fuentes de contaminación, así como los requisitos mínimos de seguridad para la prevención de accidentes y atención de emergencia.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
La que determine el nuevo certificado de zonificación	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Ingresar en la Ventanilla Única de la Delegación correspondiente de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas y continuar el trámite en la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado por el Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 264 (para inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano) Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en éste manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 14 y 24 fracciones X y XX.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 8, 10 fracciones IX, X, XI, 11 fracciones XXXVII, XL y 74.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 6, 7, 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 14, 15, 16 y 17.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracción XV.

**OBSERVACIONES**

La Delegación correspondiente integra el expediente y lo remite a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la opinión de la instancia de la representación Vecinal y la opinión de la Delegación

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
 Delegación \_\_\_\_\_

FORMATO USC-74



No. de Registro

**Solicitud de cambio de uso del suelo**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).*

**1.- INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

Nombre	Apellido Paterno		Apellido Materno	
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación		Teléfono	

**2.- INFORMACIÓN DEL PROMOVENTE**

Nombre	Apellido Paterno		Apellido Materno	
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación		Teléfono	

**3.- INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Calle	No.	Manzana	Lote
Colonia escrituras)	Código Postal	SI	NO
Delegación	Propiedad en Condominio	Superficie del terreno (según	
	Propiedad del Gobierno del D.F.	No. de Cuenta Predial	

**4.- USO DEL SUELO**

a) Descripción del uso de suelo actual: \_\_\_\_\_

**5.- DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO SOLICITADO**

COMERCIO, SERVICIOS, OFICINAS

MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y/O POPULAR

a) Superficie del terreno \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

b) Superficie total construida \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

c) Superficie para cambio de uso \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

d) No. de cajones de estacionamiento \_\_\_\_\_

a) Superficie del terreno \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

b) Superficie total construida \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

c) Superficie para cambio de uso \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

d) No. de cajones de estacionamiento \_\_\_\_\_

a) Sup. Total Construida \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

b) Sup. Construida en planta baja \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

c) Sup. Construida en sótano \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

d) Núm. de niveles solicitados \_\_\_\_\_

e) Núm. de viviendas \_\_\_\_\_

f) Sup. por vivienda \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

g) Áreas comunes \_\_\_\_\_

h) No. de cajones de estacionamiento \_\_\_\_\_

Llenar este formato a máquina o con letra de molde con tinta negra y presentar en original

continua al reverso

## 6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



## 7.- REQUISITOS

1. Formato de solicitud oficial USC-74 debidamente requisitado.
2. Certificado de zonificación para uso del suelo específico vigente. (copia y original para su cotejo)
3. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (copia y original su cotejo).
4. Identificación oficial vigente del propietario y promovente (copia y original para su cotejo)
5. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (copia simple y original para su cotejo).
6. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera de enfrente, se deberá incluir croquis de localización de las fotografías y pie de foto.
7. Colocación de letrero de aviso de cambio de uso del suelo en el predio y fotografía a color del mismo donde se aprecie su instalación en el frente del predio motivo del cambio de uso del suelo.
8. Tratándose de vivienda de interés social que pretenda exención total de cajones de estacionamiento en un predio donde se haya demolido una vecindad y que este fuera de la ciudad central, ser requerirá presentar la licencia de demolición.
9. Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).
10. En caso de localizarse el predio en Área de Actuación de Conservación Patrimonial, deberá solicitarse a la Dirección de Sitios Patrimoniales e INAH la opinión respectiva.
11. Presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o substancias a almacenar, número de trabajadores, número y tipo de vehículos de carga y descarga afluencia de usuarios y en su caso fuentes de contaminación, así como los requisitos mínimos de seguridad para la prevención de accidentes y atención de emergencia.

## 8.- FUNDAMENTO JURIDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 8 , 10 fracciones IX, X y XI, 11 fracciones XXXVII y XL y 74.

Nombre del Propietario

Firma

Fecha

Nombre del Promovente:

Firma

Fecha



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 04	15

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Certificación de zonificación de uso de suelo específico	5 días siguientes a la presentación de la solicitud

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietarios, poseedores y/o interesados	Certificado de zonificación de uso de suelo específico	DU-03

DESCRIPCIÓN
Trámite que permite obtener el documento que hace constar lo que los programas vigentes disponen en materia de uso del suelo y normas de ordenación para un predio determinado sobre si un uso del suelo esta permitido o prohibido; o para aquel predio al que se le haya autorizado cambio de uso del suelo

REQUISITOS
<p>Los siguientes documentos en original o copia certificada de la autoridad que la expidió, acompañados de una copia simple a fin de que esta ultima se coteje con los primeros los que se devolverán al interesado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato DU-03 debidamente requisitado en original.</li> <li>2.- Boleta predial actualizada.</li> <li>3.- Comprobante de pago de derechos.</li> <li>4.- Identificación oficial vigente</li> <li>5.- Licencia de Subdivisión o Relotificación, si el predio fue sujeto a su trámite (en su caso)</li> <li>6.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente (en su caso)</li> <li>7.- Escrituras (en su caso)</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
2 años	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Subdirección de Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adscrita a la Dirección del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, con domicilio en la calle de Victoria No. 7, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Centro, C. P. 06050, Delegación Cuauhtémoc; Teléfonos.- 5510-9396 y 5512-3110 ; Horario.- 9:00 AM a 14:00 Hrs. Ventanillas Únicas Delegacionales.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 257 fracción I Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte en el directorio incluido en éste manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.- Artículos 12 fracción VI y 87.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal .- Artículos 15 fracción II y 24 fracción I y XX.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 1 fracción II, 6, 8 fracción III, 10 fracción I y IX. 11 fracción XIX, 22 fracciones I, II y III, 87, 88 y 91.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 32.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 257 fracción I.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones XXVI y XXVIII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 35, 36, 37, 38, 125 y 126, transitorios I, IV, V y VIII.

**OBSERVACIONES**

La vigencia es de dos años para ejercer el derecho conferido, a partir del día siguiente a la fecha de su expedición, una vez ejercido no será necesario obtener un nuevo certificado a menos que se modifique el uso.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Desarrollo Urbano  
Dirección del Registro de los Planes y Programas

**Solicitud de Certificado de Zonificación para Uso Específico.**

Fecha de Ingreso: \_\_\_\_\_ Folio No. \_\_\_\_\_

Esta solicitud se formula bajo protesta de decir verdad, por lo tanto, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetaran al principio de buena fe (Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal. Art. 32).

**Ubicación del Predio o Inmueble**

Calle	No. of.	Manzana	Lote
Colonia	Poblado	Código Postal	
Delegación		Cuenta Predial	

**Uso(s) del Predio o Inmueble**

1. Uso(s) Actual (es) \_\_\_\_\_  
Sup. Total del Predio \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup> Sup. Total Construida \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup>  
2. Uso(s) Solicitado(s) \_\_\_\_\_  
Superficie ocupada por Uso \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup>

**Trámite que va a realizar**

Construcción  Regularización  Otro(s) \_\_\_\_\_  
Apertura  Escrituración  \_\_\_\_\_

**Croquis de Localización**



Indicar el nombre de las calles que limitan la manzana, medidas del frente y linderos del predio. (Elaborar el croquis a tinta y regla).

Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación \_\_\_\_\_

Zonificación: \_\_\_\_\_

Dictamen: \_\_\_\_\_

Plano No. : \_\_\_\_\_

Zonificó: \_\_\_\_\_

**Datos del Solicitante o Representante Legal**

Nombre \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Se identifica con: \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_ Tel(s). \_\_\_\_\_

**Sello de Recepción**

Llenar esta forma a máquina o letra de molde con tinta en original y presentarla ante la oficina correspondiente junto con el comprobante de pago de derechos.

Esta solicitud se tendrá por no presentada si la información proporcionada es incompleta o errónea.

Uso exclusivo del G.D.F.

SIN TEXTO





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 05	19

NOMBRE DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA
Certificación de zonificación de usos del suelo permitidos		5 días siguientes a la presentación de la solicitud
USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietarios, poseedores y/o interesados	Certificado	DU-01

DESCRIPCIÓN
Trámite que permite obtener el certificado que hace constar lo que los programas vigentes disponen en materia de uso del suelo y normas de ordenación para un predio determinado en función de la zonificación correspondiente

REQUISITOS
<p>Los siguientes documentos en original o copia certificada de la autoridad que la expidió, acompañados de una copia simple a fin de que esta última se coteje con los primeros los que se devolverán al interesado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato DU-01 debidamente requisitado en original.</li> <li>2.- Boleta predial actualizada.</li> <li>3.- Comprobante de pago de derechos.</li> <li>4.- Identificación oficial vigente.</li> <li>5.- Licencia de Subdivisión o Relotificación, si el predio fue sujeto a su trámite (en su caso).</li> <li>6.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente (en su caso).</li> <li>7.- Escrituras (en su caso).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
2 años	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Subdirección de Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adscrita a la Dirección del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, con domicilio en la calle de Victoria No. 7, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Centro, C. P. 06050, Delegación Cuauhtémoc, Teléfonos.- 5510-9396 y 5512-3110, Horario.- 9:00 AM a 14:00 Horas y en Ventanilla Única Delegacional.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 257 fracción I Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.- Artículos 12 fracción VI y 87.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal .- Artículos 15 fracción II, 24 fracción I y XX.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 1 fracción II, 6, 8 fracción III, 10 fracción I, IX, 11 fracción XIX, 22 fracciones I, II, III, 87, 88 y 91.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 32.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 257 fracción I.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones XXVI y XXVIII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 35, 36, 37, 38, 125, 126, transitorios I, IV, V y V III.

**OBSERVACIONES**

La vigencia es de dos años para ejercer el derecho conferido, a partir del día siguiente a la fecha de su expedición. Una vez ejercido no será necesario obtener un nuevo certificado a menos que se modifique el uso.

Este trámite se podrá realizar a partir del 16 de febrero a través de los módulos que la Secretaría disponga para ello, en las Delegaciones y por internet, de acuerdo a lo que se establece en el Sistema de Información Geográfica del propio Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en sus Artículos 30, 31, 32, 33, 34, para predios en la Ciudad Central; la información para el resto de las Delegaciones se complementará a partir de esa fecha y hasta en tanto no este completada la totalidad del Territorio del Distrito Federal, por lo que se seguirá aplicándose el procedimiento actual de consulta.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Desarrollo Urbano  
Dirección del Registro de los Planes y Programas

**Solicitud de Certificado de Zonificación de Usos del Suelo Permitidos.**

<b>Fecha de Ingreso:</b> _____	<b>Folio No.</b> _____
--------------------------------	------------------------

Esta solicitud se formula bajo protesta de decir verdad, por lo tanto, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetaran al principio de buena fe (Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal. Art. 32).

<b>Ubicación del Predio o Inmueble</b>			
_____	_____	_____	_____
Calle	No. of.	Manzana	Lote
_____	_____	_____	_____
Colonia	Poblado	Código Postal	
_____	_____	_____	
Delegación	Cuenta Predial		

<b>Uso(s) del Predio o Inmueble</b>
1. Uso(s) Actual (es) _____
Sup. Total del Predio _____ M <sup>2</sup> Sup. Total Construida _____ M <sup>2</sup>
2. Solicitud de todos los usos del suelo permitidos que corresponda de acuerdo a la ubicación y zonificación del predio o inmueble de referencia.

<b>Trámite que va a realizar</b>				
Construcción	<input type="checkbox"/>	Regularización	<input type="checkbox"/>	Otro(s) _____
Apertura	<input type="checkbox"/>	Escrituración	<input type="checkbox"/>	_____

<b>Croquis de Localización</b>		<b>Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación</b> _____
Indicar el nombre de las calles que limitan la manzana, medidas del frente y linderos del predio. (Elaborar el croquis a tinta y regla).		<b>Zonificación:</b> _____
		_____
		<b>Dictamen:</b> _____
		_____
		<b>Plano No. :</b> _____
		<b>Zonificó:</b> _____

Llenar esta forma a máquina o letra de molde con tinta en original y presentarla ante la oficina correspondiente junto con el comprobante de pago de derechos.

Esta solicitud se tendrá por no presentada si la información proporcionada es incompleta o errónea.

Uso exclusivo del G.D.F.

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 06	23

NOMBRE DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA
Certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos		20 días siguientes a la presentación de la solicitud
USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietarios, poseedores y/o causahabientes	Certificado	DU-02

DESCRIPCIÓN
Trámite que permite obtener el certificado en donde se reconocen los derechos adquiridos de uso del suelo que por el aprovechamiento de manera legítima y continua, tienen los propietarios o poseedores de un inmueble, edificación o instalación, con anterioridad a la entrada en vigor de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano

REQUISITOS
<p>Formato DU-02 debidamente requisitado en original;  Documento mediante el cual acredite el solicitante su carácter de propietario, poseedor o causahabiente, representante legal o apoderado;  Copia de identificación oficial;  Copia de boleta predial actualizada;  Comprobante de pago de derechos;  Los siguientes documentos en original o copia certificada de la autoridad que los expidió, acompañada de una copia simple a fin de que esta última se coteje con los primeros, los que se devolverán a los interesados:  I.- Para acreditar el origen legítimo de su derecho, se deberá presentar cualesquiera de los siguientes documentos que señalen el uso y superficie a acreditar:  Licencia de Construcción, Planos Arquitectónicos, Manifestación de Terminación de Obra, y Autorización de Uso y Ocupación;  Declaración de Apertura con sello de recepción de la autoridad Delegacional correspondiente;  Licencia de Funcionamiento debidamente revalidada;  Licencia o Constancia de Zonificación de Uso del Suelo, expedidas de conformidad a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano vigentes al inicio de sus operaciones;  Cédula de Microindustria;  Escritura Pública que ampare el uso y superficie por acreditar.  II.- Para acreditar la continuidad y aprovechamiento del uso, se deberá presentar cualesquiera de los siguientes documentos que señalen el uso y domicilio respecto a los cuales se pretende acreditar:  Contratos de arrendamiento debidamente registrados ante la Tesorería del Distrito Federal;  Visto Bueno de Seguridad y Operación con sello de recepción de la autoridad Delegacional correspondiente;  Formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la persona física interesada, sociedad mercantil, o asociación civil, acompañada de formatos de declaraciones anuales o pagos provisionales de impuestos federales, con sello de recepción y/o pago de la caja receptora o institución bancaria autorizada;  Formatos de liquidaciones de cuotas obrero-patronales por concepto de IMSS-INFONAVIT;  Declaraciones de Valor Catastral y de Pago de Impuesto Predial manifestadas ante la Tesorería del Distrito Federal;  Licencia Sanitaria;  Visto Bueno de Prevención de Incendios</p>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Indefinida(*)	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Subdirección de Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adscrita a la Dirección del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, con domicilio en la calle de Victoria No. 7, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Centro, C. P. 06050, Delegación Cuauhtémoc; Teléfonos.- 5510-9396 y 5512-3110 ; Horario de Lunes a Viernes.- 9:00 AM a 14:00 Hrs.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículo 257 fracción I  Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas  Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal.  Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.- Artículos 12 fracción VI y 87.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15, 16 fracciones IV, V, 24 fracciones X y XX.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 1 fracción II, 3 fracción II, 4, 6, 8, fracción III, 10 fracción I, IX, 11 fracción XIX, 22 fracciones III, IV, V, VI, 87, 88 y 91.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 32.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 257 fracción I.
- Código Civil para el Distrito Federal.- Artículo 5.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.- Artículos 278, 354 y 402,
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción II, 26 fracción XVII y 49 fracción XXVIII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 35, 36, 37, 125, 126, transitorios I, IV y V.

**OBSERVACIONES**

(\*) Los derechos adquiridos prescriben al aprovechar el inmueble o unidad identificable de este con un uso diferente al acreditado.

(\*) Cuando por así considerarlo conveniente, el Registro solicite opinión de la autoridad competente de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, el termino para la expedición será de 21 días a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Desarrollo Urbano  
Dirección del Registro de los Planes y Programas

**Solicitud de Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos.**

Fecha de Ingreso: \_\_\_\_\_

Folio No. \_\_\_\_\_

Esta solicitud se formula bajo protesta de decir verdad, por lo tanto, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetaran al principio de buena fe (Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal. Art. 32).

**Ubicación del Predio o Inmueble**

_____	_____	_____	_____
Calle	No. of.	Manzana	Lote
_____	_____	_____	_____
Colonia	Poblado	Código Postal	
_____	_____	_____	
Delegación	Cuenta Predial		

**Uso(s) del Predio o Inmueble**

1. Uso(s) del Suelo por Acreditar \_\_\_\_\_  
2. El giro se encuentra establecido desde \_\_\_\_\_  
Sup. Total del Predio \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup>    Sup. Total Construida \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup>  
Superficie ocupada por Uso \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup>

**Trámite que va a realizar**

Construcción       Escrituración   
Apertura       Otro(s) \_\_\_\_\_

**Croquis de Localización**



Indicar el nombre de las calles que limitan la manzana, medidas del frente y linderos del predio, así como las distancias de sus extremos a las esquinas. (Elaborar el croquis a tinta y regla).

**Zonificación:**

Versión 1982: \_\_\_\_\_

Versión 1987: \_\_\_\_\_

Plano No. : \_\_\_\_\_

Zonificó: \_\_\_\_\_

**Datos del Solicitante o Representante Legal**

Nombre \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Se identifica con: \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_ Tel(s). \_\_\_\_\_

**Sello de Recepción**

- Llenar esta forma a máquina o letra de molde con tinta en original y presentarla ante la oficina correspondiente junto con el comprobante de pago de derechos.
- Esta solicitud deberá ir acompañada de los requisitos y documentos que señalen las autoridades respectivas, a fin de acreditar debidamente sus derechos de uso del suelo anteriores a la entrada en vigencia de los Planes Parciales Delegacionales de 1982, o en su caso de 1987.
- Esta solicitud se tendrá por no presentada si la información proporcionada es incompleta o errónea

Uso exclusivo del G.D.F.

Nota: La vigencia de Constancia de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos será permanente.

SIN TEXTO





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 07	27

NOMBRE DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA
Certificado único de zonificación de uso de suelo específico y factibilidades		30 días siguientes a la presentación de la solicitud
USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietarios, poseedores y/o interesados	Certificado	DU-06

DESCRIPCIÓN
Trámite que permite obtener el certificado que hace constar las opiniones Técnicas de las Unidades Administrativas Competentes y en el que se indica la posibilidad de dotación de agua, servicios de drenaje y desagüe de agua pluvial, de impacto ambiental, vialidad y uso del suelo para la construcción de conjuntos habitacionales de hasta 200 viviendas o 10,000 m <sup>2</sup> de construcción para uso habitacional, y hasta 5,000 m <sup>2</sup> de construcción para uso comercial, industrial y de servicios, excepto para los proyectos que requieran estudio de impacto urbano o urbano ambiental

REQUISITOS
<p>Los siguientes documentos en original o copia certificada de la autoridad que la expidió, acompañados de una copia simple a fin de que esta última se coteje con los primeros los que se devolverán al interesado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato DU-06 debidamente requisitado en original.</li> <li>2.- Boleta predial actualizada.</li> <li>3.- Comprobante de pago de derechos.</li> <li>4.- Identificación oficial vigente.</li> <li>5.- Documento con el que se acredita personalidad en caso de representante legal.</li> <li>6.- Licencia de Subdivisión o Relotificación, si el predio fue sujeto a su trámite.</li> <li>7.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
1 año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Subdirección de Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adscrita a la Dirección del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, con domicilio en la calle de Victoria No. 7, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Centro, C. P. 06050, Delegación Cuauhtémoc; Teléfonos.- 5510-9396 y 5512-3110 ; Horario.- 9:00 AM a 14:00 Hrs.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 257 fracción V Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.- Artículos 12 fracción VI y 87.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción II, 24 fracción I y XX.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 1 fracción II, 6, 8 fracción III, 10 fracción I, IX, 11 fracción XIX, 22 fracciones I, II, III, 87, 88 y 91.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 32.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 257 fracción V.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones XXVI y XXVIII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 35, 36, 37, 38, 125, 126, transitorios I, IV, V y VIII.

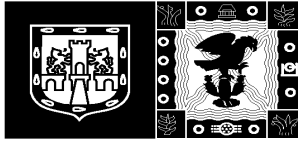
**OBSERVACIONES**

Una vez ejercido no será necesario obtener un nuevo certificado a menos que se modifique el uso.

Este trámite se podrá realizar a partir del 16 de Febrero a través de los módulos que la Secretaría disponga para ello, en las Delegaciones y por internet, de acuerdo a lo que se establece en el Sistema de Información Geográfica del propio Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en sus Artículos 30, 31, 32, 33 y 34, para predios en la Ciudad Central; la información para el resto de las Delegaciones se complementará a partir de esa fecha y hasta en tanto no este completada la totalidad del Territorio del Distrito Federal, por lo que se seguirá aplicándose el procedimiento actual de consulta.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**Solicitud de Certificado Unico de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades**

Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_ Folio No. \_\_\_\_\_

EL Que suscribe, cuyos datos personales se asientan en el cuerpo de esta solicitud, protesto en terminos de ley, que los datos que proporciono en la presente solicitud son apegados a la verdad y en caso de no ser ciertos y faltar a la verdad, quedo enterado de las sanciones que establece la Fracción I del Art. 247 del Código Penal en vigor para el Distrito Federal que preeve como pena de 02 a 06 años de prision y multa de 100 a 300 dias.

**Ubicación del Predio o Inmueble**

Calle	No. Of.	Manzana	Lote
Colonia	Poblado	Codigo postal	
Delegación		Cuenta Predial	

**Uso (s) del Predio o Inmueble**

1.- Datos del Predio:

Uso(s) actual(es): \_\_\_\_\_  
 Sup. total del predio \_\_\_\_\_ m2      Sup. Actual total construida \_\_\_\_\_ m2

2.- Datos del Proyecto:

Uso solicitado \_\_\_\_\_  
 Superficie por uso \_\_\_\_\_ m2  
 Superficie: Por vivienda \_\_\_\_\_ m2    Total a construir \_\_\_\_\_ m2    Estacionamiento \_\_\_\_\_ m2  
 Niveles a construir \_\_\_\_\_    Número de viviendas \_\_\_\_\_    Licencia de Subdivisión o Relotificación No. \_\_\_\_\_  
 En su caso

**Tipo de vivienda**

Social       Popular       Media       Residencial

**Motivo del Trámite**

Construcción     Ampliación     Regularización     Escrituración   
 Otro (s) \_\_\_\_\_

**Croquis de Localización**

Indicar el nombre de las calles que limitan la manzana, medidas del frente y linderos del predio, así como las distancias de sus extremos a las esquinas. (Elaborar el croquis a tinta y regla)

**ZONIFICACION DEL PROGRAMA DELEGACIONAL O PROGRAMA PARCIAL**

Zonificación: \_\_\_\_\_  
 Plano: \_\_\_\_\_  
 Zonificó: \_\_\_\_\_  
 Dictámenes \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**Datos del Solicitante o Representante Legal**

Nombre \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Se identifica con \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_      Tel(s). \_\_\_\_\_

**Sello de Recepción**

Llenar esta forma a maquina o letra de molde, con tinta, en original y presentarla ante la oficina correspondiente junto con el comprobante de pago de derechos. Ésta solicitud se tendrá por no presentada si la información proporcionada es incompleta o errónea.

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 08	31

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Constancia de Lote y Manzana	5 Días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas Físicas y Morales	Constancia de Lote y Manzana	CLM-X

DESCRIPCIÓN
Trámite que permite obtener constancia de lote y manzana expedida según consulta de los planos que obran en los archivos de la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de acuerdo al formato CLM-X debidamente requisitado.</li> <li>2. Anexar el recibo original del pago de derechos de la Tesorería del Distrito Federal.</li> <li>3. Anexar fotocopia de la identificación con fotografía del solicitante (original y copia para su cotejo).</li> <li>4. Acta constitutiva o representante legal, o poder simple (original y copia para su cotejo).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
1 año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano            Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano            San Antonio Abad 32, Segundo Piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono            De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículo 271 fracción XII  Para su consulta, solicítelo donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas  Recaudadoras de la Tesorería del Distrito  Federal  Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

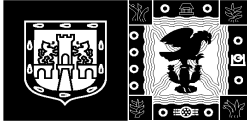
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 16 fracción V.  
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 6,7, 30, 32, 33; 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55.  
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 271 fracción XII.

**OBSERVACIONES**

-

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Dirección General de Desarrollo Urbano**

FORMATO CLM-X

No. de Registro

**Solicitud de constancia de número de lote y manzana**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).*

**1.- INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal	
Colonia		Delegación		Teléfono	

**2.- INFORMACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE**

Calle		No.	Manzana	Lote
Colonia		SI NO		Código Postal
Delegación		Contrato de arrendamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Contrato de compra venta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				No. de Cuenta Predial

**3.- INTERES JURÍDICO SOBRE EL PREDIO**

Propietario  Arrendatario  Comodato  Otro

**4.- MOTIVACIÓN**

Plano oficial No. _____	Al Norte _____ al Sur _____
Fecha de autorización _____	Al Este _____ al Oeste _____
Delegación _____	El predio pertenece al: Lote _____
Escala _____	Manzana _____ Colonia _____
Sup. del predio _____	Observaciones _____
	Dictaminó _____

Recibo de tesorería no. de folio \_\_\_\_\_  
 De fecha \_\_\_\_\_  
 Por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_

SELLO DE RECEPCIÓN

Lenar este formato a máquina o con letra de molde con tinta negra y presentar en original

continua al reverso

## 5.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



Indicar el nombre de las calles que limitan la manzana del frente y linderos del predio así como las distancias de sus extremos a las esquinas

## 6.- REQUISITOS

1. Solicitud de acuerdo al formato CLM-X debidamente requisitado.
  2. Anexar el recibo original del pago de derechos de la Tesorería del Distrito Federal.
  3. Anexar fotocopia de la identificación con fotografía del solicitante. (original y copia para su cotejo)
  4. Acta constitutiva o representante legal, o poder simple. (original y copia para su cotejo).
- Esta solicitud se tendrá por no presentada si la información proporcionada es incompleta o errónea

## 7.- FUNDAMENTO

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 16 fracción V.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 271 fracción XII.

Nombre del solicitante

firma





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 09	35

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Constancia y/o certificación jurisdiccional de predios y/o zonas del Distrito Federal, respecto de los límites de colonias, delegacionales y con los Estados de México y Morelos.	15 Días Hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Público en general y dependencias de Gobierno	Constancia de ubicación y/o certificación de planos	S/F

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se solicita la aclaración, opinión y/o certificación de la situación jurisdiccional de predios y zonas en materia de límites interdelegacionales y de colonias del Distrito Federal, con los Estados de México y Morelos

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de solicitud dirigida al titular de la Dirección General de Administración Urbana, en original y copia, firmado por el interesado.</li> <li>2. Copia de Boleta Predial, en su caso.</li> <li>3. Croquis y/o plano de localización, marcando el lote e indicando las distancias a las esquinas, así como las calles que delimitan la manzana.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Para el caso de límites interdelegacionales y con los Estados: Según la LOAPDF. Para el caso de límites de colonias: 2 años.	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Administración Urbana. Calzada San Antonio Abad No. 32, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc. Teléfono: 51 30 21 00 ext 2229 Atención al Público: Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual
--

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 271 Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 9, 10, 11 y 13.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción LXX, 8 fracción XIII, 27 fracción III y IV.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 44.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.- Artículos 3, 11 fracciones II, III, 109, 110 y 111.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 fracción XXVI.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal: Artículo 13 fracciones III, IV y 39 fracción I.
- Convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus respectivos límites territoriales, celebrado entre el Estado libre y Soberano de México y el Departamento del Distrito Federal.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 10	37

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Constitución de polígono de actuación	90 días hábiles sujeto a variables

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Particulares y Entidades de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal	Dictamen técnico de polígono	US-POL

DESCRIPCIÓN
Superficie delimitada del suelo que se determina en los programas a solicitud de la Administración Pública o de los particulares para la relocalización de usos y destinos del suelo sin variar las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano vigente.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato oficial US-POL debidamente requisitado.</li> <li>2. Estudio indicado en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (copia y original para su cotejo).</li> <li>3. Certificado (s) de Zonificación para Uso del Suelo Especifico vigente, de los predios (copia y original para su cotejo).</li> <li>4. Oficio y plano topográfico de límite de zonas, en su caso.</li> <li>5. Constancia de alineamiento y número oficial vigente de los predios (en su caso, se requiere la licencia de construcción para cubrir este requisito) (copia y original para su cotejo).</li> <li>6. Identificación oficial del promovente y del propietario. (copia y original para su cotejo).</li> <li>7. Acta Constitutiva en caso de ser persona moral (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).</li> <li>8. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).</li> <li>9. Reporte fotográfico de los predios y los inmuebles colindantes, con croquis de ubicación y pie de foto.</li> <li>10. Croquis o anteproyecto y memoria descriptiva del proyecto propuesto.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
La que determine el nuevo certificado de zonificación	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano            Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano            San Antonio Abad 32, Segundo Piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono            De lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero Del Distrito Federal Artículo 264 Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 14, 24 fracciones X y XX .  
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones X, XL y XLVII, 8 fracciones II, III, 10 fracciones IX y XI, 11 fracciones VIII y XIII, 62, 63, 64, 65, 67 y 68.  
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 6, 7, 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55.  
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones VII, IX y X.  
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Dirección General de Desarrollo Urbano**

FORMATO US-POL



No. de Registro

**Solicitud de constitución de polígono de actuación**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).*

**1.- INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal	
Colonia		Delegación		Teléfono	

**2.- INFORMACIÓN DEL PROMOVENTE**

Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal	
Colonia		Delegación		Teléfono	

**3.- INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS**

Dirección del predio	Superficie	Zonificación vigente	Área libre		Área de desplante		Superficie máxima de construcción permitida		Número de niveles	Número de viviendas
	m <sup>2</sup>		m <sup>2</sup>	%	m <sup>2</sup>	%	m <sup>2</sup>	CUS		

**4.- INFORMACIÓN DEL POLÍGONO DE ACTUACIÓN PROPUESTO**

Dirección del predio	Superficie	Área libre		Área de desplante		Superficie de construcción solicitada		Número de niveles	Número de viviendas
	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	%	m <sup>2</sup>	%	m <sup>2</sup>	CUS		

## 6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



## 7.- REQUISITOS

1. Formato oficial US-POL debidamente requisitado.
2. Estudio indicado en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (copia y original para su cotejo)
3. Certificado (s) de Zonificación para Uso del Suelo Específico vigente, de los predios. (copia y original para su cotejo).
4. Oficio y plano topográfico de límite de zonas, en su caso.
5. Constancia de alineamiento y número oficial vigente de los predios (en su caso, se requiere la licencia de construcción para cubrir este requisito). (copia y original para su cotejo).
6. Identificación oficial del promovente y del propietario. (copia y original para su cotejo).
7. Acta Constitutiva en caso de ser persona moral (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).
8. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).
9. Reporte fotográfico de los predios y los inmuebles colindantes con croquis de ubicación y pie de foto.
10. Croquis o anteproyecto y memoria descriptiva del proyecto propuesto.

## 8.- FUNDAMENTO JURIDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 7 fracciones X, XL, XLVII; 8 fracciones II y III; 10 fracciones IX y XI; 11 fracciones VIII y XIII; 62, 63, 64, 65, 67 y 68.

---

Nombre del Propietario

Firma

Fecha

---

Nombre del Promovente:

Firma

Fecha



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 11	41

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Dictamen de aplicación de la Norma de Ordenación General No. 13 de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano	22 Días Hábles (*)

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas Físicas y Morales	Oficio de dictamen de aplicación de la Norma de Ordenación General No. 13	S/F

DESCRIPCIÓN
Tramite mediante el cual los interesados reciben dictamen de aplicación de la Norma de Ordenación General No. 13 de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, cuando los Locales oficialmente reconocidos y existentes previamente a los Programas Delegacionales vigentes, que se encuentran actualmente en zonificación H (Habitacional) deseen cambiar su uso del suelo de acuerdo a lo que especifica la mezcla de usos en la zonificación HC (Habitacional con Comercio en planta baja) de la Tabla de Usos Permitidos de los mismos.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Desarrollo Urbano (Original y Copia) indicando el domicilio y teléfono del interesado, para oír y recibir notificaciones.</li> <li>Original y copia del Certificado de acreditación de usos del suelo por derechos adquiridos. El original se devolverá al concluir el trámite.</li> <li>Acreditar la propiedad o la posesión del inmueble mediante copia simple de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, o contrato de arrendamiento registrado ante la Tesorería del Distrito Federal en original y copia simple, o bien copia certificada.</li> <li>Identificación del propietario o representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo). En caso de tramitar a nombre de otra persona presentar carta poder simple con la copia de las identificaciones de ambos.</li> <li>Si es persona moral presentar acta constitutiva.</li> <li>Si es apoderado legal presentar copia del poder notarial.</li> <li>Croquis de localización del inmueble, señalando el nombre de las calles que conforman la manzana donde se localiza el mismo.</li> <li>Fotografías del inmueble y de su área circundante, en las que se observen los usos y alturas de las construcciones existentes, mostrando el local de interés con respecto de sus colindantes.</li> <li>Memoria descriptiva del uso pretendido: número y usos específicos de los espacios; si se solicita más de un uso, indicar la superficie por cada uno de ellos; número de ocupantes; descripción de las actividades y horarios de funcionamiento; en su caso tipo de maquinaria a utilizar.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Hasta la modificación o cambio del Programa Delegacional correspondiente o al cambio o ampliación del uso del inmueble	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano  Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano.  Av. San Antonio Abad No. 32, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.  Teléfono: 5512-9455 y 5510-9315. Horario de atención: 9:00 - 14:00 Hrs. Lunes a Viernes</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 11, fracciones XIII, XXII y XXXVII.  
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24, fracciones I, X, y XX.  
 - Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos, 44 y 45.  
 - Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49, fracciones I y XXIII.  
 - Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

**OBSERVACIONES**

(\*) Si la solicitud está completa, la autoridad notificará la resolución en un plazo de 22 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del escrito.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





**MANUAL DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS AL PÚBLICO**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 12	43

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Dictamen de aplicación de normatividad de uso del suelo o de las Normas de Ordenación de los Programas de Desarrollo Urbano	15 Días Hábles (*)

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas y morales	Oficio de dictamen de aplicación de normatividad de uso del suelo o de las Normas de Ordenación de los Programas de Desarrollo Urbano	S/F

DESCRIPCIÓN
Tramite mediante el cual los particulares podrán obtener dictamen sobre la aplicación de normatividad de uso del suelo o de las Normas de Ordenación de los Programas de Desarrollo Urbano para un predio o proyecto específico

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Desarrollo Urbano (Original y copia) indicando el domicilio y teléfono del interesado, para oír y recibir notificaciones.</li> <li>2. Acreditar la propiedad del inmueble mediante la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, y la boleta predial.</li> <li>3. Identificación del propietario o representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).</li> <li>4. Documento con el se acredite la personalidad del representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo). En caso de personas morales presentar acta constitutiva.</li> <li>5. Certificado de zonificación de usos del suelo vigente o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos.</li> <li>6. Memoria descriptiva.</li> <li>7. Anteproyecto arquitectónico.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Hasta la modificación o cambio del Programa Delegacional o Parcial correspondiente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano.            Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano.            Av. San Antonio Abad No. 32, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.            Teléfono: 5512-9455 y 5510-9315. Horario de atención: 9:00 - 14:00 Hrs. Lunes a Viernes.</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 11 fracciones XIII, XXII y XXXVII.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículos 44 y 45.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracciones I, X y XX
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones I y XXIII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.- Artículos 35, 36, 37 y 38.
- Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

**OBSERVACIONES**

(\*) Si la solicitud está completa, la autoridad notificará la resolución en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del escrito.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 13	45

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Dictamen de determinación de límites de zonificación de Programas de los Programas de Desarrollo Urbano	21 Días Hábles (*)

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas y morales.	Oficio de dictamen de determinación de límites de zonificación y Plano anexo.**	S/F

DESCRIPCIÓN
Tramite mediante el cual los particulares podrán obtener el dictamen de determinación de límites de zonificación y Plano anexo, cuando a un predio le correspondan dos o más zonificaciones de los Programas de Desarrollo Urbano vigentes.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Desarrollo Urbano (Original y copia) indicando el domicilio y teléfono del interesado, para oír y recibir notificaciones.</li> <li>2. Acreditar la propiedad del inmueble mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, y boleta predial.</li> <li>3. Identificación del propietario o representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).</li> <li>4. Documento con el se acredite la personalidad del representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo). En caso de personas morales presentar acta constitutiva.</li> <li>5. Constancia de alineamiento y número oficial vigente.</li> <li>6. Certificado de zonificación de usos del suelo vigente o documento donde se señale que el predio se localiza en dos o más zonificaciones, o que requiere delimitación de zonificaciones.</li> <li>7. Plano original y dos copias del levantamiento topográfico de la poligonal del predio, señalando en el dibujo curvas de nivel a cada metro, sus linderos debidamente acotados, así como indicar árboles y construcciones existentes y en su caso, incluir los derechos de vía y restricciones por el paso de instalaciones de infraestructura.</li> <li>8. Estudio fotográfico del predio.</li> <li>9. En caso de que el predio colinde con barranca o zona federal, se requiere del oficio de la Comisión Nacional de Aguas del Valle de México, en el cual se indique el límite reconocido (en metros) de zona federal y el plano graficando el mismo.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Hasta la modificación o cambio del Programa Delegacional o Parcial correspondiente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano.            Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano.            Av. San Antonio Abad No. 32, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.            Teléfono: 5512-9455 y 5510-9315. Horario de atención: 9:00 - 14:00 Hrs. Lunes a Viernes.</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>(**) Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 271 fracción I: Para copia certificada del plano.  Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 264: Para la inscripción en el Registro de los Planes y Programas.  Para su consulta, solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas  Recaudadoras de la Tesorería del Distrito  Federal  Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley de Desarrollo Urbano.- Artículo 11 fracciones XIII, XXII y XXXVII.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 44 y 45.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracciones I, X y XX.
- Reglamento Interior de la Administración Pública.- Artículo 49 fracciones I y XXIII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.- Artículo 39 último párrafo.
- Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

**OBSERVACIONES**

(\*) Si la solicitud está completa, la autoridad notificará la resolución en un plazo de 21 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del escrito.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 14	47

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Dictamen de homologación de uso del suelo no especificado	30 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Particulares y Entidades de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal	Resolución definitiva de homologación	US-HOM

DESCRIPCIÓN
Trámite consistente en la Homologación de cualquier uso del suelo no especificado en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, a los usos del suelo permitidos por estos.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato US-HOM debidamente requisitado en original.</li> <li>2. Identificación oficial del propietario y/o representante legal. (copia y original para su cotejo).</li> <li>3. Documento que acredite la personalidad en caso de ser representante legal. (copia y original para su cotejo).</li> <li>4. Escritura pública de la propiedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. (copia y original para su cotejo).</li> <li>5. Acta constitutiva en caso de ser persona moral. (copia y original para su cotejo).</li> <li>6. Certificado de zonificación para uso del suelo específico o en su caso certificado de acreditación de derechos adquiridos vigente, en el que señale que el uso pretendido no se encuentra especificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. (copia y original para su cotejo).</li> <li>7. Presentar memoria descriptiva de las actividades propias del uso o giros mercantiles solicitado, la cual deberá contener como mínimo: Croquis de localización del predio, listado de locales comerciales, superficie a ocupar por uso, horario de funcionamiento, incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o sustancias a almacenar, número de trabajadores y/o afluencia de usuarios etc.</li> <li>8. 3 fotografías de la fachada del inmueble y los edificios colindantes, incluyendo croquis de localización y pie de foto de las mismas.</li> </ol> <p>NOTA: Entregar 2 juegos de la documentación requerida.</p>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
La que determina el nuevo certificado de zonificación	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano            Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano            San Antonio Abad 32, Segundo Piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono            De lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracciones X y XX.  
 - Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 11 fracciones XIII y XXXVII.  
 - Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 6, 7, 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55.  
 - Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 Fracción XVI .

**OBSERVACIONES**

El trámite procederá cuando el uso del suelo solicitado no se encuentre especificado en la Tabla de Usos del Suelo del Programa de Desarrollo Urbano vigente y/o el uso al que se homologue sea permitido en la zonificación del predio.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Dirección General de Desarrollo Urbano**

FORMATO US-HOM

**Solicitud de homologación de uso del suelo**

No. de Registro

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).*

**1.- INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

Nombre	Apellido Paterno			Apellido Materno
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Teléfono

**2.- INFORMACIÓN DEL PROMOVENTE**

Nombre	Apellido Paterno			Apellido Materno
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Teléfono

**3.- INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Calle	No.	Manzana	Lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Código Postal
Delegación	Propiedad en Condominio	SI NO	No. de Cuenta Predial	
	Propiedad del Gobierno del D.F.	SI NO		

**4.- USO DEL SUELO**

a) Descripción del uso de suelo actual: \_\_\_\_\_

b) Descripción del uso de suelo o giro mercantil a homologar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Oficinas, servicios y comercio

Industria

Otros

**5.- DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS A HOMOLOGAR**

a) Superficie del terreno	_____	m <sup>2</sup>
b) Superficie total de construcción	_____	m <sup>2</sup>
c) Superficie de área libre	_____	m <sup>2</sup>
d) Número de niveles sobre nivel de banquetta	_____	
e) Superficie solicitada para homologación	_____	m <sup>2</sup>
f) Número de cajones de estacionamiento	_____	

## 6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



## 7.- REQUISITOS

1. Formato US-HOM debidamente requisitado en original.
2. Identificación oficial del propietario y/o representante legal. (copia y original para su cotejo).
3. Documento que acredite la personalidad en caso de ser representante legal. (copia y original para su cotejo).
4. Escritura pública de la propiedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. (copia y original para su cotejo).
5. Acta constitutiva en caso de ser persona moral. (copia y original para su cotejo).
6. Certificado de zonificación para uso del suelo específico o en su caso certificado de acreditación de derechos adquiridos vigente, en el que señale que el uso pretendido no se encuentra especificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. (copia y original para su cotejo).
7. Presentar memoria descriptiva de las actividades propias del uso o giros mercantiles solicitado, la cual deberá contener como mínimo: Croquis de localización del predio, listado de locales comerciales, superficie a ocupar por uso, horario de funcionamiento, incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o sustancias a almacenar, número de trabajadores y/o afluencia de usuarios etc.
8. 3 fotografías de la fachada del inmueble y los edificios colindantes, incluyendo croquis de localización y pie de foto de las mismas.

NOTA: Entregar 2 juegos de la documentación requerida.

## 8.- FUNDAMENTO JURIDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 11 fracciones XIII y XXVII.

---

Nombre del Propietario

Firma

Fecha

---

Nombre del Promovente:

Firma

Fecha





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 15	51

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Dictamen o prórroga del estudio de impacto urbano o urbano-ambiental	15 días hábiles*

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales y peritos en desarrollo urbano	Dictamen o prórroga	AU-27

DESCRIPCIÓN
Trámite previo que deberán llevar a cabo los solicitantes de autorización, licencia o registro de manifestación de proyectos de uso habitacional de más de 10,000 metros cuadrados de construcción; de uso no habitacional de más de 5,000 metros cuadrados de construcción; de usos mixtos de cinco mil o más metros cuadrados de construcción; de estaciones de servicio de combustibles para carburación como gasolina, diesel, gas L. P. y gas natural, para servicio público y/o autoconsumo; crematorios; y, en los que se aplique la Norma de Ordenación General No 10.

REQUISITOS
<p>1.- Solicitud debidamente requisitada en el formato AU-27 (original y copia simple)</p> <p>2.- Estudio de impacto urbano o urbano-ambiental suscrito por un perito en desarrollo urbano e integrado conforme a lo señalado en los lineamientos técnicos que expida la SEDUVI. (se presenta el número de tantos como instancias participen en la evaluación del proyecto y preferentemente se definirá en la respuesta del informe preliminar, todos con firmas autógrafas y con rubrica, la cual habrá de incluirse a un lado de la firma en la solicitud)</p> <p>3.- Responsiva del director responsable de obra</p> <p>4.- Carnet de Perito en Desarrollo Urbano y Director Responsable de Obra</p> <p>5.- Recibo de pago de derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal</p> <p>En su caso:</p> <p>1.- Permiso, autorización o licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes, cuando se puedan afectar los edificios y monumentos históricos, arqueológicos o artísticos (copia simple y original o copia certificada para cotejo)</p> <p>2.- Solicitud o resolución de impacto ambiental,</p> <p>3.- Licencias y/o Autorizaciones de PEMEX, Sistema de Transporte Colectivo METRO, etc.,</p> <p>4.- Estudio Geofísico y de mecánica de suelos</p> <p>5.- Documento con el que se acredite la personalidad e identificación, en los casos de representantes legales (copia simple y original o copia certificada para cotejo)</p> <p>6.- Responsiva de los Corresponsables que requiera el proyecto</p> <p>7.- Para los casos de ampliación e instalación presentar licencia de construcción y planos autorizados que amparen las construcciones existentes</p> <p>En caso de prórroga (**):</p> <p>1.- Solicitud debidamente requisitada en el formato AU-27 (original y copia simple)</p> <p>2.- Dictamen de estudio de impacto urbano o urbano-ambiental que se desee prórroga</p> <p>3.- Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representantes legales (copia simple y original o copia certificada para cotejo)</p>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
Dictamen: Dos años Prórroga: Un año	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección de Control de Desarrollo Urbano y Regularización Territorial San Antonio Abad N° 32, Col. Transito, Delegación Cuauhtémoc Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hr.

Consulte el directorio incluido en este Manual
--

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículo 257 fracción IV  Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas  Recaudadoras de la Tesorería del Distrito  Federal  Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracción XIX.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones XXVIII y XXIX, 8 fracción III, 11 fracción XV, 60, 61 y 98.
- Ley Ambiental del Distrito Federal.- Artículos 6 fracción VII, 26, 27, 31 y 32.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 41, 44 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 257 fracción IV.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracción XXIV.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 73, 74, 76, 77, 78, 81, 84, 85, 86 y 87.

**OBSERVACIONES**

(\*) una vez que se cuente con todos la documentación y las opiniones y el estudio se hayan complementado adecuadamente.

(\*\*) trámite que deberán llevar a cabo los solicitantes que cuenten con dictamen de estudio de impacto urbano o urbano-ambiental que no hubiesen obtenido la autorización, licencia o registro de manifestación de construcción y no hubiera cambiado la situación del entorno urbano de la zona en donde se pretenda ubicar.

**NOTAIMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**Solicitud de Dictamen o Prórroga de Estudio de Impacto Urbano o Urbano Ambiental**

México D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

Folio: \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 32).

**DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____ N° _____ Colonia: _____		
Delegación: _____ C.P. _____ Teléfono: _____		

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____ N° _____ Colonia: _____		
Delegación: _____ C.P. _____ Teléfono: _____		
Documento con el que se acredita la personalidad: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones: _____		
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones: _____		

**DATOS DEL PERITO EN DESARROLLO URBANO**

Registro PDU N° _____	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____ N° _____ Colonia: _____			
Delegación: _____ C.P. _____ Teléfono: _____			

**DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**

Registro DRO N° _____	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____ N° _____ Colonia: _____			
Delegación: _____ C.P. _____ Teléfono: _____			

**DATOS DEL PREDIO**

Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Delegación: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Boleta Predial N° \_\_\_\_\_

Sup. del Predio \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> Sup. Total existente concluida \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> Obra Nueva \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Sup. Total de construcción por utilizar (existente más ampliación) \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> Ampliación \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

En caso de prórroga: N° de Dictamen \_\_\_\_\_

Origen del predio: Fusión  Subdivisión  Relotificación  Original

Solicitud para: Obra Nueva  Ampliación  Modificación  Reparación  Registro  Otros

Uso (s) Pretendido (s) en m<sup>2</sup> de construcción c/u \_\_\_\_\_

---

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos: 7 fracciones XXVIII y XXIX, 8 fracción III, 11 fracción XV, 60, 61 y 98.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo: 73, 74, 76, 77, 78, 81, 84, 85, 86 y 87.

---

**REQUISITOS**

- Estudio de impacto urbano o urbano-ambiental signado por un perito en desarrollo urbano, en el número de tantos que se haya indicado en la respuesta del informe preliminar, integrados de acuerdo a lo señalado en los lineamientos técnicos que expida la SEDUVI.
- Responsiva del director responsable de obra
- Carnet vigente del perito en desarrollo urbano y del director responsable de obra
- Recibo de pago de derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal
- En su caso:
  - Permiso, autorización o Licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes, cuando se puedan afectar las edificaciones y monumentos históricos, arqueológicos o artísticos
  - Solicitud o resolución de impacto ambiental y/o de riesgo
  - Visto Bueno de Sistema de Transporte Colectivo METRO, PEMEX, etc.
  - Estudio Geofísico y de mecánica de suelos
- Para los casos de ampliación e instalación presentar licencia de construcción y planos autorizados que amparen las construcciones existentes
- Responsiva de los corresponsables que requiera el proyecto
- Documento e identificación oficial con el que se acredite la personalidad, en los casos de Representantes Legales.
- En caso de prórroga:
  - Dictamen de estudio de impacto urbano o urbano-ambiental que se desee prorrogar
  - Documento e identificación oficial con el que se acredite la personalidad, en los casos de Representantes Legales.

---

**VIGENCIA**

----- Dictamen dos años -----  
----- Prórroga un año -----

---

**ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y conscientes de lo manifestado, aceptamos que en caso de incurrir en error, en claridad o falsedad en los datos asentados, podrá ser causa de revocación o cancelación del Dictamen correspondiente, conforme a los Artículos 94, 95 y 95 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

---

Nombre, firma y rúbrica del Propietario,  
Poseedor o Representante Legal

---

Nombre, firma y rúbrica del  
Perito en Desarrollo Urbano

---

Nombre, firma y rúbrica del  
Director Responsable de Obra

<b>RECIBIO</b>	
NOMBRE	_____
CARGO	_____
	FIRMA
	_____

SELLO DE RECEPCIÓN
--------------------



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 16	55

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Información sobre vialidades	28 Días Hábles (*)

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas y morales	Oficio de situación actual o antecedentes de vialidad contenidas en los Planos de Alineamientos, Números Oficiales y Derechos de Vía	S/F

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se proporciona la información contenida en las laminas de alineamientos, números oficiales y derechos de vía, en cuanto a la conformación de la traza urbana, con el fin de que el usuario conozca los antecedentes que existen sobre la inscripción, modificación o cancelación de la estructura vial dentro del Distrito Federal

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Desarrollo Urbano (Original y Copia) indicando el domicilio y teléfono del interesado, para oír y recibir notificaciones.</li> <li>2. Anexar una explicación sobre la petición y los antecedentes del caso.</li> <li>3. Identificación oficial del interesado y su representante legal (en su caso), para personas morales, presentar acta constitutiva.</li> <li>4. Documento con el que se acredite la personalidad del representante legal (original de carta poder y/o copia simple del instrumento notarial correspondiente).</li> <li>5. Documentación que acredite el interés jurídico sobre la petición y de ser necesario demuestre la propiedad del predio o predios (copia de escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y boleta predial) que resulten involucrados.</li> <li>6. En caso de ser necesario, croquis a detalle del área de estudio.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente (**)	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano.            Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano.            Av. San Antonio Abad No. 32, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.            Teléfono: 5512-9455 y 5510-9315. Horario de atención: 9:00 - 14:00 Hrs. Lunes a Viernes.</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley General de Asentamientos Humanos.- Artículo 15.  
 - Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 11 fracciones VII, VIII, XIII, XXX y XXXVIII, 38 y 39.  
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracciones X, XIII y XX.  
 - Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones XIII y XIV.  
 - Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 7 y 8.  
 - Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

**OBSERVACIONES**

(\*) Si la solicitud está completa, la autoridad notificará la resolución en un plazo de 28 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del escrito.  
 (\*\*) la vigencia es indefinida por tratarse de información sobre antecedentes que obran en los archivos de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 17	57

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Informe preliminar al estudio de impacto urbano o urbano-ambiental	7 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales y peritos en desarrollo urbano	Dictamen	DCDURT-101

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se hace del conocimiento de la autoridad el proyecto u obra que se pretende desarrollar con el fin de que se indique al promovente si requiere estudio de impacto urbano o urbano-ambiental, o bien no requiere de alguno de ellos.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato DCDURT-101 debidamente requisitado, original y copia</li> <li>2.- Certificado de zonificación de uso del suelo específico vigente o Certificado de zonificación de uso del suelo por derechos adquiridos o Certificado emitido a través del Sistema de Información Geográfica relativo al uso y factibilidades del predio;</li> <li>3.- Dos tantos de memoria descriptiva, debidamente signada por el PDU, DRO y representante legal o propietario</li> <li>4.- Dos tantos de proyecto arquitectónico, debidamente signada por el PDU, DRO y representante legal o propietario, además de cubrir los requisitos que señalen los lineamientos técnicos correspondientes;</li> <li>5.- Carnet vigente del Director Responsable de Obra y del Perito en Desarrollo Urbano.</li> </ol> <p>En su caso</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.- Documento e identificación oficial con el que se acredite la personalidad, en los casos de representantes legales.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Un año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección de Control de Desarrollo Urbano y Regularización Territorial San Antonio Abad N° 32, Col. Transito, Delegación Cuauhtémoc Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hr.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracción XIX.  
 - Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones XXVIII y XXIX, 8 fracción III, 11 fracción XV, 60, 61 y 61bis.  
 - Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 41, 44 y 89.  
 - Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracción XXIV.  
 - Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 78 y 87.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





**Presentación de Informe Preliminar**

México D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

Folio:

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 32).

**DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____	N° _____	Colonia: _____
Delegación: _____	C.P. _____	Teléfono: _____

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____	N° _____	Colonia: _____
Delegación: _____	C.P. _____	Teléfono: _____
Documento con el que se acredita la personalidad: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones: _____		
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones: _____		

**DATOS DEL PERITO EN DESARROLLO URBANO**

Registro PDU N° _____	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____	N° _____	Colonia: _____	
Delegación: _____	C.P. _____	Teléfono: _____	

**DATOS DEL PREDIO**

Calle: _____	N° _____	Colonia: _____			
Delegación: _____	C.P. _____	Boleta Predial N° _____			
Sup. del Predio _____ m <sup>2</sup>	Sup. Total existente concluida _____ m <sup>2</sup>	Obra Nueva _____ m <sup>2</sup>			
Sup. Total de Construcción por utilizar (existente más ampliación) _____ m <sup>2</sup> Ampliación _____ m <sup>2</sup>					
Origen del predio: Fusión <input type="checkbox"/>	Subdivisión <input type="checkbox"/>	Relotificación <input type="checkbox"/>	Original <input type="checkbox"/>		
Solicitud para: Obra Nueva <input type="checkbox"/>	Ampliación <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>	Reparación <input type="checkbox"/>	Registro <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

Uso (s) Pretendido (s) señalando la superficie que se destinará a cada uso \_\_\_\_\_

---

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos: 7 fracciones XXVIII y XXIX, 8 fracción III, 11 fracción XV, 60, 61 y 61Bis.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo: 78 y 87.

---

**REQUISITOS**

- Certificado de zonificación de uso del suelo específico vigente o Certificado de zonificación de uso del suelo por derechos adquiridos o Certificado emitido a través del Sistema de Información Geográfica relativo al uso y factibilidades del predio.
- Dos tantos de memoria descriptiva, debidamente signada por el perito en desarrollo urbano, el director responsable de obra y representante legal o propietario
- Dos tantos de proyecto arquitectónico, además de cubrir los requisitos que señalen los lineamientos técnicos correspondientes
- Carnet vigente del perito en desarrollo urbano y del Director Responsable de Obra.

**EN SU CASO:**

- Documento e identificación oficial con el que se acredite la personalidad, en los casos de Representantes Legales.

---

**ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y conscientes de lo manifestado, aceptamos que en caso de incurrir en error, en claridad o falsedad en los datos asentados, podrá ser causa de revocación o cancelación del Dictamen correspondiente, conforme a los Artículos 94, 95 y 95 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

---

Nombre, firma y rúbrica del Propietario,  
Poseedor o Representante Legal

---

Nombre, firma y rúbrica del  
Perito en Desarrollo Urbano

---

Nombre, firma y rúbrica del  
Director Responsable de Obra

---

RECIBIO	
NOMBRE _____	
CARGO _____	
	_____
	FIRMA

SELLO DE RECEPCIÓN
--------------------



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 18	61

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Inscripción o modificación de vialidades	30 días hábiles (*)

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas y morales	Actualización del Plano de Alineamientos, Números Oficiales y Derechos de Vía	S/F

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se actualiza la información contenida en las laminas de alineamientos, números oficiales y derechos de vía, en cuanto a la conformación de la traza urbana dentro del Distrito Federal, con el fin de que el usuario pueda obtener en la Delegación correspondiente, la constancia de alineamiento y número oficial y las diversas instancias gubernamentales cuenten con información actualizada que les permita sustentar diversas opiniones en el marco de sus atribuciones

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con original y copia, indicando el domicilio y teléfono del interesado para recibir notificación.</li> <li>Anexar una explicación sobre la petición y los antecedentes del caso.</li> <li>Identificación oficial del interesado y su representante legal (en su caso), para personas morales, presentar acta constitutiva.</li> <li>Documento con el que se acredite la personalidad del representante legal (original de carta poder y/o copia simple del instrumento notarial correspondiente).</li> <li>Documentación que acredite el interés jurídico sobre la petición y de ser necesario demuestre la propiedad del predio o predios (copia de escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y boleta predial) que resulten involucrados.</li> <li>Croquis de localización de la zona de estudio indicando vialidades principales.</li> <li>Plano con la propuesta de inscripción o modificación vial, conteniendo sección y longitud de la misma.</li> <li>Convenio de voluntades donde los propietarios de los predios con frente a la vialidad de que se trate y que resulten beneficiados en el caso de inscripción de vialidades, manifiesten su aprobación en el reconocimiento de la misma, anexando además copia de identificación oficial y boleta predial de cada uno de ellos, en cuanto a modificaciones deberá incluir además, documentación que sustente el motivo de la misma.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Hasta la modificación del trazo de la vialidad de que se trate	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano.  Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano.  Av. San Antonio Abad No. 32, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.  Teléfono: 5512-9455 y 5510-9315. Horario de atención: 9:00 - 14:00 Hrs. Lunes a Viernes.</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley General de Asentamientos Humanos.- Artículo 15.  
 - Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 11 fracciones VII, VIII, XIII, XXX y XXXVIII, 38 y 39.  
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracciones X, XIII y XX.  
 - Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones XIII y XIV.  
 - Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 7 y 8.  
 - Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

**OBSERVACIONES**

(\*) Si la solicitud está completa, la autoridad notificará la resolución en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del escrito

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 19	63

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Licencia de relotificación en superficies mayores a 10 veces lote tipo	Hasta 33 días hábiles (*)

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietarios de inmuebles	Licencia	DAPU-104

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se trate de relotificar predios ubicados en el suelo urbano que no impliquen la modificación de la vía pública; y cuya superficie total sea como máximo de 10 veces la del lote mínimo determinado en los programas para la zona que se trate.

### REQUISITOS

**- Requisitos que indica el artículo 135 fracción I ,II, III, IV , V y VI Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente:**

**I. En todos los casos:**

- Nombre, denominación o razón social de o de los solicitantes y, en su caso, del representante legal, señalando su registro federal de contribuyentes, los documentos que acrediten su personalidad; cuando sean varios los solicitantes designarán un representante común;
- Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- Domicilio del inmueble a que se refiera la solicitud;
- Croquis de ubicación y superficie del predio que se trate;
- Descripción de la obra o actividad;
- Boleta predial del último bimestre; y
- Certificado de zonificación.

**II. En caso de licencia de fusiones, subdivisiones y relotificaciones adicionalmente:**

- Constancia de alineamiento y número oficial;
- Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y, en la parte inferior, el anteproyecto de fusión o subdivisión, consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes, de acuerdo al formato que para tal efecto autorizará la Secretaría y publicará en la Gaceta con cargo al particular;
- Copia certificada de la escritura de propiedad del o de los inmuebles que pretende subdividir; e
- Identificación del propietario o representante legal;

**III. Tratándose de licencias de relotificación, adicionalmente a los que señala la fracción I de este precepto, cuando se trate de predios mayores a 10 veces el lote tipo que marquen los Programas Delegacionales, cumpliendo con lo siguiente:**

- Uso actual de los inmuebles, que deberá ser acorde a lo que determinen los Programas;
- En el caso de que requiera estudio de impacto urbano o urbano-ambiental, dictaminen aprobatorio de la Secretaría.
- Los que determinen en el Reglamento de Construcciones en el caso de obra nueva, ampliación, modificación, cambio de uso con modificaciones estructurales, reparación o demolición;
- Registros de declaración de apertura o licencias de funcionamiento, en su caso;

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
3 años (**)	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Ventanillas Únicas Delegacionales (\*\*\*)  
 Dirección General de Desarrollo Urbano (\*\*\*\*)  
 Av. San Antonio Abad No. 32, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.  
 Teléfono: 5512-9455 y 5510-9315. Horario de atención: 9:00 - 14:00 Hrs. Lunes a Viernes.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 209 Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 13 fracción II, 21 fracción XIII y 32 fracción III.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 12 fracciones IV, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 41, 89 y 90.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 209.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 25 fracción I, 46 fracción I y 77 fracciones VII y VIII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 130, 131, 132, 133, 134 y 135.
- Reglamento de Construcción del Distrito Federal.- Artículo 63.
- Manual de Procedimientos para la expedición de Licencias de Uso del Suelo; Autorización de Subdivisiones, Fusiones y Relotificaciones; Placas de Control de Uso y Ocupación de Inmuebles; Conservación de Placas de Nomenclatura de Vías y Espacios Públicos; Regeneración o Rehabilitación de Cavidades en Zonas Minadas.

**OBSERVACIONES**

(\*) Si la solicitud esta completa, la autoridad notificará la resolución aprobatoria en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha recepción de la solicitud.  
Una vez recibida la notificación, el solicitante deberá presentar o los avalúos, así como el comprobante de pago de derechos, en un plazo de quince días hábiles  
La autoridad expedirá la licencia en un termino de dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del o los avalúos y del comprobante de pago de derechos. Si transcurrido el plazo de respuesta la autoridad no ha notificado la resolución al solicitante, se entenderá otorgada la licencia, conforme a los artículos 89 y 90 de la ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.  
(\*\*) Una vez expedida la licencia correspondiente, deberá constar en escritura pública, dentro de los 3 años posteriores a aquel en que se otorgue, en su caso quedará sin efecto. Sin embargo podrá ser prorrogada.  
(\*\*\*) Únicamente cuando se trate de predios situados en territorio de una Delegación.  
(\*\*\*\*) Únicamente cuando se trate de predios situados en territorio de dos o más Delegaciones.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



# MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004		

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Licencia de relotificación en superficies mayores a 10 veces lote tipo	

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO

DESCRIPCIÓN

### REQUISITOS

- e. Registro de manifestación de construcción, en su caso;
  - f. Manifestación de Obra en su caso;
  - g. Copia certificada de la escritura de propiedad de los inmuebles;
  - h. Croquis de localización del polígono a relotificar, a escala 1:500 a 1:5000, según sea su dimensión; y
  - i. Proyecto de relotificación.
- IV. La información documental, se entregará impresa y en medio magnético compatible con el que use el Registro y consistirá en:**
- a. La memoria descriptiva;
  - b. La relación de propietarios e interés, con expresión de la naturaleza y cuantía de su derecho;
  - c. La propuesta de adjudicación de inmuebles resultantes, con determinación de su uso y designación nominal de los adjudicatarios;
  - d. El avalúo de los inmuebles que se adjudicarán;
  - e. El avalúo de los derechos, edificaciones, construcciones o plantaciones que deben extinguirse o destruirse para la ejecución del proyecto de relotificación; y
  - f. La cuenta de liquidación provisional;
- V. La información gráfica, que se entregará impresa y en medio magnético compatible con la que use el Registro y será la siguiente:**
- a. Los planos catastrales con división de predios;
  - b. El plano de situación y relación con el entorno urbano;
  - c. El plano de delimitación del polígono a relotificar, en el que se expresen su superficie en metros cuadrados, los límites del polígono, linderos de los terrenos afectados, construcciones y demás elementos existentes sobre el terreno;
  - d. Los planos de zonificación que contengan la expresión gráfica de las normas de ordenación a que se refieren los Programas;
  - e. El plano de clasificación y avalúo de las superficies adjudicadas;
  - f. El plano de adjudicación con expresión de los linderos de los inmuebles adjudicados, y
  - g. Los planos impresos que se entregaran en una escala comprendida entre 1:500 y 1:5000, con la calidad suficiente para que puedan percibirse los linderos y la simbología utilizada.
- VI. Tratándose de la relotificación adicionalmente a lo señalado en la fracción I, lo siguiente:**
- a) Avalúo vigente de los terrenos, para cálculo de los derechos.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA

ÁREA DONDE SE GESTIONA

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<div style="background-color: #cccccc; width: 100%; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div>	<div style="background-color: #cccccc; width: 100%; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

**OBSERVACIONES**

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





**Solicitud de licencia de subdivisión, fusión o relotificación**  
(Para predios ubicados en suelo urbano que no impliquen la modificación de la vía pública)

NO. FOLIO

México D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetara al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Art. 32)

Subdivisión                       Fusión                       Relotificación

**DATOS DEL INTERESADO**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
Domicilio para oír y recibir notificaciones:  
Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Documento con el que acredita su personalidad. \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PREDIO**

Calle \_\_\_\_\_ No. (s) \_\_\_\_\_  
Domicilio para oír y recibir notificaciones. \_\_\_\_\_  
Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Boleta predial \_\_\_\_\_

**Esta solicitud deberá ser firmada por el interesado o su representante legal, el cual deberá presentar copia poder para actos de administración o de dominio.**

Presentar original y copia simple  
Llenar a maquina o letra de molde, con tinta negra.

PARA USO OFICIAL  
Este formato es gratuito

## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

**1. Situación Actual del o los inmuebles (consignando las calles colindantes, superficie y linderos)**  
(Elaborado por el solicitante)



  
**Norte**

## VIGENCIA DEL TRÁMITE

**3 AÑOS**

Para licencia de relotificación, cuya superficie sea mayor a 10 veces la del lote mínimo determinado en el Programa de la zona que se trate.

**180 DIAS**

Para Licencias de subdivisión, fusión o relotificación cuya superficie total sea menor a 10 veces la del lote mínimo determinado en los programas para la zona que se trate.

Una vez expedida la licencia, la fusión, subdivisión o relotificación debe hacerse constar en escritura pública durante la vigencia de la misma y el particular tendrá la obligación de notificarlo a la Delegación, en caso contrario, quedará sin efecto. En caso de requerir prórroga de la licencia deberá solicitarse 15 días antes del vencimiento de la misma y se expedirá con un periodo similar.

**Recibió**

**Nombre** \_\_\_\_\_

**Cargo** \_\_\_\_\_

**Firma** \_\_\_\_\_

**Sello de recepción**

---

## FUNDAMENTO JURÍDICO

---

1. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 12 fracción IV, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.
2. Reglamento de la Ley Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 130, 131, 132, 133, 134 y 135.

---

## REQUISITOS

---

**- Requisitos que indica el artículo 135 fracción I ,II, III, IV , V y VI Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente:**

**I. En todos los casos:**

- a. Nombre, denominación o razón social de o de los solicitantes y, en su caso, del representante legal, señalando su registro federal de contribuyentes, los documentos que acrediten su personalidad; cuando sean varios los solicitantes designarán un representante común;
- b. Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- c. Domicilio del inmueble a que se refiera la solicitud;
- d. Croquis de ubicación y superficie del predio que se trate;
- e. Descripción de la obra o actividad;
- f. Boleta predial del último bimestre; y
- g. Certificado de zonificación.

**II. En caso de licencia de fusiones, subdivisiones y relotificaciones menores a 10 veces el lote tipo adicionalmente:**

- a. Constancia de alineamiento y número oficial;
- b. Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y, en la parte inferior, el anteproyecto de fusión o subdivisión, consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes, de acuerdo al formato que para tal efecto autorizará la Secretaría y publicará en la Gaceta con cargo al particular;
- c. Copia certificada de la escritura de propiedad del o de los inmuebles que pretende subdividir; e
- d. Identificación del propietario o representante legal;

**III. Tratándose de licencias de relotificación, adicionalmente a los que señala la fracción I de este precepto, cuando se trate de predios mayores a 10 veces el lote tipo que marquen los Programas Delegacionales, cumpliendo con lo siguiente:**

- a. Uso actual de los inmuebles, que deberá ser acorde a lo que determinen los Programas;
- b. En el caso de que requiera estudio de impacto urbano o urbano-ambiental, dictaminen aprobatorio de la Secretaría.
- c. Los que determinen en el Reglamento de Construcciones en el caso de obra nueva, ampliación, modificación, cambio de uso con modificaciones estructurales, reparación o demolición;
- d. Registros de declaración de apertura o licencias de funcionamiento, en su caso;
- e. Registro de manifestación de construcción, en su caso;
- f. Manifestación de Obra en su caso;
- g. Copia certificada de la escritura de propiedad de los inmuebles;
- h. Croquis de localización del polígono a relotificar, a escala 1:500 a 1:5000, según sea su dimensión; y
- i. Proyecto de relotificación.

**IV. La información documental, se entregará impresa y en medio magnético compatible con el que use el Registro y consistirá en:**

- a. La memoria descriptiva;
- b. La relación de propietarios e interés, con expresión de la naturaleza y cuantía de su derecho;
- c. La propuesta de adjudicación de inmuebles resultantes, con determinación de su uso y designación nominal de los adjudicatarios;
- d. El avalúo de los inmuebles que se adjudicarán;
- e. El avalúo de los derechos, edificaciones, construcciones o plantaciones que deben extinguirse o destruirse para la ejecución del proyecto de relotificación; y
- f. La cuenta de liquidación provisional;

**V. La información gráfica, que se entregará impresa y en medio magnético compatible con la que use el Registro y será la siguiente:**

- a. Los planos catastrales con división de predios;
- b. El plano de situación y relación con el entorno urbano;
- c. El plano de delimitación del polígono a relotificar, en el que se expresen su superficie en metros cuadrados, los límites del polígono, linderos de los terrenos afectados, construcciones y demás elementos existentes sobre el terreno;
- d. Los planos de zonificación que contengan la expresión gráfica de las normas de ordenación a que se refieren los Programas;
- e. El plano de clasificación y avalúo de las superficies adjudicadas;
- f. El plano de adjudicación con expresión de los linderos de los inmuebles adjudicados, y
- g. Los planos impresos que se entregaran en una escala comprendida entre 1:500 y 1:5000, con la calidad suficiente para que puedan percibirse los linderos y la simbología utilizada.

**VI. Tratándose de la relotificación adicionalmente a lo señalado en la fracción I, lo siguiente:**

- a) Avalúo vigente de los terrenos, para cálculo de los derechos.
-

NO. FOLIO

**Licencia de subdivisión, fusión o relotificación Autorizada**  
(Elaborado por el solicitante)

↑  
Norte

**Expedición de licencia.**

Se expide \_\_\_\_\_ conforme al proyecto arriba señalado, una vez cubierto los derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal.

**Autorizó**

Nombre. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

**Atentamente**  
Sufragio efectivo. No reelección.

Nombre \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Recibo No. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

( \_\_\_\_\_ )

**Sello de autorización**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 20	71

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Licencia de subdivisión, fusión y relotificación de predios en superficies menores a 10 veces lote tipo	Hasta 22 días hábiles (*)

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas y morales	Licencia	DAPU-104

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual los particulares podrán obtener el documento que les permitirá llevar a cabo la partición, unión o ambas de uno o varios predios, siempre que estos cuenten con frente a la vía pública reconocida y que no requieran del trazo de vías públicas, tratándose de la relotificación de predios éstos deberán ser menores a 10 veces lote tipo cuyas características señala el respectivo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato DAPU-104 debidamente requisitado (original y dos copias simples)</li> <li>2. Croquis que contenga la situación actual del inmueble, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos del predio y el proyecto de subdivisión, fusión o relotificación, consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio (original y dos tantos)</li> <li>3. Copia certificada de la escritura de propiedad del inmueble que se pretende subdividir, fusionar o relotificar.</li> <li>4. Boleta predial de un bimestre del último año de calendario (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)</li> <li>5. Certificado de zonificación, o en su caso, certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)</li> <li>6. Identificación del propietario o representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)</li> <li>7. Documento con el que se acredite la personalidad del representante legal en su caso (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)</li> <li>8. En caso de resolución aprobatoria, se deberá presentar el o los avalúos del terreno, así como el comprobante de pago de derechos (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)</li> <li>9. Designación de un representante común en su caso de ser varios los solicitantes en la propia solicitud</li> <li>10. Descripción de la obra o actividad</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
180 días hábiles (**)	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Ventanillas Únicas Delegacionales (***)            Dirección General de Desarrollo Urbano (****)            Av. San Antonio Abad No. 32, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.            Teléfono: 5512-9455 y 5510-9315. Horario de atención: 9:00 - 14:00 Hrs. Lunes a Viernes.</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 209 Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 13 fracción II, 21 fracción XIII y 32 fracción III.  
 -Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 12 fracciones IV, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.  
 -Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 41, 89 y 90.  
 -Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 209.  
 -Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 25 fracción I, 46 fracción I y 77 fracciones VII y VIII.  
 -Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 130, 131, 132, 133, 134 y 135.  
 -Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.- Artículo 63.  
 -Manual de Procedimientos para la expedición de Licencias de Uso del Suelo; Autorización de Subdivisiones, Fusiones y Relotificaciones; Placas de Control de Uso y Ocupación de Inmuebles; Conservación de Placas de Nomenclatura de Vías y Espacios Públicos; Regeneración o Rehabilitación de Cavidades en Zonas Minadas.

**OBSERVACIONES**

(\*) Si la solicitud esta completa, la autoridad notificará la resolución aprobatoria en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha recepción de la solicitud.  
 Una vez recibida la notificación, el solicitante deberá presentar o los avalúos, así como el comprobante de pago de derechos, en un plazo de quince días hábiles  
 La autoridad expedirá la licencia en un termino de dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del o los avalúos y del comprobante de pago de derechos. Si transcurrido el plazo de respuesta la autoridad no ha notificado la resolución al solicitante, se entenderá otorgada la licencia, conforme a los artículos 89 y 90 de la ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.  
 (\*\*\*) Una vez expedida la licencia, la subdivisión deberá constar en escritura pública, dentro de los 180 días hábiles posteriores a aquel en que se otorgue, en su caso quedará sin efecto. Sin embargo podrá ser prorrogada.  
 (\*\*\*) Únicamente cuando se trate de predios situados en territorio de una Delegación.  
 (\*\*\*\*) Únicamente cuando se trate de predios situados en territorio de dos o más Delegaciones.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**Solicitud de licencia de subdivisión, fusión o relotificación**

(Para predios ubicados en suelo urbano que no impliquen la modificación de la vía pública)

NO. FOLIO

México D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetara al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Art. 32)

Subdivisión                       Fusión                       Relotificación

**DATOS DEL INTERESADO**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
Domicilio para oír y recibir notificaciones:  
Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Documento con el que acredita su personalidad. \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PREDIO**

Calle \_\_\_\_\_ No. (s) \_\_\_\_\_  
Domicilio para oír y recibir notificaciones. \_\_\_\_\_  
Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Boleta predial \_\_\_\_\_

**Esta solicitud deberá ser firmada por el interesado o su representante legal, el cual deberá presentar copia poder para actos de administración o de dominio.**

---

## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

---

**1. Situación Actual del o los inmuebles (consignando las calles colindantes, superficie y linderos)**  
(Elaborado por el solicitante)

  
**Norte**

---

## VIGENCIA DEL TRÁMITE

---

**3 AÑOS**

Para licencia de relotificación, cuya superficie sea mayor a 10 veces la del lote mínimo determinado en el Programa de la zona que se trate.

**180 DIAS**

Para Licencias de subdivisión, fusión o relotificación cuya superficie total sea menor a 10 veces la del lote mínimo determinado en los programas para la zona que se trate.

Una vez expedida la licencia, la fusión, subdivisión o relotificación debe hacerse constar en escritura pública durante la vigencia de la misma y el particular tendrá la obligación de notificarlo a la Delegación, en caso contrario, quedará sin efecto. En caso de requerir prórroga de la licencia deberá solicitarse 15 días antes del vencimiento de la misma y se expedirá con un periodo similar.

---

**Recibió**

**Nombre** \_\_\_\_\_

**Cargo** \_\_\_\_\_

**Firma** \_\_\_\_\_

**Sello de recepción**



---

## FUNDAMENTO JURÍDICO

---

1. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 12 fracción IV, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.
2. Reglamento de la Ley Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 130, 131, 132, 133, 134 y 135.

---

## REQUISITOS

---

- Requisitos que indica el artículo 135 fracción I ,II, III, IV , V y VI Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente:

**I. En todos los casos:**

- a. Nombre, denominación o razón social de o de los solicitantes y, en su caso, del representante legal, señalando su registro federal de contribuyentes, los documentos que acrediten su personalidad; cuando sean varios los solicitantes designarán un representante común;
- b. Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- c. Domicilio del inmueble a que se refiera la solicitud;
- d. Croquis de ubicación y superficie del predio que se trate;
- e. Descripción de la obra o actividad;
- f. Boleta predial del último bimestre; y
- g. Certificado de zonificación.

**II. En caso de licencia de fusiones, subdivisiones y relotificaciones menores a 10 veces el lote tipo adicionalmente:**

- a. Constancia de alineamiento y número oficial;
- b. Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y, en la parte inferior, el anteproyecto de fusión o subdivisión, consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes, de acuerdo al formato que para tal efecto autorizará la Secretaría y publicará en la Gaceta con cargo al particular;
- c. Copia certificada de la escritura de propiedad del o de los inmuebles que pretende subdividir; e
- d. Identificación del propietario o representante legal;

**III. Tratándose de licencias de relotificación, adicionalmente a los que señala la fracción I de este precepto, cuando se trate de predios mayores a 10 veces el lote tipo que marquen los Programas Delegacionales, cumpliendo con lo siguiente:**

- a. Uso actual de los inmuebles, que deberá ser acorde a lo que determinen los Programas;
- b. En el caso de que requiera estudio de impacto urbano o urbano-ambiental, dictaminen aprobatorio de la Secretaría.
- c. Los que determinen en el Reglamento de Construcciones en el caso de obra nueva, ampliación, modificación, cambio de uso con modificaciones estructurales, reparación o demolición;
- d. Registros de declaración de apertura o licencias de funcionamiento, en su caso;
- e. Registro de manifestación de construcción, en su caso;
- f. Manifestación de Obra en su caso;
- g. Copia certificada de la escritura de propiedad de los inmuebles;
- h. Croquis de localización del polígono a relotificar, a escala 1:500 a 1:5000, según sea su dimensión; y
- i. Proyecto de relotificación.

**IV. La información documental, se entregará impresa y en medio magnético compatible con el que use el Registro y consistirá en:**

- a. La memoria descriptiva;
- b. La relación de propietarios e interés, con expresión de la naturaleza y cuantía de su derecho;
- c. La propuesta de adjudicación de inmuebles resultantes, con determinación de su uso y designación nominal de los adjudicatarios;
- d. El avalúo de los inmuebles que se adjudicarán;
- e. El avalúo de los derechos, edificaciones, construcciones o plantaciones que deben extinguirse o destruirse para la ejecución del proyecto de relotificación; y
- f. La cuenta de liquidación provisional;

**V. La información gráfica, que se entregará impresa y en medio magnético compatible con la que use el Registro y será la siguiente:**

- a. Los planos catastrales con división de predios;
- b. El plano de situación y relación con el entorno urbano;
- c. El plano de delimitación del polígono a relotificar, en el que se expresen su superficie en metros cuadrados, los límites del polígono, linderos de los terrenos afectados, construcciones y demás elementos existentes sobre el terreno;
- d. Los planos de zonificación que contengan la expresión gráfica de las normas de ordenación a que se refieren los Programas;
- e. El plano de clasificación y avalúo de las superficies adjudicadas;
- f. El plano de adjudicación con expresión de los linderos de los inmuebles adjudicados, y
- g. Los planos impresos que se entregaran en una escala comprendida entre 1:500 y 1:5000, con la calidad suficiente para que puedan percibirse los linderos y la simbología utilizada.

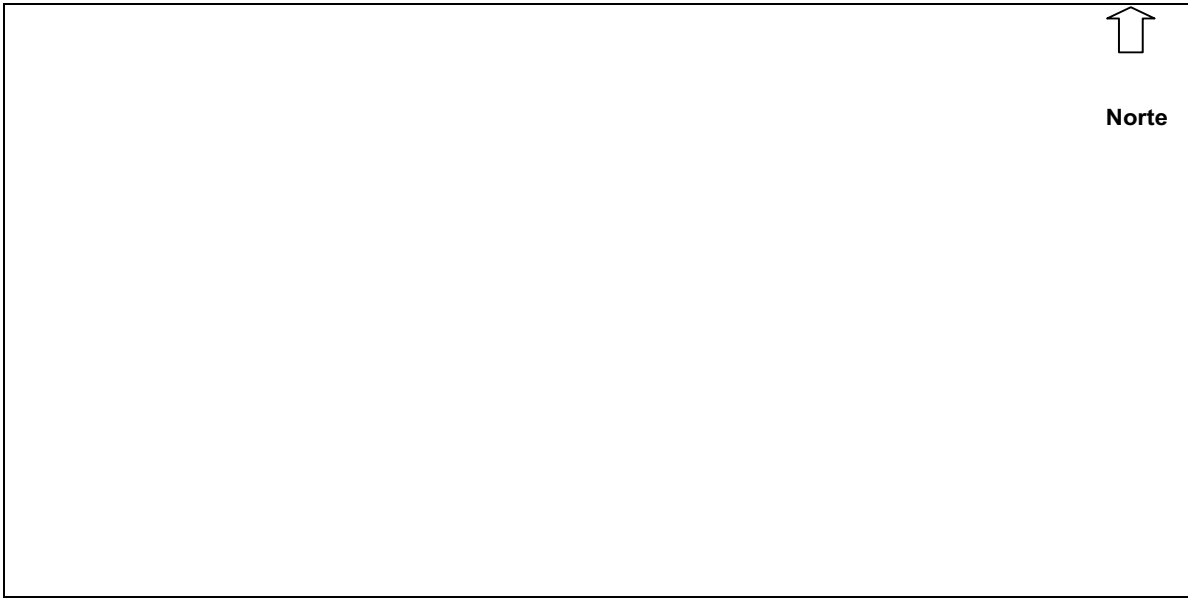
**VI. Tratándose de la relotificación adicionalmente a lo señalado en la fracción I, lo siguiente:**

- a) Avalúo vigente de los terrenos, para cálculo de los derechos.
-

NO. FOLIO

**Licencia de subdivisión, fusión o relotificación Autorizada**

(Elaborado por el solicitante)



**Expedición de licencia.**

Se expide \_\_\_\_\_ conforme al proyecto arriba señalado, una vez cubierto los derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal.

**Autorizó**

Nombre. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección.

Nombre \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_  
Recibo No. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_ )

Sello de autorización



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 21	77

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Licencia o revalidación para la explotación de yacimientos de materiales pétreos	Licencia: 30 días hábiles Revalidación: 5 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales	Licencia o revalidación	DGAU-102

DESCRIPCIÓN
Documento por medio del cual se autoriza la explotación de yacimientos pétreos, solo se concederá a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, debidamente constituidos de acuerdo a las leyes mexicanas, siempre que su objeto social este relacionado con la explotación de yacimientos.

### REQUISITOS

En todos los casos:

- 1.- Formato DGAU-102 debidamente requisitado
- 2.- Última boleta predial de un bimestre del último año calendario, original y copia.
- 3.- Recibo de pago por la expedición de la licencia o revalidación.
- 4.- Copia del carnet de registro vigente del perito.
- 5.- Libro de Bitácora para su autorización.
- 6.- Aerofoto en dos copias a escala 1: 2000 que circunscriba el predio en cuestión en una vez su superficie. En la misma aerofoto se indicaran con precisión los linderos del predio, las líneas de telecomunicación, de conducción, caminos, ríos, arroyos y brechas que atravesasen por el terreno fotografiado y la zona de protección a la que se refiere el plano topográfico.

Además en el caso de licencia:

- 1.- Documentación que demuestre con título legal, el derecho para utilizar el predio que solicita explotar, signada tanto por el titular como por el perito responsable y, en su caso, por el propietario del predio.
- 2.- Copia certificada del poder otorgado al perito responsable de la explotación de yacimiento pétreo para que lo represente ante el Gobierno del Distrito Federal en todo lo relacionado con la explotación del yacimiento para el cual haya otorgado su responsiva profesional.
- 3.- Certificado de uso de suelo vigente.
4. Manifestación de impacto ambiental en su modalidad específica, debidamente autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
1 año(*)	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Dirección General de Administración Urbana.  
Dirección: Av. San Antonio Abad No. 32, Planta Baja, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.  
Teléfono: 5130 2100 Ext. 2249.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 210 Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracción XVII.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones XXVIII y LXVII y 89 fracción VIII.
- Ley Ambiental del Distrito Federal.- Artículo 46 fracción V.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 35 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 210.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 fracción VI.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 4 fracciones XIII y XXIV, 94, 95 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII incisos a, b, c, d, 96 fracciones I, II y III, 97 fracciones I y II, 98 fracciones I, II, III, IV y V, 99 fracciones I, II, III y IV, 100 fracciones I, II y III, 101, 102, 103, 104, 105 fracciones I Incisos a, b, c, d, e, II incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, III incisos a, b, c, d, e, f, 134, 139, 140, 141, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151.

**OBSERVACIONES**

(\*) La vigencia de la licencia será de un año y su revalidación hasta por cuatro veces en forma anual. (Artículo 103, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal)

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**MANUAL DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS AL PÚBLICO**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004		

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Licencia o revalidación para la explotación de yacimientos de materiales pétreos	

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO

DESCRIPCIÓN

**REQUISITOS**

5.- Plano topográfico escala 1:1000, con curvas de nivel a cada metro, señalando una franja de protección de 40 metros de ancho mínimo alrededor de la zona de explotación, en la que únicamente se proyectaran las instalaciones y edificaciones de carácter técnico o administrativo necesarias para la explotación del yacimiento.

6.- Estudio estratigráfico del terreno donde se ubica el yacimiento, agregando información sobre las propiedades físicas, espesores, volúmenes de los materiales, capas geológicas y consideraciones técnicas que, a partir del estudio estratigráfico, apoyen la tecnología de explotación.

7.- Memoria descriptiva de la tecnología que se aplicará en la explotación, que incluya el proceso y método de explotación; las especificaciones de producción; los recursos que se utilizarán (equipo, maquinaria, herramientas, personal técnico, obrero y administrativo); los proyectos de las obras principales y auxiliares; y las medidas de seguridad que se adoptarán para prevenir accidentes de trabajo, daños y perjuicios a terceras personas o a terrenos e instalaciones adyacentes.

8.- Proyecto de explotación donde se indiquen los volúmenes totales del predio susceptibles de explotarse, número de etapas indicando el volumen de material que se pretende extraer cada año, presentando además planos de cortes transversales equidistantes cada 10 metros, a manera de retícula por etapa.

Además en el caso de revalidación de licencia:

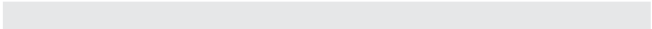
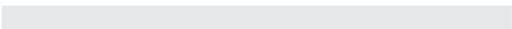
1.- Copia del Libro de Bitácora del ejercicio anterior y el original para su cotejo.

2.- Plano topográfico escala 1:1000 con curvas de nivel a cada metro, correspondiente a la zona explotada en el ejercicio anterior y la que se pretende explotar.

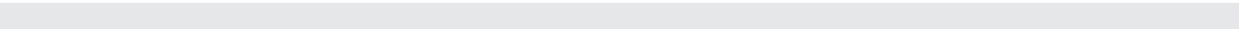
VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA

ÁREA DONDE SE GESTIONA

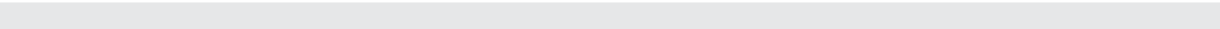
Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
	

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**



**OBSERVACIONES**



**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**SOLICITUD DE LICENCIA O REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE MATERIALES PÉTREOS**

México, D. F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

<b>Folio</b>	
--------------	--

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Art. 32).

**SOLICITUD DE:**

- Licencia de explotación de yacimientos de materiales pétreos.
- Revalidación de licencia de explotación de yacimientos de materiales pétreos.

**DATOS DEL INTERESADO, NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el que suscribe:

_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
_____		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		

**DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL:**

Calle: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_  
Delegación \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono(s) \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_ En su carácter de \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)**

_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
Perito responsable de la explotación con registro No. _____ expedido por el Gobierno del Distrito Federal		
Calle: _____ No. _____, Colonia _____		
Delegación _____ C.P. _____ Teléfono(s) _____		
Documento con el que acredita la personalidad _____		

**INFORMACIÓN GENERAL**

Yacimiento denominado \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_  
con superficie de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Solicita ante esta Dirección General se le expida licencia o revalidación de licencia de explotación del yacimiento antes mencionado para el ejercicio de 20 \_\_\_\_\_ ó para explotar un volumen de \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> de \_\_\_\_\_ (arena, grava, tepetate, tezonte, piedra, etc.) de acuerdo al programa de trabajo, que signado por el suscrito y por el perito responsable de la explotación se anexa como parte integral de esta solicitud



## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Administración Urbana

México • La Ciudad de la Esperanza

DGAU-102

### FUNDAMENTO JURIDICO

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracción XVII.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones XXVIII y LXVII y 89 fracción VIII.
- Ley Ambiental del Distrito Federal.- Artículo 46 fracción V.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 35 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 210.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 fracción VI.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 4 fracciones XIII y XXIV, 94, 95 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII incisos a, b, c, d, 96 fracciones I, II y III, 97 fracciones I y II, 98 fracciones I, II, III, IV y V, 99 fracciones I, II, III y IV, 100 fracciones I, II y III, 101, 102, 103, 104, 105 fracciones I incisos a, b, c, d, e, II incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, III incisos a, b, c, d, e, f, 134, 139, 140, 141, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151.

### REQUISITOS

#### EN TODOS LOS CASOS:

- 1.- Formato DGAU-102 debidamente requisitado
- 2.- Última boleta predial de un bimestre del último año calendario, original y copia.
- 3.- Recibo de pago por la expedición de la licencia o revalidación.
- 4.- Copia del carnet de registro vigente del perito.
- 5.- Libro de Bitácora para su autorización.
- 6.- Aerofoto en dos copias a escala 1: 2000 que circunscriba el predio en cuestión en una vez su superficie. En la misma aerofoto se indicaran con precisión los linderos del predio, las líneas de telecomunicación, de conducción, caminos, ríos, arroyos y brechas que atraviesen por el terreno fotografiado y la zona de protección a la que se refiere el plano topográfico.

#### ADEMÁS EN EL CASO DE LICENCIA:

- 1.- Documentación que demuestre con título legal, el derecho para utilizar el predio que solicita explotar, signada tanto por el titular como por el perito responsable y, en su caso, por el propietario del predio.
- 2.- Copia certificada del poder otorgado al perito responsable de la explotación de yacimiento pétreo para que lo represente ante el Gobierno del Distrito Federal en todo lo relacionado con la explotación del yacimiento para el cual haya otorgado su responsiva profesional.
- 3.- Certificado de uso de suelo vigente.
- 4.- Manifestación de impacto ambiental en su modalidad específica, debidamente autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.
- 5.- Plano topográfico escala 1:1000, con curvas de nivel a cada metro, señalando una franja de protección de 40 metros de ancho mínimo alrededor de la zona de explotación, en la que únicamente se proyectaran las instalaciones y edificaciones de carácter técnico o administrativo necesarias para la explotación del yacimiento.
- 6.- Estudio estratigráfico del terreno donde se ubica el yacimiento, agregando información sobre las propiedades físicas, espesores, volúmenes de los materiales, capas geológicas y consideraciones técnicas que, a partir del estudio estratigráfico, apoyen la tecnología de explotación.
- 7.- Memoria descriptiva de la tecnología que se aplicará en la explotación, que incluya el proceso y método de explotación; las especificaciones de producción; los recursos que se utilizarán (equipo, maquinaria, herramientas, personal técnico, obrero y administrativo); los proyectos de las obras principales y auxiliares; y las medidas de seguridad que se adoptarán para prevenir accidentes de trabajo, daños y perjuicios a terceras personas o a terrenos e instalaciones adyacentes.
- 8.- Proyecto de explotación donde se indiquen los volúmenes totales del predio susceptibles de explotarse, número de etapas indicando el volumen de material que se pretende extraer cada año, presentando además planos de cortes transversales equidistantes cada 10 metros, a manera de retícula por etapa.

#### ADEMÁS EN EL CASO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA:

- 1.- Copia del Libro de Bitácora del ejercicio anterior y el original para su cotejo.
- 2.- Plano topográfico escala 1:1000 con curvas de nivel a cada metro, correspondiente a la zona explotada en el ejercicio anterior y la que se pretende explotar.

### VIGENCIA

La vigencia de la licencia será de un año y su revalidación hasta por cuatro veces en forma anual. (Artículo 103, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal)





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
 Dirección General de Administración Urbana  
 México • La Ciudad de la Esperanza

### DECLARACIONES

Por lo anteriormente expuesto, para los efectos y consecuencias legales procedentes, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco la normatividad aplicable al trámite solicitado. Acepto cubrir el importe de los derechos que corresponden por la expedición de la licencia o revalidación de explotación, acorde con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal vigente o cualquier otra disposición fiscal que me resulte aplicable. Así mismo, me hago sabedor de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo previsto en el nuevo Código Penal para el Distrito Federal, independientemente de las sanciones administrativas que procedan.

INTERESADO	PERITO RESPONSABLE DE LA EXPLOTACIÓN	
_____ Firma	_____ Firma	Sello de recepción
_____ Nombre	_____ Nombre	
Recibió		
Nombre _____ Cargo _____ Firma _____		

Presentar original y tres copias  
 Llenar a máquina o letra de molde, con tinta negra.

 PARA USO OFICIAL  
 Este formato es gratuito

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 22	85

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano artículo 26, fracción II apartado B, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	Indeterminado

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Asamblea Legislativa Comité Vecinal o entidades de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal	Iniciativa de decreto	USM-26-II

DESCRIPCIÓN
Este trámite se realizará en los casos de usos prohibidos por la zonificación vigente en el predio, para modificar el uso del suelo, ampliar el número de niveles, ocupar el área libre, en usos de alto impacto urbano.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de modificación de acuerdo al formato USM-26-II, debidamente requisitado.</li> <li>Certificado de Zonificación para Usos del Suelo Especifico vigente. (copia y original para su cotejo).</li> <li>Constancia de alineamiento y número oficial vigente (copia y original para su cotejo).</li> <li>Identificación oficial del propietario o poseedor del predio y promovente, quien promueve la modificación. (copia y original para su cotejo).</li> <li>Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (copia y original para su cotejo).</li> <li>Tratándose de predios con pendiente mayor al 20%, presentar levantamiento topográfico con curvas de nivel a cada metro, debidamente acotadas, señalando árboles y construcciones.</li> <li>Tratándose de usos no habitacionales presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o sustancias a almacenar, número de trabajadores, número y tipo de vehículos de carga y transporte, señalando horario de maniobras de carga y descarga, afluencia de usuarios y en su caso fuentes de contaminación, así como los requisitos mínimos de seguridad para la prevención de accidentes y atención de emergencias.</li> <li>Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera de enfrente, incluyendo croquis ubicando las fotografías. (con pie de foto)</li> <li>Estudio de vialidad (en su caso)</li> <li>Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo.)</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
La que señale el nuevo certificado de zonificación	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p style="text-align: center;">Dirección General de Desarrollo Urbano            Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano            San Antonio Abad 32, Segundo Piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono            De lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 264 Para su consulta, solicítelo en el área donde gestiones su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recadadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

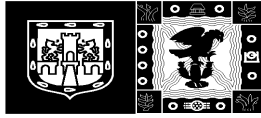
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 14, 26 fracciones IV y X .
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones L y LIII, 8 fracciones I, II y III, 10 fracciones IX y XI, 11 fracciones II, III, IV, V y VI, 23 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV y 26 fracción II, apartado B.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal Artículos 6,7, 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55.
- Reglamento Interior de la Administración Pública de Distrito Federal.- Artículo 49 fracciones II y XVII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 8, 10 y 11.

**OBSERVACIONES**

La Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicita opinión a la Delegación y por su conducto la opinión de la Instancia de Representación Vecinal para continuar el procedimiento

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Delegación: \_\_\_\_\_**

FORMATO USM-26-II

No. de Registro

**Solicitud de modificación a los programas de desarrollo urbano**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrán aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).*

**1.- INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

Nombre	Apellido Paterno			Apellido Materno
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Teléfono

**2.- INFORMACIÓN DEL PROMOVENTE**

Nombre	Apellido Paterno			Apellido Materno
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Teléfono

**3.- INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Calle	No.	Manzana	Lote												
Colonia	Delegación	SI	NO	Propiedad en Condominio	Código Postal										
Sup. Del Terreno	Propiedad del Gobierno del D.F.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>No.</td> <td>de</td> <td>Cuenta</td> <td>Predial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		No.	de	Cuenta	Predial						
No.	de	Cuenta	Predial												
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												

**4.- USO DEL SUELO**

a) Descripción de uso del suelo actual: \_\_\_\_\_

b) Descripción de uso del suelo a modificar: \_\_\_\_\_

Oficinas, servicios y comercio	<input type="checkbox"/>	Vivienda	<input type="checkbox"/>	Industria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------	----------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------------------

**5.- DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS A MODIFICAR**

a) Superficie del terreno	_____	g) No. de viviendas	_____
b) Superficie de desplante (P.B.)	_____	h) Superficie por vivienda	_____
c) No. de niveles sobre nivel de banqueta	_____	i) Superficie de indivisos	_____
d) Uso por nivel	_____	j) Superficie área libre	_____
Uso	Superficie	k) No. de cajones de estacionamiento	_____
_____	_____	L) Observaciones	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
e) Superficie total de construcción	_____		
f) Superficie total área a modificar	_____		

## 6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



## 7.- REQUISITOS

1. Solicitud de modificación de acuerdo al formato USM-26-II, debidamente requisitado.
2. Certificado de Zonificación para Usos del Suelo Especifico vigente. (copia y original para su cotejo).
3. Constancia de alineamiento y número oficial vigente (copia y original para su cotejo).
4. Identificación oficial del propietario o poseedor del predio y promovente, quien promueve la modificación. (copia y original para su cotejo).
5. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (copia simple y original para su cotejo).
6. Tratándose de predios con pendiente mayor al 20%, presentar levantamiento topográfico con curvas de nivel a cada metro, debidamente acotadas, señalando árboles y construcciones.
7. Tratándose de usos no habitacionales presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o sustancias a almacenar, número de trabajadores, número y tipo de vehículos de carga y transporte, señalando horario de maniobras de carga y descarga, afluencia de usuarios y en su caso fuentes de contaminación, así como los requisitos mínimos de seguridad para la prevención de accidentes y atención de emergencias.
8. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera de enfrente, incluyendo croquis ubicando las fotografías. (con pie de foto)
9. Estudio de vialidad (en su caso)
10. Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).

## 8.- FUNDAMENTO JURIDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 7, fracciones L y LIII, 8 fracciones I, II y III; 10 fracciones IX, y XI; 11 fracciones II, III, IV, V y VI; 23 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV y 26 fracción II, apartado B.

---

Nombre del Propietario

Firma

Fecha

---

Nombre del Promovente:

Firma

Fecha



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 23	89

NOMBRE DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA
Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano artículo 26, fracción III apartado C, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal		Indeterminado
USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Particulares	Iniciativa de decreto	USM-26-III

DESCRIPCIÓN
Este trámite se realizará en los casos de usos prohibidos por la zonificación vigente en el predio, para modificar el uso del suelo ampliar el número de niveles, y ocupar el área libre; en usos de alto impacto urbano.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de modificación de acuerdo al formato USM-26-III, debidamente requisitado.</li> <li>2. Certificado de zonificación para usos del suelo específico vigente. (copia y original para su cotejo).</li> <li>3. Constancia de alineamiento y número oficial vigente (copia y original para su cotejo).</li> <li>4. Identificación oficial del propietario o poseedor del predio y promovente, quien promueve la modificación. (copia y original para su cotejo).</li> <li>5. Escritura pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (copia y original para su cotejo).</li> <li>6. Tratándose de predios con pendiente mayor al 20%, presentar levantamiento topográfico con curvas de nivel a cada metro, debidamente acotadas, señalando árboles y construcciones.</li> <li>7. Tratándose de usos no habitacionales presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o sustancias a almacenar, número de trabajadores, número y tipo de vehículos de carga y transporte, señalando horario de maniobras de carga y descarga, afluencia de usuarios y en su caso fuentes de contaminación, así como los requisitos mínimos de seguridad para la prevención de accidentes y atención de emergencias.</li> <li>8. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera de enfrente, incluyendo croquis ubicando las fotografías. (con pie de foto).</li> <li>9. Estudio de vialidad (en su caso).</li> <li>10. Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
La que señale el nuevo certificado de zonificación	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Ingresa en la Ventanilla Única de la Delegación correspondiente de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas y continua el trámite en la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 264 Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en éste Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 14, 26 fracciones IV y X .
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones L y LIII, 8 fracciones I, II y III, 10 fracciones IX y XI, 11 fracciones II, III, IV, V y VI, 23 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV y 26 fracción III, apartado C.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 6, 7, 30, 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 53 y 55.
- Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 Fracciones II y XVII.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 8, 10, 11 y 12.

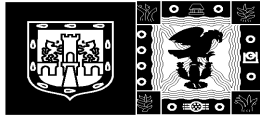
**OBSERVACIONES**

La Delegación integra el expediente y lo remite a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con su opinión y la opinión de la Instancia de Representación Vecinal para continuar el procedimiento

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
 Delegación: \_\_\_\_\_

FORMATO USM-26-III

No. de Registro

**Solicitud de modificación a los programas de desarrollo urbano**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

*Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará a principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 32).*

**1.- INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

Nombre	Apellido Paterno			Apellido Materno
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Teléfono

**2.- INFORMACIÓN DEL PROMOVENTE**

Nombre	Apellido Paterno			Apellido Materno
Calle	No.	Manzana	lote	Código Postal
Colonia	Delegación			Teléfono

**3.- INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Calle	No.	Manzana	Lote	
Colonia	Delegación	SI	NO	Código Postal
Sup. Del Terreno	Propiedad en Condominio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No. de Cuenta Predial
	Propiedad del Gobierno del D.F.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**4.- USO DEL SUELO**

a) Descripción de uso del suelo actual: \_\_\_\_\_

b) Descripción de uso del suelo a modificar: \_\_\_\_\_

Oficinas, servicios y comercio	<input type="checkbox"/>	Vivienda	<input type="checkbox"/>	Industria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros						

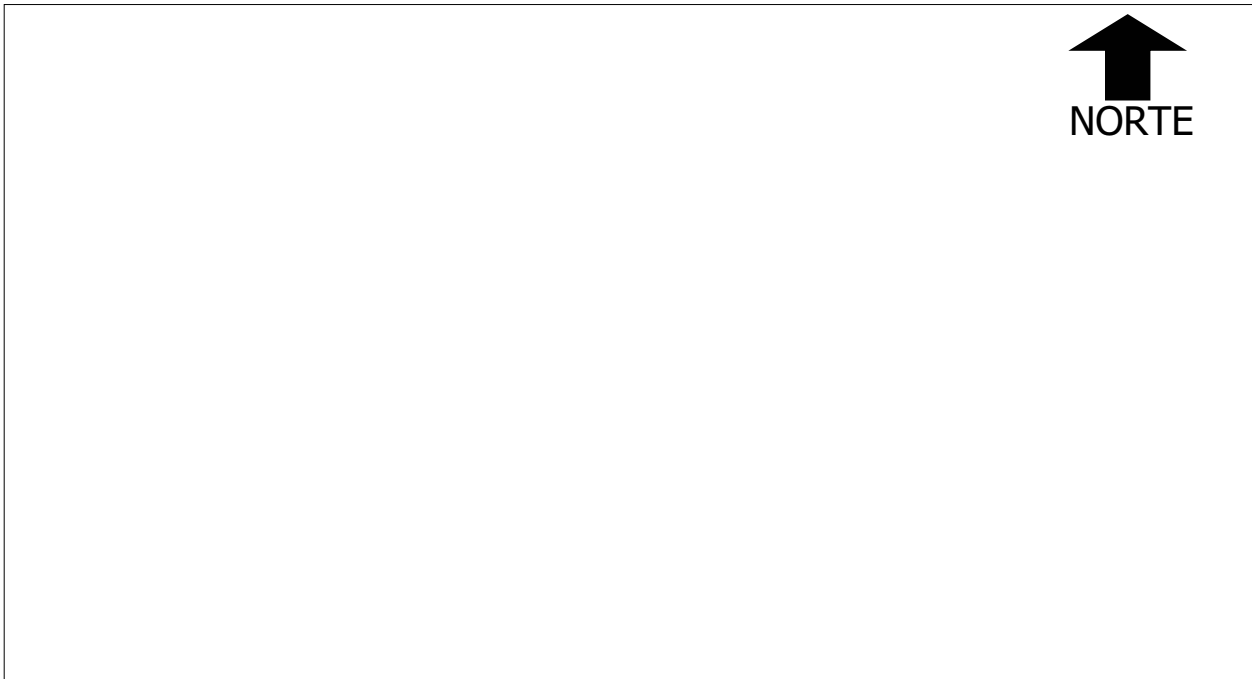
**5.- DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS A MODIFICAR**

a) Superficie del terreno	_____	g) No. de viviendas	_____
b) Superficie de desplante (P.B.)	_____	h) Superficie por vivienda	_____
c) No. de niveles sobre nivel de banquetta	_____	i) Superficie de indivisos	_____
d) Uso por nivel	Superficie	j) Superficie área libre	_____
Uso		k) No. de cajones de estacionamiento	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
e) Superficie total de construcción	_____		
f) Superficie total área a modificar	_____		

Llenar este formato a máquina o con letra de molde con tinta negra y presentar en original

continúa al reverso

## 6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



## 7.- REQUISITOS

1. Solicitud de modificación de acuerdo al formato USM-26-III, debidamente requisitado.
2. Certificado de Zonificación para Usos del Suelo Especifico vigente. (copia y original para su cotejo)
3. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (copia y original para su cotejo)
4. Identificación oficial del propietario o poseedor del predio y promovente, quien promueve la modificación. (copia y original para su cotejo).
5. Escritura Pública de la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (copia y original para su cotejo).
6. Tratándose de predios con pendiente mayor al 20%, presentar levantamiento topográfico con curvas de nivel a cada metro, debidamente acotadas, señalando árboles y construcciones.
7. Tratándose de usos no habitacionales presentar memoria descriptiva de las actividades propias de uso o giros incluyendo equipo, maquinaria, área de almacenamiento, manejo y descripción de los materiales o sustancias a almacenar, número de trabajadores, número y tipo de vehículos de carga y transporte, señalando horario de maniobras de carga y descarga, afluencia de usuarios y en su caso fuentes de contaminación, así como los requisitos mínimos de seguridad para la prevención de accidentes y atención de emergencias.
8. Reporte fotográfico del predio y del área de estudio, en el que se observen los usos y alturas de las construcciones colindantes y de la acera de enfrente, incluyendo croquis ubicando las fotografías. (con pie de foto).
9. Estudio de vialidad (en su caso)
10. Documento con el que se acredite la personalidad en caso de ser representante legal (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)

## 8.- FUNDAMENTO JURIDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones L y LIII, 8 fracciones I, II y III; 10 fracciones IX, y XI; 11 fracciones II, III, IV, V y VI; 23 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV y 26 fracción III, apartado C.

Nombre del Propietario	Firma	Fecha
Nombre del Promovente:	Firma	Fecha



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 24	93

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Modificación al estudio de impacto urbano o urbano-ambiental	15 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales y peritos en desarrollo urbano	Dictamen	DCDURT-201

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se hacen del conocimiento de la autoridad las modificaciones del estudio de impacto urbano o urbano-ambiental que tengan lugar una vez emitido el dictamen correspondiente.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato DCDURT-201 debidamente requisitado, firmado por el representante legal, el Perito en Desarrollo Urbano y el Director Responsable de Obra, que contengan las modificaciones hechas al estudio de impacto urbano (original y copia simple).</li> <li>2.- Dictamen de estudio de impacto urbano o urbano-ambiental autorizado</li> <li>3.- Proyecto arquitectónico y memoria descriptiva, señalando lo autorizado y las modificaciones pretendidas incluyendo plano de conjunto, plantas, cortes y fachadas y cuadro de áreas comparativas</li> <li>4.- Carnet vigente del Perito en Desarrollo Urbano y del Director Responsable de Obra.</li> </ol> <p>En su caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud o resolución de impacto ambiental y/o de riesgo.</li> <li>2.- Documento con el que se acredite la personalidad e identificación del representante legal.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Un año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Desarrollo Urbano            Dirección de Control de Desarrollo Urbano y Regularización Territorial            San Antonio Abad N° 32, Col. Transito, Delegación Cuauhtémoc            Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hr.</p>

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracción XIX.  
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones XXVIII y XXIX, 8 fracción III, 11 fracción XV, 60, 61 y 98.  
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 41, 44 y 89.  
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 49 fracción XXIV.  
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 73, 74, 76,77, 81, 85 , 86 y 87.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**Solicitud de Modificación de Estudio de Impacto Urbano o Urbano Ambiental**

México D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_.

Folio: \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 32).

**DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____	N° _____	Colonia: _____
Delegación: _____	C.P. _____	Teléfono: _____

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____	N° _____	Colonia: _____
Delegación: _____	C.P. _____	Teléfono: _____
Documento con el que se acredita la personalidad: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones: _____		
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones: _____		

**DATOS DEL PERITO EN DESARROLLO URBANO**

Registro PDU N° _____	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____	N° _____	Colonia: _____	
Delegación: _____	C.P. _____	Teléfono: _____	

**DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**

Registro DRO N° _____	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____	N° _____	Colonia: _____	
Delegación: _____	C.P. _____	Teléfono: _____	

**DATOS DEL PREDIO**

Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Delegación: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Boleta Predial N° \_\_\_\_\_

N° de Dictamen \_\_\_\_\_ Nombre del Diario y fecha de publicación \_\_\_\_\_

Sup. del Predio \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Sup. Total Autorizada \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> Sup. Total Modificada \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> Sup. De Ampliación \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Descripción de las modificaciones \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

---

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

- ◆ Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones XXVIII y XXIX, 8 fracción III, 11 fracción XV, 60, 61 y 98.
- ◆ Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 73, 74, 76, 77, 81, 85, 86 y 87.

---

**REQUISITOS**

1. Dictamen de estudio de impacto urbano o urbano-ambiental autorizado
2. Proyecto arquitectónico y memoria descriptiva, señalando lo autorizado y las modificaciones pretendidas incluyendo plano de conjunto, plantas, cortes y fachadas y cuadro de áreas comparativas
3. Carnet vigente del perito en desarrollo urbano y del director responsable de obra

En su caso:

1. Solicitud o resolución de impacto ambiental y/o de riesgo
2. Documento e identificación oficial con el que se acredite la personalidad, en los casos de Representantes Legales.

---

**VIGENCIA**

Un año

---

**ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y conscientes de lo manifestado, aceptamos que en caso de incurrir en error, en claridad o falsedad en los datos asentados, podrá ser causa de revocación o cancelación del Dictamen correspondiente, conforme a los Artículos 94, 95 y 95 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

---

Nombre, firma y rúbrica del Propietario,  
Poseedor o Representante Legal

---

Nombre, firma y rúbrica del  
Perito en Desarrollo Urbano

---

Nombre, firma y rúbrica del  
Director Responsable de Obra

**RECIBIO**

NOMBRE \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **FIRMA**

**SELLO DE RECEPCIÓN**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		USO DE SUELO	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	US 25	97

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Registro, Refrendo o Resello de Perito Responsable en la explotación de yacimientos pétreos	30 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas	Carnet con Registro, Refrendo o Resello	DGAU-101

DESCRIPCIÓN
Persona física con preparación profesional y técnica competente para explotar yacimientos, que junto con el titular acepta la responsabilidad de dirigir y supervisar los trabajos de explotación y obras auxiliares del yacimiento, de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento y de la Licencia.

### REQUISITOS

**A. En todos los casos:**

- 1.- Formato DGAU-101 debidamente requisitado
- 2.- Cédula Profesional para ejercer una de las siguientes profesiones: Ingeniero Civil, en minas, Geólogo, Topógrafo, Ingeniero Arquitecto, Arquitecto y Geógrafo.
- 3.- Estar inscrito en el padrón de peritos responsables de la explotación de yacimientos de la Secretaría.

**B. En caso de registro:**

- 1.- Título original (sin marco), con copias por ambos lados en forma de libro, dos tamaño carta y dos tamaño media carta.
- 2.- Dos fotografías tamaño título (en forma de ovalo), puede ser de los mismos del título si es reciente, en caso de no ser así, tomadas en un tiempo no mayor a 30 días.
- 3.- Original y copia fotostática (ambos lados) de la cédula profesional, para ejercer una de las siguientes profesiones: Ingeniero: Civil, en Minas, Geólogo, Topógrafo, Ingeniero Arquitecto, Arquitecto y Geógrafo.
- 4.- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil (original) y una copia fotostática o en su caso justificar nacionalidad mexicana.

**C. En caso de refrendo o sello:**

Solo el punto 2 del inciso B.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Registro: Permanente Refrendo: 3 años Resello: Anual	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Dirección General de Administración Urbana.  
Dirección: Av. San Antonio Abad No. 32, Planta Baja, Colonia Tránsito, C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.  
Teléfono: 5130 2100 Ext. 2142 y 2216.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracción XVII.  
 - Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXVIII.  
 - Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 fracción VI.  
 - Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.- Artículos 96 fracciones I, II y III, 97 fracciones I y II, 98, 99 y 100.

**OBSERVACIONES**

El cese en sus funciones de Perito Responsable, no lo exime ante el Gobierno del Distrito Federal de las responsabilidades administrativas contraídas durante el tiempo que duró su intervención como Perito responsable en la Explotación del yacimiento, por el termino de un año, contado a partir de la fecha de su retiro oficial.

Los documentos originales se devolverán al interesado una vez que se hallan cotejado. Esta oficina no se hará responsable de la documentación después de 60 días a partir de la fecha de haber sido aprobada.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**Comisión de Evaluación de Peritos en Desarrollo Urbano y Peritos Responsables de la Explotación de Yacimientos**

**México • La Ciudad de la Esperanza**

**SOLICITUD DE REGISTRO, REFRENDO O RESELLO DE PERITO RESPONSABLE  
EN LA EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS PÉTREOS**

México, D. F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

**Folio**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme sabedor de la penas en que incurran los que declaran con falsedad ante autoridad distinta de la judicial, acorde con lo dispuesto en el nuevo Código Penal vigente para el Distrito Federal, independientemente de las sanciones administrativas que correspondan. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetan al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Art. 32).

**SOLICITUD DE:**

- Registro de perito responsable en la explotación de yacimientos pétreos.
- Refrendo de registro de perito responsable en la explotación de yacimientos pétreos.
- Resello de registro de perito responsable en la explotación de yacimientos pétreos.

**DATOS DEL INTERESADO**

\_\_\_\_\_ APELLIDO PATERNO

\_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO

\_\_\_\_\_ NOMBRE (S)

**DOMICILIO:**

Calle: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_

Delegación \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono(s) \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

**ESTUDIOS PROFESIONALES**

GRADO	INSTITUCION	PERIODO DE A	ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE ESTUDIOS
Licenciatura				
Maestría				
Doctorado				
Fecha de Título:		No. de Cédula Prof.:		

**FUNDAMENTO JURIDICO**

- 1.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracción XVII.
- 2.- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXVIII.
- 3.- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 fracción VI.
- 4.- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.- Artículos 96 fracciones I, II y III, 97 fracciones I y II, 98, 99 y 100.

**REQUISITOS****A. EN TODOS LOS CASOS:**

- 1.- Formato DGAU-101 debidamente requisitado.
- 2.- Cédula Profesional para ejercer una de las siguientes profesiones: Ingeniero Civil, en minas, Geólogo, Topógrafo, Ingeniero Arquitecto, Arquitecto y Geógrafo.
- 3.- Estar inscrito en el padrón de peritos responsables de la explotación de yacimientos de la Secretaría.

**B. EN CASO DE REGISTRO:**

- 1.- Título original (sin marco), con copias por ambos lados en forma de libro, dos tamaño carta y dos tamaño media carta.
- 2.- Dos fotografías tamaño título (en forma de ovalo), puede ser de los mismos del título si es reciente, en caso de no ser así, tomadas en un tiempo no mayor a 30 días.
- 3.- Original y copia fotostática (ambos lados) de la cédula profesional, para ejercer una de las siguientes profesiones; Ingeniero: Civil, en minas, Geólogo, Topógrafo, Ingeniero Arquitecto, Arquitecto y Geógrafo.
- 4.- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil (original) y una copia fotostática o en su caso justificar nacionalidad mexicana.

**C. EN CASO DE REFRENDO O RESELLO:**

Solo el punto 2 del inciso B.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**Comisión de Evaluación de Peritos en Desarrollo Urbano y Peritos Responsables de la Explotación de Yacimientos**

**México • La Ciudad de la Esperanza**

**VIGENCIA**

Registro: Permanente  
Refrendo: 3 años  
Resello: Anual

<b>INTERESADO</b>	
_____	
Firma	
_____	
Nombre	

<b>Recibió</b>	
Nombre _____	
Cargo _____	Firma
_____	

Sello de recepción
--------------------

Presentar original y tres copias  
Llenar a máquina o letra de molde, con tinta negra.

 **PARA USO OFICIAL**  
Este formato es gratuito



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 01	1

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Alta de Motocicleta o Remolque	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietario del vehículo	Placa y tarjeta de circulación	ALTAS-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deben realizar los propietarios de motocicletas o remolques, para dar de alta una unidad, nueva o usada; en este último caso, que previamente haya sido dada de baja o que provenga de otra Entidad Federativa, a efecto que se integre dentro del padrón vehicular del Distrito Federal.

### REQUISITOS

Original y dos copias simples de los siguientes documentos:

**VEHÍCULOS NUEVOS:**

- 1.- Solicitud;
- 2.- Factura o carta factura vigente;
- 3.- Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente;
- 4.- Comprobante de domicilio vigente, tales como: Constancia de residencia expedida por la Delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F. y documentos bancarios;
- 5.- Pago de Tenencia del ejercicio fiscal en curso (sólo motocicletas de 100 c.c. o mayores) o pago de refrendo para vigencia anual en el caso de remolques;
- 6.- Comprobante del pago de derechos;

**VEHÍCULOS USADOS, además de los anteriores:**

- 7.- Documento de la baja correspondiente;
- 8.- Pago de Tenencias o de refrendo de los cuatro ejercicios fiscales anteriores;

En su caso:

- 9.- Acta constitutiva de la empresa en el caso de ser personas morales o Cédula Fiscal de la empresa;
- 10.- Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite;
- 11.- Identificación oficial del representante legal;
- 12.- Documentación que acredite la legal estancia en el País, para el caso de vehículos extranjeros.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del Distrito Federal

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículos 245 fracción I y 246 fracción I.  Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Instituciones bancarias, Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F. y Centros Comerciales Autorizados  Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.- Artículos 3 fracción III y último párrafo, 4 y 8.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículos 245 fracción I y 246 fracción I.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV, VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracciones I y II, 35, 36, 41 y 44.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD  
DIRECCION GENERAL DE REGULACION AL TRANSPORTE

**FORMATO PUENTE PARA MOVIMIENTOS DE ALTA  
DE VEHICULOS PARTICULARES**

PLACA PREASIGNADA

DATOS GENERALES

AÑO MODELO

CLAVE VEHICULAR

VERIFIQUE LOS DATOS VEHICULARES Y DEL PROPIETARIO SEAN CORRECTOS

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	HOM. D. FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO
ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior)			
			CODIGO POSTAL
COLONIA		C. LADA	TELEFONO
LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO)			
DELEGACION O MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA	

DATOS DEL VEHICULO

MARCA		LINEA O SUBMARCA	
TIPO		No. PASAJERO	No. CILINDROS
No. CARROCERIA		No. MOTOR	
COMBUSTIBLE		PROCEDENCIA	
GASOLINA	DIESEL	GAS	OTROS
		NACIONAL	EXTRANERA
No. REG. FED. DE VEHICULOS		PAIS DE ORIGEN	
FECHA DE ALTA DIA MES AÑO		FECHA DE COMPRAVENTA DIA MES AÑO	
		MODELO 1995 Y POSTERIORES	
VALOR TOTAL DEL VEHICULO SEGUN FACTURA			

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA**

CONCEPTO	CUOTA PESOS	CUOTA ACTUALIZADA PESOS	RECARGOS PESOS	SUMA PESOS
TENENCIA FEDERAL				
TENENCIA LOCAL MODELOS CON MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD				
DERECHOS POR ALTA				
TOTAL →				

**SELLO DE AUTORIZACION DE ALTA  
POR EL MODULO DE LA D.G.R.T.**

PERIODO DE VIGENCIA DE LA PREASIGNACION DE LAS PLACAS

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 200 \_\_\_\_\_

MODULO \_\_\_\_\_

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 02	5

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Alta de placa Demostradora	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Agencias distribuidoras de vehículos	Juego de placas y tarjeta de circulación	ALTAS-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deben realizar los representantes legales de las agencias distribuidoras de vehículos automotores, para obtener un juego de matriculas para poder circular un vehículo automotor nuevo sin propietario actual. Estas placas son de uso exclusivo de las agencias automotrices, con el propósito de desplazar los vehículos que así lo requieran de un punto a otro en el Distrito Federal o Área Metropolitana.

REQUISITOS
Original y dos copias simples de los siguientes documentos:  1.- Carta de solicitud de placas en papel membretado de la agencia automotriz; 2.- Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente; 3.- Comprobante de domicilio vigente, tales como: Constancia de residencia expedida por la Delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F. y documentos bancarios; 4.- Comprobante del pago de derechos; 5.- Poder Notarial acompañado de la copia legible de la identificación oficial del otorgante, y de quien recibe el poder.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del Distrito Federal

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 250 inciso a Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F. Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículo 250 inciso a.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción I, 35, 36, 41 y 44.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico**



VERIFIQUE LOS DATOS VEHICULARES Y DEL PROPIETARIO SEAN CORRECTOS



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD  
 DIRECCION GENERAL DE REGULACION AL TRANSPORTE

**FORMATO PUENTE PARA MOVIMIENTOS DE ALTA  
 DE VEHICULOS PARTICULARES**

**PLACA PREASIGNADA**

DATOS GENERALES

AÑO MODELO

CLAVE VEHICULAR

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO		
NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			REG. FED. DE CONTRIBUYENTES		HOM. D. FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO
ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior)					
					CODIGO POSTAL
COLONIA			C. LADA		TELEFONO
LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO)					
DELEGACION O MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA		

DATOS DEL VEHICULOS

MARCA			LINEA O SUBMARCA		
TIPO		No. PASAJERO	No. CILINDROS		No. PUERTAS
No. CARROCERIA					
No. MOTOR					
COMBUSTIBLE		PROCEDENCIA		PAIS DE ORIGEN	
GASOLINA	DIESEL	GAS	OTROS	NACIONAL	EXTRANERA
No. REG. FED. DE VEHICULOS		DIA	FECHA DE ALTA MES AÑO	DIA	FECHA DE COMPRAVENTA MES AÑO
				MODELO 1995 Y POSTERIORES	VALOR TOTAL DEL VEHICULO SEGUN FACTURA

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA**

CONCEPTO	CUOTA PESOS	CUOTA ACTUALIZADA PESOS	RECARGOS PESOS	SUMA PESOS
TENENCIA FEDERAL				
TENENCIA LOCAL MODELOS CON MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD				
DERECHOS POR ALTA				
			TOTAL →	

**SELLO DE AUTORIZACION DE ALTA  
 POR EL MODULO DE LA D.G.R.T.**

PERIODO DE VIGENCIA DE LA PREASIGNACION DE LAS PLACAS

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 200 \_\_\_\_\_

MODULO \_\_\_\_\_

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 03	9

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Alta de Vehículo Automotor	Inmediato para la constancia de alta vehicular y 45 días hábiles para la entrega de placas, engomado y tarjeta de circulación

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietario de vehículo	Constancia de alta vehicular, juego de placas, engomado y tarjeta de circulación	ALTAS-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deben realizar los propietarios de vehiculos automotores, para dar de alta un vehículo automotor nuevo, usado; ó que previamente haya sido dado de baja o que provenga de otra Entidad Federativa, esto es, que se integre por primera vez al padrón vehicular del Distrito Federal.

### REQUISITOS

Original y dos copias simples de los siguientes documentos:

**VEHICULOS NUEVOS:**

- 1.- Solicitud;
- 2.- Factura o carta factura vigente;
- 3.- Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente;
- 4.- Comprobante de domicilio vigente, tales como: Constancia de residencia expedida por la Delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F. y documentos bancarios;
- 5.- Comprobante del Pago de tenencia del ejercicio fiscal en curso;
- 6.- Comprobante del Pago de derechos;

**VEHÍCULOS USADOS.** Además de los anteriores:

- 7.- Comprobante del pago de tenencia de los 4 ejercicios fiscales anteriores, en su caso;
- 8.- Baja correspondiente;
- 9.- En el caso de placas de auto antiguo, además deberá presentar la certificación de las condiciones físico-mecánicas, expedida por el fabricante u organismo de certificación, laboratorio de prueba o unidad de verificación, debidamente acreditado.

En su caso:

- 10.- Autorización para tramite de baja de vehiculos con registro en otra entidad federativa;
- 11.- Acta constitutiva de la empresa para personas morales o cédula fiscal de la empresa;
- 12.- Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite;
- 13.- Identificación oficial del representante legal.
- 14.- Documentación que acredite la legal estancia en el País, para el caso de vehículos extranjeros.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
Permanente	No procede	No procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del D.F. ó Agencias Automotrices autorizadas (para el caso de vehículos nuevos) y en la Dirección de Licencias y Control Vehicular (para el caso de placas de auto antiguo).

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 241 fracción I Inciso b Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Instituciones bancarias, Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F. y Centros Comerciales Autorizados Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.- Artículos 3 fracción III y último párrafo, 4 y 8.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículo 241 fracción I Inciso b.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV y VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracciones I y II, 35, 36, 41 y 44.
- Convenios de colaboración Secretaría de Transportes y Vialidad con Agencias Automotrices, para el registro de alta vehicular.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2001.

**OBSERVACIONES**

El tiempo de entrega de la Constancia de Alta Vehicular es el mismo día, el tiempo de entrega del juego de placas, engomado y tarjeta de circulación es de 45 días hábiles.

Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberán acreditar su legal estancia en el país.

Para placas de auto antiguo, los solicitantes deberán presentar solicitud (escrito libre), en la ventanilla única de la Dirección de Licencias y Control Vehicular, posteriormente será canalizado ante el órgano certificador quien emitirá la certificación correspondiente.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico**



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD  
DIRECCION GENERAL DE REGULACION AL TRANSPORTE

**FORMATO PUENTE PARA MOVIMIENTOS DE ALTA  
DE VEHICULOS PARTICULARES**

PLACA PREASIGNADA

DATOS GENERALES

AÑO MODELO

CLAVE VEHICULAR

VERIFIQUE LOS DATOS VEHICULARES Y DEL PROPIETARIO SEAN CORRECTOS

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO		
NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			REG. FED. DE CONTRIBUYENTES		HOM. D. FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO
ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior)					
					CODIGO POSTAL
COLONIA			C. LADA		TELEFONO
LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO)					
DELEGACION O MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA		

DATOS DEL VEHICULO

MARCA			LINEA O SUBMARCA		
TIPO		No. PASAJERO	No. CILINDROS		No. PUERTAS
No. CARROCERIA					
No. MOTOR					
COMBUSTIBLE		PROCEDENCIA		PAIS DE ORIGEN	
GASOLINA	DIESEL	GAS	OTROS	NACIONAL	EXTRANJERA
No. REG. FED. DE VEHICULOS		DIA	FECHA DE ALTA MES AÑO	DIA	FECHA DE COMPRAVENTA MES AÑO
MODELO 1995 Y POSTERIORES					VALOR TOTAL DEL VEHICULO SEGUN FACTURA

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA**

CONCEPTO	CUOTA PESOS	CUOTA ACTUALIZADA PESOS	RECARGOS PESOS	SUMA PESOS
TENENCIA FEDERAL				
TENENCIA LOCAL MODELOS CON MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD				
DERECHOS POR ALTA				
TOTAL →				

**SELLO DE AUTORIZACION DE ALTA  
POR EL MODULO DE LA D.G.R.T.**

PERIODO DE VIGENCIA DE LA PREASIGNACION DE LAS PLACAS

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 200 \_\_\_\_\_

MODULO \_\_\_\_\_

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 04	13

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Alta Placas para Vehículos de Personas con Discapacidad	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas con Discapacidad	Constancia de alta vehicular, juego de placas, engomado permanente y tarjeta de circulación	ALTAS-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que pueden realizar las personas con discapacidad, propietarias de vehículos automotores nuevos o usados, para dar de alta un vehículo, con el objeto de ser identificados y que en su momento gocen de los beneficios que puedan otorgárseles.

### REQUISITOS

Original y copia simple de los siguientes documentos:

VEHICULOS NUEVOS;

1.- Solicitud;

2.- Constancia Médica otorgada por el DIF local;

3.- Factura o carta factura (con vigencia no mayor a 60 días);

4.- Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cedula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente

5.- Comprobante de domicilio vigente tales como: Constancia de residencia expedida por la delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F., y documentos bancarios;

6.- Comprobante del Pago de tenencia del ejercicio fiscal en curso;

7.- Comprobante del Pago de derechos;

VEHÍCULOS USADOS. Además de los anteriores:

8.- Baja correspondiente;

9.- Pago de Tenencias de los cuatro ejercicios fiscales anteriores;

En su caso:

10.- Autorización para tramite de baja de vehiculos con registro en otra entidad federativa;

11.- Acta constitutiva de la empresa para personas morales ó Cédula Fiscal de la empresa;

12.- Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite;

13.- Identificación oficial del representante legal.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del Distrito Federal

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 241 fracción I inciso b y último párrafo. Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F. Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.- Artículos 3, fracción III y último párrafo, 4 y 8.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículo 241 fracción I Inciso b y último párrafo.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 95 fracción IV y VIII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracciones I y II, 35, 36, 41 y 44.

**OBSERVACIONES**

El tiempo de entrega de la constancia de alta vehicular es en el mismo día, el tiempo de entrega del juego de placas, engomado y tarjeta de circulación es de 45 días hábiles.

Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberán acreditar su legal estancia en el país.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico**





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD  
 DIRECCION GENERAL DE REGULACION AL TRANSPORTE

**FORMATO PUENTE PARA MOVIMIENTOS DE ALTA  
 DE VEHICULOS PARTICULARES**

**PLACA PREASIGNADA**

DATOS GENERALES

AÑO MODELO

CLAVE VEHICULAR

VERIFIQUE LOS DATOS VEHICULARES Y DEL PROPIETARIO SEAN CORRECTOS

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				
NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				REG. FED. DE CONTRIBUYENTES		HOM.	D.	FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO
ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior)								
						CODIGO POSTAL		
COLONIA				C. LADA		TELEFONO		
LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO)								
DELEGACION O MUNICIPIO				ENTIDAD FEDERATIVA				

DATOS DEL VEHICULO

MARCA				LINEA O SUBMARCA			
TIPO		No. PASAJERO		No. CILINDROS		No. PUERTAS	
No. CARROCERIA							
No. MOTOR							
COMBUSTIBLE		PROCEDENCIA		PAIS DE ORIGEN			
GASOLINA	DIESEL	GAS	OTROS	NACIONAL	EXTRANERA		
No. REG. FED. DE VEHICULOS		FECHA DE ALTA DIA MES AÑO		FECHA DE COMPRAVENTA DIA MES AÑO		VALOR TOTAL DEL VEHICULO SEGUN FACTURA MODOLO 1995 Y POSTERIORES	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA**

CONCEPTO	CUOTA PESOS	CUOTA ACTUALIZADA PESOS	RECARGOS PESOS	SUMA PESOS
TENENCIA FEDERAL				
TENENCIA LOCAL MODELOS CON MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD				
DERECHOS POR ALTA				
			TOTAL →	

**SELLO DE AUTORIZACION DE ALTA  
 POR EL MODULO DE LA D.G.R.T.**

PERIODO DE VIGENCIA DE LA PREASIGNACION DE LAS PLACAS

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 200 \_\_\_\_\_

MODULO \_\_\_\_\_

SIN TEXTO



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 05	17

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Aviso de Venta de Vehículo de Uso Particular	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas y morales	Acuse de aviso	VVP-01

DESCRIPCIÓN
Trámite que debe realizarse para que el propietario de un vehículo que transfiera su propiedad a otra persona física o moral quede liberado de cualquier responsabilidad, notificándolo a la Secretaría de Transportes y Vialidad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la transferencia.

REQUISITOS
<p>Presentar en copia y original para cotejo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato VVP-01, debidamente requisitado;</li> <li>2.- Carta responsiva o contrato de compra-venta;</li> <li>3.- Identificación oficial vigente del vendedor y del comprador, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cedula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente.</li> </ol> <p>En su caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.- Acta constitutiva de la empresa para personas morales ó Cédula Fiscal de la empresa;</li> <li>5.- Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del D.F. ó en la Ventanilla de Atención de la Dirección de Licencias y Control Vehicular, ubicada en Av. Álvaro Obregón # 269, P.B. Col. Roma, Del. Cuauhtemoc, C.P. 06700.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
Gratuito	No aplica

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .  
 - Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.  
 - Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40 y 41.  
 - Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV, VIII y 124 fracción XII.  
 - Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículo 46 primer párrafo.

**OBSERVACIONES**

La presentación del aviso de venta solo es para dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Tránsito y no exime al adquirente de realizar el cambio de propietario.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico**



**Aviso de Venta de Vehículo de Uso Particular**

México D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

Folio:

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 32).

**DATOS DEL VENDEDOR**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_  
 Delegación: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_  
 Delegación: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Documento con el que se acredita la personalidad: \_\_\_\_\_  
 Domicilio para oír y recibir notificaciones: \_\_\_\_\_  
 Persona autorizada para oír y recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL COMPRADOR**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_  
 Delegación: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, por mi propio derecho y en cumplimiento  
(nombre del vendedor)  
 del artículo 46 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, informo que el día \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,  
día mes año  
 realicé la venta del vehículo que cuenta con los siguientes datos:

**DATOS DEL VEHÍCULO**

Marca: \_\_\_\_\_ Línea: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_  
 Número de serie: \_\_\_\_\_ Número de motor: \_\_\_\_\_ Placas: \_\_\_\_\_

---

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40 y 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV, VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículo 46 primer párrafo.

---

**REQUISITOS**

Presentar en copia y original para cotejo:

- 1) Formato VVP-01, debidamente requisitado.
- 2) Carta responsiva o contrato de compra-venta.
- 3) Identificación oficial vigente del vendedor y del comprador, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cedula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente.

En su caso:

Acta constitutiva de la empresa para personas morales ó Cédula Fiscal de la empresa;  
Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite

---

**VIGENCIA**

Permanente

---

En virtud de que he transferido la propiedad del vehículo cuyos datos han quedado asentados, solicito quedar liberado de cualquier responsabilidad y se informe a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento.

---

Nombre y firma del Vendedor o  
Representante Legal

---

RECIBIO	
NOMBRE _____	
CARGO _____	
	_____ FIRMA

SELLO DE RECEPCIÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 06	21

NOMBRE DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA
Baja de Vehículo Automotor, Motocicleta o Remolque		Inmediato
USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietario de vehículo	Comprobante de baja	R-7-43

DESCRIPCIÓN
Trámite que deben realizar los propietarios de vehículos automotores, motocicletas o remolques, para dar de baja su unidad del padrón vehicular del Distrito Federal por los siguientes motivos: robo, perdida total o bien que dicha unidad vaya a ser registrada en otra Entidad Federativa.

REQUISITOS
Original y dos copias simples de los siguientes documentos:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud;</li> <li>2.- Factura o carta factura vigente;</li> <li>3.- Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente;</li> <li>4.- Comprobante de domicilio vigente, tales como: Constancia de residencia expedida por la Delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F. y documentos bancarios;</li> <li>5.- Pago de tenencia del ejercicio fiscal en curso y cuatro anteriores (en el caso de vehículos y motocicletas) o pago de refrendo para vigencia anual en el caso de remolques;</li> <li>6.- Tarjeta de circulación y/o Placas de matrícula;</li> <li>7.- Comprobante del Pago de derechos en caso de que la baja sea a consecuencia del robo del vehículo y lo acredite con el acta correspondiente, estará exento de este requisito. En su caso:</li> <li>8.- Acta de denuncia de robo ante el Ministerio Público.</li> <li>9.- Manifestación bajo protesta de decir verdad en el caso de extravío de las placas y/o tarjeta de circulación;</li> <li>10.- Acta constitutiva de la empresa para personas morales o Cédula Fiscal de la empresa;</li> <li>11.- Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite;</li> <li>12.- Identificación del representante legal</li> <li>13.- Autorización de Baja para vehículos que proceden de otra Entidad Federativa.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Indefinida	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del Distrito Federal

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal. Artículos 241 fracción VIII, 245 fracción VIII, 246 fracción VIII y 248.</p> <p>Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Instituciones bancarias, Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F. y Centros Comerciales Autorizados</p> <p>Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.- Artículos 3 fracción III y último párrafo, 4 y 8.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículos 241 fracción VIII, 245 fracción VIII, 246 fracción VIII y 248.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV y VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción III, 35, 36, 41 y 44.

**OBSERVACIONES**

Para el caso de vehículos, motocicletas y remolques de procedencia extranjera, deberán acreditar su legal estancia en el país.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico



ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA EL INSTRUCTIVO AL REVERSO Y UTILICE MAQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> México, la Ciudad de la Esperanza	<h2 style="margin: 0;">TESORERIA</h2> <h3 style="margin: 0;">DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR</h3>	<b>OTROS SERVICIOS</b> EJERCICIO FISCAL _____	DATOS GENERALES PLACA PERMANENTE _____ AÑO MODELO: _____ CLAVE VEHICULAR _____
--	---	--	---

DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO	APELLIDO PATERNO _____		APELLIDO MATERNO _____		
	NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		FECHA DE NACIMIENTO DIA _____ MES _____ AÑO _____	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES _____	HOM. D. _____
	ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior) _____				
	COLONIA _____			C.LADA _____	TELEFONO _____
	LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO) _____		DELEGACION O MUNICIPIO _____		

DATOS DEL VEHICULO	MARCA _____		LINEA O SUBMARCA _____		No. REG. FED. DE VEHICULOS _____		
	TIPO _____		No. PASAJEROS _____	No. CILINDROS _____	No. PUERTAS _____	REMOLQUE <input type="checkbox"/>	MOTO <input type="checkbox"/>
	No. CARROCERIA _____		No. MOTOR _____		CENTIMETROS CUBICOS _____		
	COMBUSTIBLE GASOLINA <input type="checkbox"/> DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		PROCEDENCIA NACIONAL <input type="checkbox"/> EXTRANJERA <input type="checkbox"/>		PAIS DE ORIGEN _____		
	EXCLUSIVO PARA VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA OMNIBUS PART. <input type="checkbox"/> CARGA MERCANTIL <input type="checkbox"/> CARGA GENERAL <input type="checkbox"/> CAPACIDAD EN KGS. _____ TAXI CON ITIN. FLEO <input type="checkbox"/> TAXI SIN ITIN. FLEO <input type="checkbox"/> TAXI COLECTIVO RUTA No. _____ USO _____ <b>LLENAR DE ACUERDO CON CODIFICACIONES AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACION</b> CLASE Y TIPO _____						

TRAMITE	(Marque con una cruz el movimiento que solicite)					
	CAMBIO DE:	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> DOMICILIO	<input type="checkbox"/> CARROCERIA	<input type="checkbox"/> MOTOR	
	REPOSICION DE:	<input type="checkbox"/> PLACA(S) ① ②	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CIRC.	<input type="checkbox"/> CALCOMANIA	<input type="checkbox"/> IMPUESTO ADQUISICIONES	

CONCEPTO	CUOTA PESOS	SUMA PESOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION		
OTROS SERVICIOS		
R-7-43	<b>TOTAL</b> →	

MARCA DE CAJA _____  CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 30, 63 FRACC. I INCISO b), c), d), 183, 184 y 185 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS
NOMBRE Y FIRMA _____

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> México, la Ciudad de la Esperanza	<h2 style="margin: 0;">TESORERIA</h2> <h3 style="margin: 0;">DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR</h3>	<b>OTROS SERVICIOS</b> EJERCICIO FISCAL _____	DATOS GENERALES PLACA PERMANENTE _____ AÑO MODELO _____
--	---	--	---

DATOS DEL PROPIETARIO Y DEL VEHICULO	APELLIDO PATERNO _____		APELLIDO MATERNO _____	
	NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		FECHA DE NACIMIENTO DIA _____ MES _____ AÑO _____	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES _____
	MARCA _____		LINEA O SUBMARCA _____	

TRAMITE	(Marque con una cruz el movimiento que solicite)					
	CAMBIO DE:	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> DOMICILIO	<input type="checkbox"/> CARROCERIA	<input type="checkbox"/> MOTOR	
	REPOSICION DE:	<input type="checkbox"/> PLACA(S) ① ②	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CIRC.	<input type="checkbox"/> CALCOMANIA	<input type="checkbox"/> IMPUESTO ADQUISICIONES	

CONCEPTO	CUOTA PESOS	SUMA PESOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION		
OTROS SERVICIOS		
R-7-43	<b>TOTAL</b> →	

MARCA DE CAJA _____  CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 30, 63 FRACC. I INCISO b), c), d), 183, 184 y 185 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS
NOMBRE Y FIRMA _____

COMPROBANTE PARA LA TESORERIA DEL D.F.

COMPROBANTE PARA EL CONTRIBUYENTE

**INSTRUCTIVO**

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Artículo 183, 184 y 185 del Código Financiero del D.F.	
<p align="center">(A)</p> <p align="center">DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO</p> <p>Valor de la operación \$ _____</p> <p>Fecha <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Valor de avalúo \$ _____</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicando tabla de valores publicada en el Diario Oficial</p> <p><input type="checkbox"/> Emitido por institución autorizada (anotar nombre y adjuntar dictamen) _____</p>	<p align="center">(B)</p> <p align="center">CALCULO DEL IMPUESTO</p> <p align="center">_____ X 1% = \$ _____</p> <p>Base gravable (Valor de operación o de avalúo, el mayor de ellos)</p> <p align="center">Tasa del impuesto</p> <p align="center">Monto del impuesto a pagar</p> <p>NOTA: Este importe deberá anotarse para su pago en el reverso de la presente.</p>
<p><b>ESTIMADO CONTRIBUYENTE</b></p> <p>Para los casos en que usted requiera realizar el trámite de cambio de propietario, así como solicitar la reposición de la tarjeta de circulación, deberá presentarse en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección General de Regularización al Transporte, ubicados en las Delegaciones y módulos de atención a particulares, con los siguientes documentos en original y 3 fotocopias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o carta factura</li> <li>- Identificación oficial</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Tarjeta de circulación</li> <li>- Talón de pago del trámite correspondiente</li> <li>- Comprobante del pago del impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados ( sólo para el cambio de propietario)</li> <li>- Comprobantes de pago de 5 ejercicios fiscales anteriores</li> </ul>	
<p><b>Al momento de efectuar el pago asegúrese de recibir el comprobante expedido por la caja recaudadora de la tesorería del D.F. Conserve este comprobante para cualquier aclaración posterior. El Código Fiscal de la Federación y El Código Financiero del D.F. establece que debe conservarse 5 años.</b></p>	

**INSTRUCTIVO**

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Artículo 183, 184 y 185 del Código Financiero del D.F.	
<p align="center">(A)</p> <p align="center">DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO</p> <p>Valor de la operación \$ _____</p> <p>Fecha <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Valor de avalúo \$ _____</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicando tabla de valores publicada en el Diario Oficial</p> <p><input type="checkbox"/> Emitido por institución autorizada (anotar nombre y adjuntar dictamen) _____</p>	<p align="center">(B)</p> <p align="center">CALCULO DEL IMPUESTO</p> <p align="center">_____ X 1% = \$ _____</p> <p>Base gravable (Valor de operación o de avalúo, el mayor de ellos)</p> <p align="center">Tasa del impuesto</p> <p align="center">Monto del impuesto a pagar</p> <p>NOTA: Este importe deberá anotarse para su pago en el reverso de la presente.</p>
<p><b>ESTIMADO CONTRIBUYENTE</b></p> <p>Para los casos en que usted requiera realizar el trámite de cambio de propietario, así como solicitar la reposición de la tarjeta de circulación, deberá presentarse en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección General de Regularización al Transporte, ubicados en las Delegaciones y módulos de atención a particulares, con los siguientes documentos en original y 3 fotocopias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o carta factura</li> <li>- Identificación oficial</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Tarjeta de circulación</li> <li>- Talón de pago del trámite correspondiente</li> <li>- Comprobante del pago del impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados ( sólo para el cambio de propietario)</li> <li>- Comprobantes de pago de 5 ejercicios fiscales anteriores</li> </ul>	
<p><b>Al momento de efectuar el pago asegúrese de recibir el comprobante expedido por la caja recaudadora de la tesorería del D.F. Conserve este comprobante para cualquier aclaración posterior. El Código Fiscal de la Federación y El Código Financiero del D.F. establece que debe conservarse 5 años.</b></p>	



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 07	25

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Cambio de Propietario, Domicilio, Carrocería o Motor de Vehículos, Motocicletas o Remolques	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietario del vehículo, motocicleta o remolque	Tarjeta de circulación	R-7-43

DESCRIPCIÓN
Es un trámite que deben realizar en un plazo máximo de 15 días hábiles los nuevos propietarios de vehículos automotores, motocicletas o remolques que han adquirido de segunda mano un vehículo y deben ponerlo a su nombre; que cambiaron de domicilio y deben actualizar sus datos, ó que realizaron previamente un cambio de motor o carrocería, y deben cumplir con la normatividad establecida.

REQUISITOS
<p>Original y dos copias simples de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud;</li> <li>2.- Factura o Carta factura vigente;</li> <li>3.- Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente;</li> <li>4.- Comprobante de domicilio vigente, tales como: Constancia de residencia expedida por la Delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F. y documentos bancarios.</li> <li>5.- Pago de Tenencia del ejercicio fiscal en curso y cuatro anteriores; (en el caso de vehículos y motocicletas) o pago de refrendo para vigencia anual en el caso de remolques;</li> <li>6.- Tarjeta de Circulación;</li> <li>7.- Comprobante del pago de derechos.</li> </ol> <p>En su caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8.- Acta constitutiva de la empresa para personas morales o Cédula Fiscal de la empresa;</li> <li>9.- Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite;</li> <li>10.- Identificación oficial del representante legal;</li> <li>11.- Acta de denuncia de hechos ante el Ministerio Público por robo de la tarjeta de circulación;</li> <li>12.- Manifestación bajo protesta de decir verdad en el caso de extravío de la tarjeta de circulación.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del Distrito Federal

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículos 241 fracción VII, 245 fracción VII y 246 fracción IV.  Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Instituciones bancarias, Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F. y Centros Comerciales Autorizados  Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.- Artículos 3 fracción III y último párrafo, 4 y 8.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículo 241 fracción VII, 245 fracción VII y 246 fracción IV.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV y VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción IV, 35, 36, 41, 44 y 46 último párrafo.

**OBSERVACIONES**

Para el caso de vehículos, motocicletas o remolques de procedencia extranjera, deberán acreditar su legal estancia en el país.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA EL INSTRUCTIVO AL REVERSO Y UTILICE MAQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> México, la Ciudad de la Esperanza	<b>TESORERIA</b> DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	<b>OTROS SERVICIOS</b>	DATOS GENERALES PLACA PERMANENTE _____ AÑO MODELO: _____ CLAVE VEHICULAR _____
	EJERCICIO FISCAL _____		

DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO	APELLIDO PATERNO _____		APELLIDO MATERNO _____		
	NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		FECHA DE NACIMIENTO DIA _____ MES _____ AÑO _____	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES _____	HOM. D. _____
	ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior) _____				
	COLONIA _____			C.LADA _____	TELEFONO _____
	LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO) _____		DELEGACION O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____		

DATOS DEL VEHICULO	MARCA _____		LINEA O SUBMARCA _____		No. REG. FED. DE VEHICULOS _____	
	TIPO _____	No. PASAJEROS _____	No. CILINDROS _____	No. PUERTAS _____	REMOLQUE <input type="checkbox"/> MOTO <input type="checkbox"/> CENTIMETROS CUBICOS _____	
	No. CARROCERIA _____	No. MOTOR _____				
	COMBUSTIBLE GASOLINA <input type="checkbox"/> DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	PROCEDENCIA NACIONAL <input type="checkbox"/> EXTRANJERA <input type="checkbox"/>	PAIS DE ORIGEN _____			

EXCLUSIVO PARA VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA									
OMNIBUS PART. <input type="checkbox"/>	CARGA MERCANTIL <input type="checkbox"/>	CARGA GENERAL <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD EN KGS. _____	TAXI CON ITIN. FLEO <input type="checkbox"/>	TAXI SIN ITIN. FLEO <input type="checkbox"/>	TAXI COLECTIVO RUTA No. _____			
USO _____	LLENAR DE ACUERDO CON CODIFICACIONES AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACION						CLASE Y TIPO _____		

TRAMITE	(Marque con una cruz el movimiento que solicite)							
	CAMBIO DE:	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> DOMICILIO	<input type="checkbox"/> CARROCERIA	<input type="checkbox"/> MOTOR			
	REPOSICION DE:	<input type="checkbox"/> PLACA(S) ① ②	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CIRC.	<input type="checkbox"/> CALCOMANIA	<input type="checkbox"/> IMPUESTO ADQUISICIONES			

CONCEPTO	CUOTA PESOS	SUMA PESOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION		
OTROS SERVICIOS		
R-7-43	TOTAL →	

MARCA DE CAJA _____
CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 30, 63 FRACC. I INCISO b), c), d), 183, 184 y 185 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS
NOMBRE Y FIRMA _____

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> México, la Ciudad de la Esperanza	<b>TESORERIA</b> DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	<b>OTROS SERVICIOS</b>	DATOS GENERALES PLACA PERMANENTE _____ AÑO MODELO _____
	EJERCICIO FISCAL _____		

DATOS DEL PROPIETARIO Y DEL VEHICULO	APELLIDO PATERNO _____		APELLIDO MATERNO _____		
	NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		FECHA DE NACIMIENTO DIA _____ MES _____ AÑO _____	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES _____	HOM. D. _____
	MARCA _____		LINEA O SUBMARCA _____		

TRAMITE	(Marque con una cruz el movimiento que solicite)							
	CAMBIO DE:	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> DOMICILIO	<input type="checkbox"/> CARROCERIA	<input type="checkbox"/> MOTOR			
	REPOSICION DE:	<input type="checkbox"/> PLACA(S) ① ②	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CIRC.	<input type="checkbox"/> CALCOMANIA	<input type="checkbox"/> IMPUESTO ADQUISICIONES			

CONCEPTO	CUOTA PESOS	SUMA PESOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION		
OTROS SERVICIOS		
R-7-43	TOTAL →	

MARCA DE CAJA _____
CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 30, 63 FRACC. I INCISO b), c), d), 183, 184 y 185 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS
NOMBRE Y FIRMA _____

COMPROBANTE PARA LA TESORERIA DEL D.F.

COMPROBANTE PARA EL CONTRIBUYENTE

**INSTRUCTIVO**

**DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS**  
 Artículo 183, 184 y 185 del Código Financiero del D.F.

(A) DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO	(B) CALCULO DEL IMPUESTO								
Valor de la operación \$ _____ Fecha <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td></tr> </table> Valor de avalúo \$ _____									$\text{_____} \times 1\% = \$ \text{_____}$ Base gravable (Valor de operación o de avalúo, el mayor de ellos)  Tasa del impuesto  Monto del impuesto a pagar
<input type="checkbox"/> Aplicando tabla de valores publicada en el Diario Oficial  <input type="checkbox"/> Emitido por institución autorizada (anotar nombre y adjuntar dictamen) _____	NOTA: Este importe deberá anotarse para su pago en el reverso de la presente.								

**ESTIMADO CONTRIBUYENTE**

Para los casos en que usted requiera realizar el trámite de cambio de propietario, así como solicitar la reposición de la tarjeta de circulación, deberá presentarse en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección General de Regularización al Transporte, ubicados en las Delegaciones y módulos de atención a particulares, con los siguientes documentos en original y 3 fotocopias:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o carta factura</li> <li>- Identificación oficial</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Tarjeta de circulación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talón de pago del trámite correspondiente</li> <li>- Comprobante del pago del impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados ( sólo para el cambio de propietario)</li> <li>- Comprobantes de pago de 5 ejercicios fiscales anteriores</li> </ul> |
|---|---|

**Al momento de efectuar el pago asegúrese de recibir el comprobante expedido por la caja recaudadora de la tesorería del D.F. Conserve este comprobante para cualquier aclaración posterior. El Código Fiscal de la Federación y El Código Financiero del D.F. establece que debe conservarse 5 años.**

**INSTRUCTIVO**

**DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS**  
 Artículo 183, 184 y 185 del Código Financiero del D.F.

(A) DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO	(B) CALCULO DEL IMPUESTO								
Valor de la operación \$ _____ Fecha <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td><td style="width: 15px; height: 15px;"></td></tr> </table> Valor de avalúo \$ _____									$\text{_____} \times 1\% = \$ \text{_____}$ Base gravable (Valor de operación o de avalúo, el mayor de ellos)  Tasa del impuesto  Monto del impuesto a pagar
<input type="checkbox"/> Aplicando tabla de valores publicada en el Diario Oficial  <input type="checkbox"/> Emitido por institución autorizada (anotar nombre y adjuntar dictamen) _____	NOTA: Este importe deberá anotarse para su pago en el reverso de la presente.								

**ESTIMADO CONTRIBUYENTE**

Para los casos en que usted requiera realizar el trámite de cambio de propietario, así como solicitar la reposición de la tarjeta de circulación, deberá presentarse en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección General de Regularización al Transporte, ubicados en las Delegaciones y módulos de atención a particulares, con los siguientes documentos en original y 3 fotocopias:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o carta factura</li> <li>- Identificación oficial</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Tarjeta de circulación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talón de pago del trámite correspondiente</li> <li>- Comprobante del pago del impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados ( sólo para el cambio de propietario)</li> <li>- Comprobantes de pago de 5 ejercicios fiscales anteriores</li> </ul> |
|---|---|

**Al momento de efectuar el pago asegúrese de recibir el comprobante expedido por la caja recaudadora de la tesorería del D.F. Conserve este comprobante para cualquier aclaración posterior. El Código Fiscal de la Federación y El Código Financiero del D.F. establece que debe conservarse 5 años.**



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 08	29

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Licencia de Conducir Permanente Tipo A	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Conductores de vehículos clasificados como transporte particular	Licencia de conducir tipo A	S/F

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los conductores de vehículos particulares válidas para conducir: motocicletas, bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y automóviles clasificados como transporte particular que no exceda de 12 plazas; carga particular, cuyo peso máximo autorizado no exceda de 3.5 toneladas.

REQUISITOS
------------

Presentar:

- 1.- Identificación Oficial, tales como credencial para votar con fotografía ó cartilla del Servicio Militar Nacional ó Pasaporte ó licencia de conducir ó cédula profesional ó Credencial Oficial expedida por autoridad competente. \*\*
- 2.- Comprobante de domicilio, tales como credencial para votar con fotografía, constancia de residencia expedida por la Delegación, recibos emitidos por la Tesorería del Distrito Federal, contrato de arrendamiento debidamente registrado ante la autoridad competente y documentos bancarios. \*\*
- 3.- Firmar declaración bajo protesta de decir verdad que los datos manifestados son correctos y verídicos.\*
- 4.- Comprobante de pago de los derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal. \*
- 5.- Documento migratorio\*\* para extranjeros, que acredite su legal estancia en el país, no se otorgará a quienes tengan la calidad de turistas.

Original \*

Original y Copia \*\*

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Módulos y Centros autorizados de Licencias

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 251 fracción II Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Instituciones Bancarias y Centros Comerciales autorizados, a través del Formato Universal de Tesorería que contenga línea de captura proporcionada por Locatel o por Internet <a href="http://www.finanzas.df.gob.mx/fut/">www.finanzas.df.gob.mx/fut/</a></p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción XXXI, 62, 64 y 66.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 251 fracción II.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 95 fracción VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 22, 23 fracción I y 24.
- Convenios de colaboración Secretaría de Transportes y Vialidad - Secretaría de Finanzas, para la prestación del servicio público de expedición de licencias de conducir.

**OBSERVACIONES**

Las licencias se extinguen por cancelación, expiración del plazo por el que fue otorgada y las que se prevén en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

La cancelación procede cuando el titular sea sancionado por segunda vez en un año, por conducir en estado de ebriedad, o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, cuando se le sancione en dos ocasiones con la suspensión de la licencia, cuando se compruebe que la información proporcionada sea falsa o alguno de los documentos sea falso o apócrifo, cuando por motivo de su negligencia o pericia falta de cuidado o irresponsabilidad cause lesiones que pongan en peligro la seguridad o la vida de los usuarios, peatones o terceros. Se suspenderá el uso de licencia por un término de seis a doce meses si al conducir un vehículo acumula tres infracciones o cause algún daño al conducirlo.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 09	31

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Permiso de Conducir para Menores de Edad	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Conductores con 16 años cumplidos y menores de 18 años	Permiso de conducir para menores de edad	S/F

DESCRIPCIÓN
Trámite que realiza el padre, madre o tutor acompañado del menor de edad que cuente entre 16 años cumplidos y menos de 18 años, a fin de obtener un permiso para conducir vehículos automotores que requieran licencia tipo "A", motocicletas, bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas y automóviles clasificados como transporte particular que no exceda de 12 plazas; de carga particular, cuyo peso máximo autorizado no exceda de 3.5 tons, válidos en un horario comprendido entre las 06:00 y las 22:00 horas, queda prohibido conducir en manifestaciones, caravanas, procesiones, exhibiciones deportivas y demás tipos de concentraciones humanas así como cualquier vehículo de transporte público, mercantil o privado de pasajeros o de carga en cualquiera de sus modalidades.

REQUISITOS
<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Identificación Oficial, del padre, madre o tutor.**</li> <li>2.- Acta de nacimiento del menor y credencial oficial con fotografía de identidad expedida por Institución Pública o Privada.**</li> <li>3.- Constancia médica emitida por profesional autorizado que acredite el buen estado físico y mental del menor, para el caso de discapacitados que cuenta con los aditamentos necesarios para conducir el vehículo.*</li> <li>4.- Constancia de curso de manejo de los centros educativos que señale y autorice la Secretaría de Transportes y Vialidad, información que podrá obtener en los módulos y centros de Servicios de licencias de conducir.*</li> <li>5.- Firmar declaración bajo protesta de decir verdad del padre, madre o tutor que los datos manifestados son correctos y verídicos, y que es el responsable solidario del menor.</li> <li>6.- Comprobante de pago de los derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal.*</li> <li>7.- Documento migratorio** para extranjeros, que acredite su legal estancia en el país, no se otorgará a quienes tengan la calidad de turistas.</li> </ol> <p>Original *</p> <p>Original y Copia **</p>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Se extinguirá al cumplir la mayoría de edad	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Módulos y Centros autorizados de Licencias

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 251 fracción I Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Instituciones Bancarias y Centros Comerciales autorizados, a través del Formato Universal de Tesorería que contenga línea de captura proporcionada por Locatel o por Internet <a href="http://www.finanzas.df.gob.mx/fut/">www.finanzas.df.gob.mx/fut/</a></p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI.  
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI, 62, 64 Y 66.  
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 251 fracción I.  
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 95 fracción VIII y 124 fracción XII.  
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 22, 29 y 30.  
- Convenios de colaboración Secretaría de Transportes y Vialidad - Secretaría de Finanzas, para la prestación del servicio público de expedición de licencias de conducir.

**OBSERVACIONES**

Los permisos se extinguen por cancelación, expiración del plazo por el que fue otorgada y las que se prevén en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.  
La cancelación procede cuando el titular sea sancionado por segunda vez en un año, por conducir en estado de ebriedad, o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, cuando se le sancione en dos ocasiones con la suspensión del permiso, cuando se compruebe que la información proporcionada sea falsa o alguno de los documentos sea falso o apócrifo, cuando por motivo de su negligencia o pericia falta de cuidado o irresponsabilidad cause lesiones que pongan en peligro la seguridad o la vida de los usuarios, peatones o terceros. Se suspenderá el uso del permiso por un término de seis a doce meses si al conducir un vehículo acumula tres infracciones o cause algún daño al conducirlo.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 10	33

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Permiso para Circular sin Placas, Tarjeta de Circulación y/o Engomado Hasta por 30 ó 60 Días para Vehículo automotor, Motocicleta o Remolque	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietario de vehículo	Permiso	ALTAS-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deben realizar los propietarios de vehiculos automotores, motocicletas o remolques para obtener un permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación y/o engomado hasta por 30 ó 60 días cuando se adquiera un vehículo sin matricular o carrocería o suceda el robo o extravío de las placas de matrícula registradas, de la tarjeta de circulación y/o la calcomanía.

### REQUISITOS

<p>Original y dos copias simples de los siguientes documentos:</p> <p><b>VEHÍCULOS NUEVOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Factura o carta factura vigente;</li> <li>Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente;</li> <li>Comprobante de domicilio vigente, tales como: Constancia de residencia expedida por la Delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F. y documentos bancarios;</li> <li>Comprobante del pago de derechos;</li> <li>Pago de la tenencia del año en curso.</li> </ol> <p><b>VEHÍCULOS USADOS</b>, además de los anteriores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Documento de la baja correspondiente;</li> <li>Pago de Tenencias o de refrendo de los cuatro ejercicios fiscales anteriores.</li> </ol> <p>En su caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta constitutiva de la empresa para personas morales o Cédula Fiscal de la empresa;</li> <li>Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite;</li> <li>Identificación oficial del representante legal.</li> <li>Acta de denuncia de hechos ante el Ministerio Público por robo de las placas y/o tarjeta de circulación.</li> <li>Manifestación bajo protesta de decir verdad en el caso de extravío de las placas y/o tarjeta de circulación.</li> </ol>
--

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
30 ó 60 días	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del Distrito Federal o Agencias Automotrices Autorizadas (para el caso de vehículos nuevos).
---

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículos 241 fracción V incisos a y b, 245 fracción V y 246 fracción VII.  Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Instituciones bancarias, Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F. y Centros Comerciales Autorizados  Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.- Artículos 3, fracción III y último párrafo, 4 y 8.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículos 241 fracción V incisos a y b, 245 fracción V y 246 fracción VII.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV y VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción VII, 35, 36 y 44.
- Convenios de colaboración Secretaría de Transportes y Vialidad con agencias automotrices, para el registro de alta vehicular.

**OBSERVACIONES**

Para el caso de vehículos, motocicletas o remolques de procedencia extranjera, deberán acreditar su legal estancia en el país.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD  
 DIRECCION GENERAL DE REGULACION AL TRANSPORTE

**FORMATO PUENTE PARA MOVIMIENTOS DE ALTA  
 DE VEHICULOS PARTICULARES**

**PLACA PREASIGNADA**

DATOS GENERALES

AÑO MODELO

CLAVE VEHICULAR

VERIFIQUE LOS DATOS VEHICULARES Y DEL PROPIETARIO SEAN CORRECTOS

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				
NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				REG. FED. DE CONTRIBUYENTES		HOM.	D.	FECHA DE NACIMIENTO
ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior)				CODIGO POSTAL				
COLONIA				C. LADA		TELEFONO		
LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO)								
DELEGACION O MUNICIPIO				ENTIDAD FEDERATIVA				

DATOS DEL VEHICULO

MARCA				LINEA O SUBMARCA			
TIPO		No. PASAJERO		No. CILINDROS		No. PUERTAS	
No. CARROCERIA				No. MOTOR			
COMBUSTIBLE		PROCEDENCIA		PAIS DE ORIGEN			
GASOLINA	DIESEL	GAS	OTROS	NACIONAL	EXTRANERA		
No. REG. FED. DE VEHICULOS		FECHA DE ALTA		FECHA DE COMPRAVENTA		VALOR TOTAL DEL VEHICULO SEGUN FACTURA	
		DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA**

CONCEPTO	CUOTA PESOS	CUOTA ACTUALIZADA PESOS	RECARGOS PESOS	SUMA PESOS
TENENCIA FEDERAL				
TENENCIA LOCAL MODELOS CON MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGUEDAD				
DERECHOS POR ALTA				
TOTAL →				

**SELLO DE AUTORIZACION DE ALTA  
 POR EL MODULO DE LA D.G.R.T.**

PERIODO DE VIGENCIA DE LA PREASIGNACION DE LAS PLACAS

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 200 \_\_\_\_\_

MODULO \_\_\_\_\_

SIN TEXTO



**MANUAL DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS AL PÚBLICO**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 11	37

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Reposición de Licencia de Conducir Tipo A y Permiso de Conducir para Menores de Edad, Vigente	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Conductores de vehículos de transporte particular	Reposición de licencia tipo A ó permiso de conducir para menores de edad	S/F

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los conductores de vehículos de transporte particular, para reponer su licencia ó permiso de conducir para menores de edad, por el tiempo que falte para la expiración de la vigencia del documento, para los casos de mutilación, por el deterioro de la imagen ó cuando los datos sean ilegibles ó en casos de robo o extravío.

REQUISITOS
<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Comprobante de pago de los derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal. *</li> <li>2.- Firmar declaración bajo protesta de decir verdad que los datos manifestados son correctos y verídicos.**</li> </ol> <p>Original *</p> <p>Original y Copia **</p>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
El periodo que falte para la expiración de la vigencia del documento a reponer	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Módulos y Centros autorizados de Licencias

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 251 fracción I y II y último párrafo Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>Instituciones Bancarias y Centros Comerciales autorizados, a través del Formato Universal de Tesorería que contenga línea de captura proporcionada por Locatel o por Internet <a href="http://www.finanzas.df.gob.mx/fut/">www.finanzas.df.gob.mx/fut/</a></p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción XXXI y 62.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 251,fracción I y II y último párrafo.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 95 fracción VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículo 26.
- Convenios de colaboración Secretaría de Transportes y Vialidad - Secretaría de Finanzas, para la prestación del servicio público de expedición de licencias de conducir.

**OBSERVACIONES**

El trámite se realizará conforme a la información registrada en la base de datos de la Secretaría de Transportes y Vialidad

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 12	39

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Reposición de Placa o Calcomanía (engomado) Permanente de Vehículos Automotores, Motocicletas y Remolques	Inmediato en el caso del FUM y 45 días hábiles para la placa o engomado

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietarios de vehículos	Formato Único de Movimientos (FUM), Placa o engomado	R-7-43

DESCRIPCIÓN
Trámite que deben realizar los propietarios de vehículos automotores, motocicletas o remolques para solicitar la reposición de una placa o el engomado por motivo del robo, extravío o mutilación parcial.

REQUISITOS
<p>Original y dos copias simples de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud</li> <li>2.- Factura o carta factura vigente</li> <li>3.- Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente;</li> <li>4.- Comprobante de domicilio vigente, tales como: Constancia de residencia expedida por la Delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F. y documentos bancarios;</li> <li>5.- Pago de Tenencia del ejercicio fiscal en curso y cuatro anteriores;</li> <li>6.- Tarjeta de circulación;</li> <li>7.- Comprobante del pago de derechos;</li> <li>8.- Acta de denuncia de hechos ante el Ministerio Público por robo de la placa y/o engomado o manifestación bajo protesta de decir verdad en el caso de extravío de la placa y/o engomado.</li> </ol> <p>En su caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9.- Acta constitutiva de la empresa para personas morales o Cédula Fiscal de la empresa;</li> <li>10.- Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite;</li> <li>11.- Identificación oficial del representante legal.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
45 días hábiles: El Formato Único de Movimientos Permanente: Para placas	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del Distrito Federal

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal  Artículos 241 fracción II, III y VI, 245 fracción III, IV y 246  fracción V y VI.  Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su  trámite</p>	<p>Instituciones bancarias, Administraciones  Tributarias de la Tesorería del D.F. y Centros  Comerciales Autorizados  Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI .
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.- Artículos 3, fracción III y último párrafo, 4 y 8.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículos 241 fracción II, III y VI, 245 fracción III, IV y 246 fracción V y VI.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV y VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción V, 35, 36, 41 y 44.

**OBSERVACIONES**

Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberán acreditar su legal estancia en el país

En el caso de reposición de las dos placas derivadas del robo o extravío, el usuario deberá realizar la baja y el alta correspondiente.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico**

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA EL INSTRUCTIVO AL REVERSO Y UTILICE MAQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> México, la Ciudad de la Esperanza	<b>TESORERIA</b> DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	<b>OTROS SERVICIOS</b> EJERCICIO FISCAL _____	DATOS GENERALES PLACA PERMANENTE _____ AÑO MODELO: _____ CLAVE VEHICULAR _____
--	---	--	---

DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO	APELLIDO PATERNO _____		APELLIDO MATERNO _____		
	NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		FECHA DE NACIMIENTO DIA _____ MES _____ AÑO _____	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES _____	HOM. D. _____
	ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior) _____				
	COLONIA _____			C.LADA _____	TELEFONO _____
	LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO) _____		CODIGO POSTAL _____		
DELEGACION O MUNICIPIO _____			ENTIDAD FEDERATIVA _____		

DATOS DEL VEHICULO	MARCA _____		LINEA O SUBMARCA _____		No. REG. FED. DE VEHICULOS _____		
	TIPO _____		No. PASAJEROS _____	No. CILINDROS _____	No. PUERTAS _____	REMOLQUE <input type="checkbox"/>	MOTO <input type="checkbox"/>
	No. CARROCERIA _____		No. MOTOR _____		CENTIMETROS CUBICOS _____		
	COMBUSTIBLE GASOLINA <input type="checkbox"/> DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>		PROCEDENCIA NACIONAL <input type="checkbox"/> EXTRANJERA <input type="checkbox"/>		PAIS DE ORIGEN _____		
	EXCLUSIVO PARA VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA						

OMNIBUS PART. <input type="checkbox"/>	CARGA MERCANTIL <input type="checkbox"/>	CARGA GENERAL <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD EN KGS. _____	TAXI CON ITIN. FLO <input type="checkbox"/>	TAXI SIN ITIN. FLO <input type="checkbox"/>	TAXI COLECTIVO RUTA No. _____
LLENAR DE ACUERDO CON CODIFICACIONES AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACION						
USO _____						CLASE Y TIPO _____

TRAMITE	(Marque con una cruz el movimiento que solicite)					
	CAMBIO DE: →	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> DOMICILIO	<input type="checkbox"/> CARROCERIA	<input type="checkbox"/> MOTOR	
	REPOSICION DE: →	<input type="checkbox"/> PLACA(S) ① ②	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CIRC.	<input type="checkbox"/> CALCOMANIA	<input type="checkbox"/> IMPUESTO ADQUISICIONES	

CONCEPTO	CUOTA PESOS	SUMA PESOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION		
OTROS SERVICIOS		
R-7-43	TOTAL →	

	MARCA DE CAJA _____  CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 30, 63 FRACC. I INCISO b), c), d), 183, 184 y 185 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS  NOMBRE Y FIRMA _____
--	---

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> México, la Ciudad de la Esperanza	<b>TESORERIA</b> DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	<b>OTROS SERVICIOS</b> EJERCICIO FISCAL _____	DATOS GENERALES PLACA PERMANENTE _____ AÑO MODELO _____
--	---	--	---

DATOS DEL PROPIETARIO Y DEL VEHICULO	APELLIDO PATERNO _____		APELLIDO MATERNO _____		
	NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____		FECHA DE NACIMIENTO DIA _____ MES _____ AÑO _____	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES _____	HOM. D. _____
	MARCA _____		LINEA O SUBMARCA _____		

TRAMITE	(Marque con una cruz el movimiento que solicite)					
	CAMBIO DE: →	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> DOMICILIO	<input type="checkbox"/> CARROCERIA	<input type="checkbox"/> MOTOR	
	REPOSICION DE: →	<input type="checkbox"/> PLACA(S) ① ②	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CIRC.	<input type="checkbox"/> CALCOMANIA	<input type="checkbox"/> IMPUESTO ADQUISICIONES	

CONCEPTO	CUOTA PESOS	SUMA PESOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION		
OTROS SERVICIOS		
R-7-43	TOTAL →	

	MARCA DE CAJA _____  CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 30, 63 FRACC. I INCISO b), c), d), 183, 184 y 185 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS  NOMBRE Y FIRMA _____
--	---

COMPROBANTE PARA LA TESORERIA DEL D.F.

COMPROBANTE PARA EL CONTRIBUYENTE

**INSTRUCTIVO**

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Artículo 183, 184 y 185 del Código Financiero del D.F.	
<p align="center">(A) DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO</p> <p>Valor de la operación \$ _____</p> <p>Fecha <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Valor de avalúo \$ _____</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicando tabla de valores publicada en el Diario Oficial</p> <p><input type="checkbox"/> Emitido por institución autorizada (anotar nombre y adjuntar dictamen)</p>	<p align="center">(B) CALCULO DEL IMPUESTO</p> <p align="center">_____ X 1% = \$ _____</p> <p>Base gravable (Valor de operación o de avalúo, el mayor de ellos)</p> <p align="center">Tasa del impuesto</p> <p align="center">Monto del impuesto a pagar</p> <p>NOTA: Este importe deberá anotarse para su pago en el reverso de la presente.</p>
<p><b>ESTIMADO CONTRIBUYENTE</b></p> <p>Para los casos en que usted requiera realizar el trámite de cambio de propietario, así como solicitar la reposición de la tarjeta de circulación, deberá presentarse en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección General de Regularización al Transporte, ubicados en las Delegaciones y módulos de atención a particulares, con los siguientes documentos en original y 3 fotocopias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o carta factura</li> <li>- Identificación oficial</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Tarjeta de circulación</li> <li>- Talón de pago del trámite correspondiente</li> <li>- Comprobante del pago del impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados ( sólo para el cambio de propietario)</li> <li>- Comprobantes de pago de 5 ejercicios fiscales anteriores</li> </ul>	
<p><b>Al momento de efectuar el pago asegúrese de recibir el comprobante expedido por la caja recaudadora de la tesorería del D.F. Conserve este comprobante para cualquier aclaración posterior. El Código Fiscal de la Federación y El Código Financiero del D.F. establece que debe conservarse 5 años.</b></p>	

**INSTRUCTIVO**

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Artículo 183, 184 y 185 del Código Financiero del D.F.	
<p align="center">(A) DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO</p> <p>Valor de la operación \$ _____</p> <p>Fecha <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 40px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Valor de avalúo \$ _____</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicando tabla de valores publicada en el Diario Oficial</p> <p><input type="checkbox"/> Emitido por institución autorizada (anotar nombre y adjuntar dictamen)</p>	<p align="center">(B) CALCULO DEL IMPUESTO</p> <p align="center">_____ X 1% = \$ _____</p> <p>Base gravable (Valor de operación o de avalúo, el mayor de ellos)</p> <p align="center">Tasa del impuesto</p> <p align="center">Monto del impuesto a pagar</p> <p>NOTA: Este importe deberá anotarse para su pago en el reverso de la presente.</p>
<p><b>ESTIMADO CONTRIBUYENTE</b></p> <p>Para los casos en que usted requiera realizar el trámite de cambio de propietario, así como solicitar la reposición de la tarjeta de circulación, deberá presentarse en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección General de Regularización al Transporte, ubicados en las Delegaciones y módulos de atención a particulares, con los siguientes documentos en original y 3 fotocopias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o carta factura</li> <li>- Identificación oficial</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Tarjeta de circulación</li> <li>- Talón de pago del trámite correspondiente</li> <li>- Comprobante del pago del impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados ( sólo para el cambio de propietario)</li> <li>- Comprobantes de pago de 5 ejercicios fiscales anteriores</li> </ul>	
<p><b>Al momento de efectuar el pago asegúrese de recibir el comprobante expedido por la caja recaudadora de la tesorería del D.F. Conserve este comprobante para cualquier aclaración posterior. El Código Fiscal de la Federación y El Código Financiero del D.F. establece que debe conservarse 5 años.</b></p>	



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PARTICULARES	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPA 13	43

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Reposición de Tarjeta de Circulación para Vehículos, Motocicletas y Remolques	Inmediato

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Propietario del vehículo	Tarjeta de circulación	R-7-43

DESCRIPCIÓN
Es un trámite que realizan los propietarios de vehículos, motocicletas o remolques para reponer su tarjeta de circulación por los siguientes motivos: robo, extravío o mutilación.

### REQUISITOS

Original y dos copias simples de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud;
- 2.- Factura o Carta factura vigente;
- 3.- Identificación oficial, tales como: credencial para votar con fotografía, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por la autoridad competente;
- 4.- Comprobante de domicilio vigente, tales como: Constancia de residencia expedida por la Delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del D.F. y documentos bancarios;
- 5.- Pago de tenencia del ejercicio fiscal en curso y cuatro anteriores (en el caso de vehículos y motocicletas) o pago de refrendo para vigencia anual en el caso de remolques;
- 6.- Comprobante del pago de derechos;
- 7.- Acta de denuncia de robo ante el Ministerio Público o manifestación bajo protesta de decir verdad en el caso de extravío de la tarjeta de circulación;

En su caso:

- 8.- Acta constitutiva de la empresa para personas morales o Cédula Fiscal de la empresa;
- 9.- Carta poder e identificación del propietario y de quien realiza el trámite;
- 10.- Identificación oficial del representante legal.

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Oficinas y Módulos de Licencias y Control Vehicular ubicadas en las Delegaciones del Distrito Federal

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal            Artículos 241 fracción VI, 245 fracción VI y 246 fracción III.            Para su consulta solicítelo en el área donde gestione su trámite</p>	<p>Instituciones bancarias, Administraciones Tributarias de la Tesorería del D.F. y Centros Comerciales Autorizados            Consulte el directorio incluido en este Manual</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción XXXI.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.- Artículos 3, fracción III y último párrafo, 4 y 8.
- Código Financiero del Distrito Federal. - Artículos 241 fracción VI, 245 fracción VI y 246 fracción III.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 95 fracción IV, VIII y 124 fracción XII.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34 fracción IV, 35, 36, 41 y 44.


**OBSERVACIONES**

Para el caso de vehículos, motocicletas o remolques de procedencia extranjera, deberán acreditar su legal estancia en el país.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA EL INSTRUCTIVO AL REVERSO Y UTILICE MAQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> México, la Ciudad de la Esperanza	<b>TESORERIA</b> DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	<b>OTROS SERVICIOS</b> EJERCICIO FISCAL _____	DATOS GENERALES PLACA PERMANENTE _____ AÑO MODELO: _____ CLAVE VEHICULAR _____
--	---	--	--

DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		
	NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	HOM. D.
	ANOTE CON PRECISION SU DOMICILIO ACTUAL (calle, edificio y/o similar, número exterior y número interior)				
	CODIGO POSTAL			TELEFONO	
	COLONIA		C.LADA		
LOCALIDAD (BARRIO O PUEBLO)			ENTIDAD FEDERATIVA		
DELEGACION O MUNICIPIO					

DATOS DEL VEHICULO	MARCA		LINEA O SUBMARCA		No. REG. FED. DE VEHICULOS	
	TIPO	No. PASAJEROS	No. CILINDROS	No. PUERTAS	REMOLQUE	MOTO
	No. CARROCERIA	No. MOTOR		CENTIMETROS CUBICOS		
	COMBUSTIBLE GASOLINA DIESEL GAS OTROS		PROCEDENCIA NACIONAL EXTRANJERA		PAIS DE ORIGEN	
	EXCLUSIVO PARA VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA OMNIBUS PART. CARGA MERCANTIL CARGA GENERAL CAPACIDAD EN KGS. TAXI CON ITIN. FLEO TAXI SIN ITIN. FLEO TAXI COLECTIVO RUTA No.					

OMNIBUS PART.  CARGA MERCANTIL  CARGA GENERAL  CAPACIDAD EN KGS.  TAXI CON ITIN. FLEO  TAXI SIN ITIN. FLEO  TAXI COLECTIVO RUTA No.

USO  ← LLENAR DE ACUERDO CON CODIFICACIONES AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACION → CLASE Y TIPO

(Marque con una cruz el movimiento que solicite)

CAMBIO DE:  PROPIETARIO  DOMICILIO  CARROCERIA  MOTOR  
 REPOSICION DE:  PLACA(S) ① ②  TARJETA DE CIRC.  CALCOMANIA  
 BAJA  CAMBIO DE DIGITO  IMPUESTO ADQUISICIONES

CONCEPTO	CUOTA PESOS	SUMA PESOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION		
OTROS SERVICIOS		
R-7-43	TOTAL →	

MARCA DE CAJA

CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 30, 63 FRACC. I INCISO b), c), d), 183, 184 y 185 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS

NOMBRE Y FIRMA

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> México, la Ciudad de la Esperanza	<b>TESORERIA</b> DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	<b>OTROS SERVICIOS</b> EJERCICIO FISCAL _____	DATOS GENERALES PLACA PERMANENTE _____ AÑO MODELO _____
--	---	--	---

DATOS DEL PROPIETARIO Y DEL VEHICULO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		
	NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	HOM. D.
	MARCA		LINEA O SUBMARCA		

(Marque con una cruz el movimiento que solicite)

CAMBIO DE:  PROPIETARIO  DOMICILIO  CARROCERIA  MOTOR  
 REPOSICION DE:  PLACA(S) ① ②  TARJETA DE CIRC.  CALCOMANIA  
 BAJA  CAMBIO DE DIGITO  IMPUESTO ADQUISICIONES

CONCEPTO	CUOTA PESOS	SUMA PESOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION		
OTROS SERVICIOS		
R-7-43	TOTAL →	

MARCA DE CAJA

CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 30, 63 FRACC. I INCISO b), c), d), 183, 184 y 185 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS

NOMBRE Y FIRMA

COMPROBANTE PARA LA TESORERIA DEL D.F.

COMPROBANTE PARA EL CONTRIBUYENTE

**INSTRUCTIVO**

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	
Artículo 183, 184 y 185 del Código Financiero del D.F.	
<p align="center">(A)</p> <p align="center">DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO</p> <p>Valor de la operación \$ _____</p> <p>Fecha <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Valor de avalúo \$ _____</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicando tabla de valores publicada en el Diario Oficial</p> <p><input type="checkbox"/> Emitido por institución autorizada (anotar nombre y adjuntar dictamen)</p>	<p align="center">(B)</p> <p align="center">CALCULO DEL IMPUESTO</p> <p align="center">_____ X 1% = \$ _____</p> <p>Base gravable (Valor de operación o de avalúo, el mayor de ellos)</p> <p align="center">Tasa del impuesto</p> <p align="center">Monto del impuesto a pagar</p> <p>NOTA: Este importe deberá anotarse para su pago en el reverso de la presente.</p>
<p><b>ESTIMADO CONTRIBUYENTE</b></p> <p>Para los casos en que usted requiera realizar el trámite de cambio de propietario, así como solicitar la reposición de la tarjeta de circulación, deberá presentarse en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección General de Regularización al Transporte, ubicados en las Delegaciones y módulos de atención a particulares, con los siguientes documentos en original y 3 fotocopias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o carta factura</li> <li>- Identificación oficial</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Tarjeta de circulación</li> <li>- Talón de pago del trámite correspondiente</li> <li>- Comprobante del pago del impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados ( sólo para el cambio de propietario)</li> <li>- Comprobantes de pago de 5 ejercicios fiscales anteriores</li> </ul>	
<p><b>Al momento de efectuar el pago asegúrese de recibir el comprobante expedido por la caja recaudadora de la tesorería del D.F. Conserve este comprobante para cualquier aclaración posterior. El Código Fiscal de la Federación y El Código Financiero del D.F. establece que debe conservarse 5 años.</b></p>	

**INSTRUCTIVO**

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS	
Artículo 183, 184 y 185 del Código Financiero del D.F.	
<p align="center">(A)</p> <p align="center">DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO</p> <p>Valor de la operación \$ _____</p> <p>Fecha <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="text"/></p> <p>Valor de avalúo \$ _____</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicando tabla de valores publicada en el Diario Oficial</p> <p><input type="checkbox"/> Emitido por institución autorizada (anotar nombre y adjuntar dictamen)</p>	<p align="center">(B)</p> <p align="center">CALCULO DEL IMPUESTO</p> <p align="center">_____ X 1% = \$ _____</p> <p>Base gravable (Valor de operación o de avalúo, el mayor de ellos)</p> <p align="center">Tasa del impuesto</p> <p align="center">Monto del impuesto a pagar</p> <p>NOTA: Este importe deberá anotarse para su pago en el reverso de la presente.</p>
<p><b>ESTIMADO CONTRIBUYENTE</b></p> <p>Para los casos en que usted requiera realizar el trámite de cambio de propietario, así como solicitar la reposición de la tarjeta de circulación, deberá presentarse en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección General de Regularización al Transporte, ubicados en las Delegaciones y módulos de atención a particulares, con los siguientes documentos en original y 3 fotocopias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o carta factura</li> <li>- Identificación oficial</li> <li>- Comprobante de domicilio</li> <li>- Tarjeta de circulación</li> <li>- Talón de pago del trámite correspondiente</li> <li>- Comprobante del pago del impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados ( sólo para el cambio de propietario)</li> <li>- Comprobantes de pago de 5 ejercicios fiscales anteriores</li> </ul>	
<p><b>Al momento de efectuar el pago asegúrese de recibir el comprobante expedido por la caja recaudadora de la tesorería del D.F. Conserve este comprobante para cualquier aclaración posterior. El Código Fiscal de la Federación y El Código Financiero del D.F. establece que debe conservarse 5 años.</b></p>	





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 01	1

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Acreditación de organizaciones y representantes legales, mandatarios y apoderados del servicio de transporte colectivo de pasajeros y carga, público de mercantil y privado	10 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Representantes legales de concesionarios o permisionarios	Credencial de acreditación	DGT-STP-5 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán realizar los interesados en ser acreditados ante la SETRAVI como representantes legales, mandatarios o apoderados de personas físicas o morales.

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-STP-5 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).</li> <li>2.- Identificación Oficial: Credencial de Elector, Licencia de Conducir, Pasaporte o Cartilla.</li> <li>3.- Padrón vehicular.</li> <li>4.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5.- Tratándose de Personas Físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante Instrumento Público o Carta Poder Simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante Fedatario Público.</li> <li>6.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (Actas constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
1 año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Si procede en permisos	Si procede en concesiones

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Pasajeros. Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1457, 1473, 1467 Y 1526. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242 Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI, XII y XXIII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción XXXI, y 42 fracción XIV.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción VII.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 74, 75 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



## ATENCIÓN A SERVICIOS DE TRANSPORTE

**Formato DGT-STP-5**

El que suscribe \_\_\_\_\_ representante de : \_\_\_\_\_  
 Que acredito ante esa Dirección con : \_\_\_\_\_ y con domicilio para oír y recibir  
 todo tipo de notificaciones el siguiente: calle: \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_, Delegación: \_\_\_\_\_ .C.P. \_\_\_\_\_  
 Tel. \_\_\_\_\_; Vengo a solicitar atención respecto del siguiente aspecto.

**Para Organizaciones y Concesionarios de Transporte:**

Inscripción al Padrón	( )	Queja de otra Organización de Transporte.	( )
Revalidación de Recorridos Locales.	( )	Suspensión Temporal de Servicio.	( )
Revalidación de Recorridos Metropolitanos.	( )	Expedición de copias certificadas (describir al final).	( )
Modificación de Recorridos.	( )	Otras.	( )

**Para Solicitud Ciudadana de Servicio de Transporte:**

Solicitud de nuevo servicio.	( )	Solicitud de Servicio de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.	( )
Solicitud de reinicio de servicio de Ruta concesionada.	( )	Otras.	( )

**Para Queja Ciudadana del Servicio de Transporte:**

**Placas de la Unidad :** \_\_\_\_\_ **Ruta Número:** \_\_\_\_\_ **Origen – Destino** \_\_\_\_\_

Queja por mal servicio y maltrato al usuario.	( )	Queja por alteración de la tarifa.	( )
Queja por no respetar su recorrido.	( )	Queja por mal manejo y agresiones a los usuarios.	( )
Queja por no regresar cambio al pagar.	( )	Queja por golpes a otro vehículo y no pagar los daños.	( )
Queja por prepotencia del operador.	( )	Otras.	( )

Descripción del problema o solicitud: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**ÁREA DONDE SE GESTIONA**

Dirección General de Transporte  
 Dirección de Servicios al Transporte  
 Subdirección de Transporte de Pasajeros.  
 Álvaro Obregón 269, primer piso, Colonia Roma , Delegación Cuauhtémoc.  
 Horario de servicio de 9:00 a 15:00 horas.  
 Teléfonos 5514 7339- 520 99911 ext. 1457 y 1535

SIN TEXTO



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
 2. R.F.C. \_\_\_\_\_  
 3. DOMICILIO \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_  
 4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_  
 6. CARGO \_\_\_\_\_  
 7. DOMICILIO \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_  
 8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR	( )	a) ESCOLAR	( )	CARGA GENERAL	( )
b) PERSONAL	( )	b) PERSONAL	( )	GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )
c) TURÍSTICO	( )	c) TURÍSTICO	( )		
d) ESPECIALIZADO	( )	d) ESPECIALIZADO	( )		
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN	( )	e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN	( )		
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERÍA	( )	a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA	( )		
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	( )	b) DE VALORES Y MENSAJERÍA	( )		
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )	c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	( )		
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES	( )	d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )		
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN	( )	e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES	( )		
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN	( )		

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_  
 MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_  
 PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_  
 CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPROBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
 MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITO	PAGO DE DERECHOS	CERTIFICACIONAL DEL INTERESADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	IDENTIFICACIONAL DEL SOLICITANTE	COMPROBANTE DE DOMICILIO	TITULO DE POSICION O TITULO DE PERMISO	COMPROBANTE DE ESTADO DE DERECHOS	FACTURA DE FABRICACION DEL VEHICULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROBANTE DE CONTROL	TUBERIA DE AGUAS	PERMISO DE VENTA	PLAZA DE ESPERA VEHICULO	SEÑAL DEL VEHICULO	TARJETA DE CIRCULACION	PLACAS ACTUALES	DECLARACION DE DIRECTO INTERES EN EL SERVICIO	CONSTANCIA DE APTITUD ESPECIAL PARA EL VEHICULO	ACREDITACION DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE LA UNIDAD (COMERCIO, SOCIEDAD Y PERSONAL)	COMPROBANTE DE PADRON VEHICULAR	COMPROBANTE DE PADRON DE LA UNIDAD	
<b>I. CONCESIONES Y PERMISOS</b>																						
1. CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X																	
2. REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X												X							
3. SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X												X							
4. EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X											X	X						
5. OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.	X	X	X					X		X	X		X	VEHICULOS USADOS				X				
6. OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X							X	X		X		X							
7. OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X							X	X		X		X				X			
<b>II. CONTROL VEHICULAR</b>																						
8. SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X				X				X	X	X	X	X			X				
9. MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X				EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN								X							
10. REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, (ENCOMENDADO PLACA CO)	X	X	X												DEVOLUCIÓN POR DETERIORO		X					
<b>III. ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																						
11. AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X																X	ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O PRIMERA OCASIÓN		X
12. ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X																X	SOLO PADRON VEHICULAR		
<b>IV. ADMINISTRATIVOS</b>																						
13. CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X																ACREDITAR INTERES JURÍFICO			

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRECE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN:

MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONIENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 02	7

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Autorización o revalidación de permiso complementario para recorridos, bases y sitios del transporte colectivo de pasajeros y de carga concesionado	40 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Organizaciones de Transporte concesionado colectivo de pasajeros y de carga, y ciudadanos en general	Dictamen técnico y en caso procedente permiso complementario para la operación del servicio solicitado	DGT-STP-5 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Se recibe la solicitud documentada que puede venir acompañada por un estudio como lo señala el Artículo 22 del Reglamento de Transporte del D. F. Se elabora dictamen técnico y de ser procedente se emite orden de cobro por estudios técnicos que se notifica a la organización involucrada, y posteriormente se emite autorización correspondiente.

REQUISITOS
<p>Para Autorización y Revalidación se requiere original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-STP-5 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).</li> <li>2.- Identificación oficial: Credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Acreditación de Personalidad Jurídica (actas constitutiva de última designación en asamblea y poder notarial)</li> <li>4.- Estudio técnico presentado por la organización de transporte y padrón vehicular (solo para autorización).</li> <li>5.- Comprobante de pago de la última revalidación.</li> <li>6.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante Fedatario Público.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
1 año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Pasajeros, Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1457, 1415 y 1473. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242 Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública.- Artículo 31 Fracciones I, XI y XXIII
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 7 Fracciones III, IV, XIII, XXXI y XLVII, 10, 13, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 35, 42 y 43.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción XI y XII.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 22 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.





## ATENCIÓN A SERVICIOS DE TRANSPORTE

**Formato DGT-STP-5**

El que suscribe \_\_\_\_\_ representante de : \_\_\_\_\_  
 Que acredito ante esa Dirección con : \_\_\_\_\_ y con domicilio para oír y recibir  
 todo tipo de notificaciones el siguiente: calle: \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_, Delegación: \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_  
 Tel. \_\_\_\_\_; Vengo a solicitar atención respecto del siguiente aspecto.

**Para Organizaciones y Concesionarios de Transporte:**

Inscripción al Padrón	( )	Queja de otra Organización de Transporte.	( )
Revalidación de Recorridos Locales.	( )	Suspensión Temporal de Servicio.	( )
Revalidación de Recorridos Metropolitanos.	( )	Expedición de copias certificadas (describir al final).	( )
Modificación de Recorridos.	( )	Otras.	( )

**Para Solicitud Ciudadana de Servicio de Transporte:**

Solicitud de nuevo servicio.	( )	Solicitud de Servicio de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.	( )
Solicitud de reinicio de servicio de Ruta concesionada.	( )	Otras.	( )

**Para Queja Ciudadana del Servicio de Transporte:**

**Placas de la Unidad :** \_\_\_\_\_ **Ruta Número:** \_\_\_\_\_ **Origen – Destino** \_\_\_\_\_

Queja por mal servicio y maltrato al usuario.	( )	Queja por alteración de la tarifa.	( )
Queja por no respetar su recorrido.	( )	Queja por mal manejo y agresiones a los usuarios.	( )
Queja por no regresar cambio al pagar.	( )	Queja por golpes a otro vehículo y no pagar los daños.	( )
Queja por prepotencia del operador.	( )	Otras.	( )

Descripción del problema o solicitud: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**ÁREA DONDE SE GESTIONA**

Dirección General de Transporte  
 Dirección de Servicios al Transporte  
 Subdirección de Transporte de Pasajeros.  
 Álvaro Obregón 269, primer piso, Colonia Roma , Delegación Cuauhtémoc.  
 Horario de servicio de 9:00 a 15:00 horas.  
 Teléfonos 5514 7339- 520 99911 ext. 1457 y 1535

SIN TEXTO



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_  
FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

2. R.F.C. \_\_\_\_\_

3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_

6. CARGO \_\_\_\_\_

7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR ( )		a) ESCOLAR ( )		CARGA GENERAL ( )	
b) PERSONAL ( )		b) PERSONAL ( )		GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
c) TURÍSTICO ( )		c) TURÍSTICO ( )			
d) ESPECIALIZADO ( )		d) ESPECIALIZADO ( )			
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )		e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )			
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERIA ( )		a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )			
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )		b) DE VALORES Y MENSAJERIA ( )			
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )		c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )			
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )		d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )			
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )		e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )			
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )			

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: _____	MODELO: _____	No. DE SERIE: _____
MOTOR: _____	PLACA: _____	TIPO: _____
PAÍS DE FABRICACIÓN: _____		COMBUSTIBLE: _____
CAPACIDAD: _____	LARGO: _____	ANCHO: _____

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MÓDULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD."
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITUD	PAGO DE DERECHOS	IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE (PERSONAS MORALES) O IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS FISICAS)	TITULO DE PROPIEDAD DEL VEHICULO	CONTRATO DE CESION DE DERECHOS	FACTURA DE CAPTIVIDAD DEL VEHICULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROBANTE DE CONTROL	TENDENCIA VIBRANTE	RENDA VIBRANTE	RAZON DE SERVIDOR MENTE	RAMA DEL VEHICULO	TARJETA DE CIRCULACION	PLACAS ACTUALES	DECLARACION DEL ARTIFICIO VEHICULAR (PERSONAS MORALES) O AUTORIZACION DE AUTOMOVIL (PERSONAS FISICAS)	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL VEHICULO	ACREDITACION DE LA IDENTIFICACION DE LA UNIDAD (PERSONAS MORALES) O IDENTIFICACION DE LA UNIDAD (PERSONAS FISICAS)	PAGO DE VEHICULO (PERSONAS MORALES) O PAGO DE VEHICULO (PERSONAS FISICAS)	COMPROBANTE DE PAGO DE LA UNIDAD (PERSONAS MORALES) O COMPROBANTE DE PAGO DE LA UNIDAD (PERSONAS FISICAS)
<b>I. CONCESIONES Y PERMISOS</b>																			
1. CESION DE DERECHOS	X	X	X	X	X										X				
2. REPOSICION DE TITULO	X	X	X	X									X		X				PERSONAS MORALES
3. SUSPENSION PROVISIONAL	X	X	X										X	X	X				PERSONAS MORALES
4. EXTENSION Y CANCELACION	X	X	X	X	X								X	X					PERSONAS MORALES
5. OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X	X		X		X	X		X	VEHICULOS USADOS				X			PERSONAS MORALES
6. OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X					X	X		X								PERSONAS MORALES
7. OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X					X	X		X		X						PERSONAS MORALES
<b>II. CONTROL VEHICULAR</b>																			
8. SUSTITUCION DE UNIDAD (REPOSICION DE T.C., BAJA Y SUSTITUCION)	X	X	X			X			X	X	X	X	X				X		PERSONAS MORALES
9. MODIFICACION DE TARJETA DE CIRCULACION POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCION DE DATOS	X	X	X					EL QUE ACREDITE LA CORRECCION						X					PERSONAS MORALES
10. REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION, (ENCOMENDADO PLACA CD)	X	X	X										REVALUACION POR DETEPIORADO		X				PERSONAS MORALES
<b>III. ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																			
11. AUTORIZACION O REVALUACION DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVIDO Y SITIOS	X	X	X														X	ESTUDIO POR MODIFICACION O PRIMERA DECISION	X
12. ACREDITACION DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X														X	SOLO PADRON VEHICULAR	
<b>IV. ADMINISTRATIVOS</b>																			
13. CERTIFICACION DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X																ACREDITAR INTERES JURIDICO

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESION ESTE INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERA COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACION

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERAN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERAN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAÑO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACION, PODRA PRESENTAR DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO.
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERA PRESENTAR MANIFESTACION DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACION DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRECE AL PUBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCION DE ASISTENCIA PUBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERA NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACION EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACION.

ATENCIÓN EN:

MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONIENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 03	13

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Certificación documental de licencias, concesiones permisos y documentos de control vehicular	30 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Interesados en obtener la certificación de algún documento oficial	Copia certificada de documentos oficiales (Alternativamente constancia documental)	DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán realizar personas físicas o morales interesadas en obtener la certificación de algún documento oficial, o constancia del mismo

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado DGT-STC-1.</li> <li>2.- Identificación oficial: Credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Acreditar interés Jurídico.</li> <li>4.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>6.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (actas constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Transporte; Av. Álvaro Obregón N° 269, 2° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1405, 1415, 1412 y 1402.</p> <p>Módulos de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla. Módulo de Expedición de Licencia-Tarjetón Velódromo, ubicado en Luis de la Rosa, esquina Genaro García, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, c.p. 15900. Módulo de Expedición de Licencia-Tarjetón Vallejo, ubicado en Poniente 152, No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Módulo de Revista Vehicular Popotla, segunda cerrada de Colegio Militar # 2 Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. Módulo de Revista Vehicular "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hr.</p>

**Consulte el directorio incluido en este Manual**

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242 Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI y XII
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción XVII.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción II.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_  
FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
2. R.F.C. \_\_\_\_\_  
3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_  
4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_  
6. CARGO \_\_\_\_\_  
7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_  
8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

<b>SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS</b>		<b>SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS</b>		<b>SERVICIO PÚBLICO DE CARGA</b>	
a) ESCOLAR ( )		a) ESCOLAR ( )		CARGA GENERAL ( )	
b) PERSONAL ( )		b) PERSONAL ( )		GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
c) TURÍSTICO ( )		c) TURÍSTICO ( )			
d) ESPECIALIZADO ( )		d) ESPECIALIZADO ( )			
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )		e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )			
<b>SERVICIO MERCANTIL DE CARGA</b>		<b>SERVICIO PRIVADO DE CARGA</b>			
a) VALORES Y MENSAJERÍA ( )		a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )			
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )		b) DE VALORES Y MENSAJERÍA ( )			
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )		c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )			
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )		d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )			
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )		e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )			
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )			

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_  
MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_  
PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_  
CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD."
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITUD	PAGO DE DERECHOS	IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE (PERSONAS MORALES) O IDENTIFICACION DE LA UNIDAD (PERSONAS FISICAS) CON SU DIRECCION Y TIPO DE VEHICULO	TITULO O PERMISO	CONTRATO DE CESION DE DERECHOS	FACTURA DE CAPACIDAD DEL VEHICULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROMISOS DE CONTROL	TENDENCIA VIBRANTE	RENDA VIBRANTE	RAZON DE SERVIDOR MENTE	RAMA DEL VEHICULO ENTRANTE	TARJETA DE REGULACION	PLACAS ACTUALES	DECLARACION DEL ARTIFICIO VEHICULO PARA VERIFICACION DE LA SEGURIDAD AUTOMOVILISTICA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	ACREDITACION DE LA ULTIMA OPERACION EN LA UNIDAD AUTOMOVILISTICA	PAGO DE VEHICULO EN TIEMPO	COMPROBANTE DE PAGO DE LA ULTIMA REGULACION
<b>I.- CONCESIONES Y PERMISOS</b>																			
1. CESION DE DERECHOS	X	X	X	X	X										X				
2. REPOSICION DE TITULO	X	X	X										X		X		PERSONAS MORALES		
3. SUSPENSION PROVISIONAL	X	X	X									X	X		X		PERSONAS MORALES		
4. EXTINCCION Y CANCELACION	X	X	X	X									X	X			PERSONAS MORALES		
5. OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X			X		X	X		X	VEHICULOS USADOS				X	PERSONAS MORALES		
6. OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X					X	X		X						PERSONAS MORALES		
7. OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X					X	X		X						PERSONAS MORALES		
<b>II.- CONTROL VEHICULAR</b>																			
8. SUSTITUCION DE UNIDAD (REPOSICION DE T.C., BAJA Y SUSTITUCION)	X	X	X			X			X	X	X	X	X			X	PERSONAS MORALES		
9. MODIFICACION DE TARJETA DE CIRCULACION POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCION DE DATOS	X	X	X					EL QUE ACREDITE LA CORRECCION							X		PERSONAS MORALES		
10. REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION, (ENCOMENDADO PLACA CD)	X	X	X										DEVALUACION POR DETERIORO		X		PERSONAS MORALES		
<b>III.- ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																			
11. AUTORIZACION O REVALIDACION DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVIDO Y SITIOS	X	X	X														X	ESTUDIO POR MODIFICACION O PRIMERA DECISION	X
12. ACREDITACION DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X														X	SOLO PADRON VEHICULAR	
<b>IV.- ADMINISTRATIVOS</b>																			
13. CERTIFICACION DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X														ACREDITAR INTERES JURIDICO		

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESION ESTE INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERA COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACION

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERAN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERAN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAÑO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACION, PODRA PRESENTAR DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO.
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERA PRESENTAR MANIFESTACION DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACION DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRECE AL PUBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCION DE ASISTENCIA PUBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERA NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACION EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACION.

ATENCIÓN EN:

MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONIENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 04	17

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Cesión de derechos de concesión del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en ruta fija y de carga	30 días hábiles.

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios autorizados para la prestación de servicio público de transporte colectivo de pasajeros en ruta fija y de carga	Título de concesión con inscripción de cesión de derechos o constancia de cesión de derechos	DGT-SAC-1 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán realizar las personas físicas o morales para transmitir los derechos consignados en una concesión en caso de incapacidad física, mental, muerte, o ausencia declarada judicialmente del titular.

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-SAC-1 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).</li> <li>2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Título permiso o título concesión.</li> <li>4.- Contrato de cesión de derechos entre particulares.</li> <li>5.- Declaración del afectado bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría o autoridad ministerial.</li> <li>6.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>8.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (actas constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Hasta por el período restante del plazo originalmente otorgado	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Subdirección de Actualización y Control, JUD de Control y Expedición Vehicular de Transporte de Pasajeros y Carga; Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla teléfono 53 41 72 63. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242 Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracciones XI y XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 11, 12, 13, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Federal.- Artículo 93 fracción II.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 17, 26, 27, 28, 29 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

Solo opera en caso de muerte, incapacidad física o mental, o ausencia declarada Judicialmente del Titular; con excepción de cesiones realizadas antes del 26 de diciembre del 2002.  
Deberá solicitarse dentro los 60 días siguiente a que haya ocurrido alguno de los tres primeros supuestos anteriores.  
La concesión deberá haber estado a nombre del Titular por un termino no menor a dos años.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.



**FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DGT-SAC-1**

FOLIO

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DOMICILIO ACTUAL**

CALLE	EDIFICIO	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
COLONIA O UNIDAD HABITACIONAL	CÓDIGO POSTAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	TELÉFONO

**DATOS DE LA CONCESIÓN**

FOLIO DE LA CONCESIÓN	FECHA	N° DE PLACA	RUTA
N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	

**DATOS DEL VEHÍCULO REGISTRADO**

TIPO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE MOTOR	

**TRÁMITES QUE SOLICITA**

Marque con una **X** los trámites que solicita:

1.- Cesión de Derechos (incluir formato de Cesión)	
2.- Sustitución de Unidad	
3.- Cambio de tarjeta de circulación por:	
cambio de domicilio	
cambio de motor	
corrección de datos	
4.- Reposición de tarjeta de circulación	
5.- Revista vehicular	
6.- Reposición de placas (local y metropolitana)	
7.- Reposición de engomado	
8.- Certificación de documentos	
9.- Reposición de Título Concesión	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y que conozco las penas aplicables a quienes declaran con falsedad y hacen uso de documentos falsos.

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONCESIONARIO</b>	<b>FECHA</b>		
	Día	Mes	Año

Si los informes y declaraciones resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrirán aquellos que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Art. 247, f. I del Código Penal del Distrito Federal)

La Secretaría aplicará las sanciones previstas en la Ley de transporte del Distrito Federal y sus reglamentos, cuando compruebe que la información o los documentos proporcionados son falsos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR	SELLO DEL RECEPCIÓN
-----------------------------	---------------------

**ESTOS DATOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS POR EL CONCESIONARIO**

**EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**

	NOMBRE	PARENTESCO	R.F.C
1)			
2)			
3)			

**EN CASO DE SUSTITUCIÓN, DATOS DEL NUEVO VEHÍCULO**

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE FACTURA
N° DE MOTOR	N° DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

**EN CASO DE CORRECCIÓN DE DATOS**

DATOS	DICE	DEBE DECIR

**EN CASO DE CAMBIO DE MOTOR**

N° DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
-------------	---------------------	---------------	------------------

**EN CASO DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS QUE SOLICITA (marque con una "X")**

1.-	TÍTULO CONCESIÓN	
2.-	CESIÓN DE DERECHOS	
3.-	BITÁCORA DE REVISTA	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.T.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Título Concesión o Título Permiso		Tarjeta de circulación	
Identificación oficial		Factura del nuevo motor	
Contrato de cesión de derechos		Comprobante de domicilio	
Factura o carta factura		Declaración del afectado	
Tenencia vigente		Póliza de seguro	
Bitácora de revista		Baja de vehículo	

**CONTROL DE PROCESO**

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE CAPTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL IMPRESOR
------------------------------------	-----------------------------

**DATOS DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN**

N° DE PLACA	FOLIO DE LA TARJETA	FECHA DE EMISIÓN		
		DÍA	MES	AÑO

AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

La presentación de solicitudes de trámite y el pago de derechos no implican la autorización del trámite por parte de la Secretaría

Se autoriza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 89 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3,4,7 fracciones I, II, VI, VII, IX Y XVII, 24, 29, fracción X, 34, 35, 37, 38, 39, 42 fracción X y 73 fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 23, 24 fracciones I, II, III, XXIII, XXXI y XXXIX, 25 y 30 fracción I del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros y 34, 35, 36 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Este formato deja sin efecto los anteriores



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

2. R.F.C. \_\_\_\_\_

3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_

6. CARGO \_\_\_\_\_

7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR ( )		a) ESCOLAR ( )		CARGA GENERAL ( )	
b) PERSONAL ( )		b) PERSONAL ( )		GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
c) TURÍSTICO ( )		c) TURÍSTICO ( )			
d) ESPECIALIZADO ( )		d) ESPECIALIZADO ( )			
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )		e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )			
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERÍA ( )		a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )			
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )		b) DE VALORES Y MENSAJERÍA ( )			
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )		c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )			
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )		d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )			
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )		e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )			
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )			

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_

MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_

PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_

CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPROBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICARÁ NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA. CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD."
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

## REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITO	PAGO DE DERECHOS	IDENTIFICACIÓN FISCAL (IMPRESIÓN FRENTE EN EL ELECTROLIBRO O EN EL COTEJO DE PASAJEROS O CONDUITE PASAJEROS)	TÍTULO COMERCIAL O TÍTULO FENOM	CONTRATO DE SERVICIO O DERECHOS	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROBANTE DE DOMICILIO	TENENCIA MIENTE	RENTA MIENTE	POLIZA DE SEGURO VEHICULO	BANCA DE CREDITO U OTRO TRAMITE	TRAMITE DE CIRCULACIÓN	PLACAS NACIONALES	DECLARACIÓN DEL AFECTADO (BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD) O AUTOPROBANTE (MÉRITO)	CONTRATO DE SERVICIO TECNOLÓGICO O ESPESIFICACIONES DEL VEHÍCULO	ASENTAR NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA O FÍSICA (MORAL O NATURAL) ASIMISMO FOTOCOPIA DEL PASAJERO	PADRÓN VEHICULAR (ESTUDIO TÉCNICO)	COMPROBANTE DE PAGO DE LA ULTIMA RENOVACIÓN		
<b>I. CONCESIONES Y PERMISOS</b>																					
1.- CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X										X						
2.- REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X										X		X		PERSONAS MORALES				
3.- SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X										X	X	X		PERSONAS MORALES				
4.- EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X									X	X	X		PERSONAS MORALES				
5.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X			X		X	X		X	VEHICULOS USADOS				X	PERSONAS MORALES				
6.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X					X	X		X				X		PERSONAS MORALES				
7.- OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X					X	X		X				X		PERSONAS MORALES				
<b>II.- CONTROL VEHICULAR</b>																					
8.- SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X			X			X	X	X	X	X			X	PERSONAS MORALES				
9.- MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X			EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN															
10.- REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, RENOVADO (PLACA(S))	X	X	X												X		PERSONAS MORALES				
<b>III.- ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																					
11.- AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X														X	ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O PRIMERA OCASIÓN SOLO PADRÓN VEHICULAR	X		
12.- ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X														X				
<b>IV.- ADMINISTRATIVOS</b>																					
13.- CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X														ACREDITAR JURÍDICO				

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRÁMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRECIE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN: MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 05	23

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Expedición de permiso particular de transporte de pasajeros y carga	1 día hábil.

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales acreditadas ante autoridades fiscales como institución de asistencia pública o privada	Constancia de permiso solicitado	DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán solicitar las personas físicas o morales para satisfacer sus necesidades de transporte. Deberán acreditar que son considerados por autoridades fiscales, como institución de asistencia pública o privada y dicho servicio no podrá ofrecerse al público en general

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado DGT-STC-1.</li> <li>2.- Identificación oficial: Credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Comprobante de domicilio, no necesario si la identificación contiene esta información.</li> <li>4.- Tenencia vigente.</li> <li>5.- Póliza de seguro vigente.</li> <li>6.- Tarjeta de circulación, en su caso.</li> <li>7.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>9.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (actas constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
1 año.	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. Teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242 Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 15, fracción IX, 31 fracción VIII, XI y XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 7, fracción III, XIII, XXXI, 9 fracción XIV, 13 fracción I, 58, 59 y 60.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93, fracción IV y VII.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 58 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

2. R.F.C. \_\_\_\_\_

3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_

6. CARGO \_\_\_\_\_

7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR ( )		a) ESCOLAR ( )		CARGA GENERAL ( )	
b) PERSONAL ( )		b) PERSONAL ( )		GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
c) TURÍSTICO ( )		c) TURÍSTICO ( )			
d) ESPECIALIZADO ( )		d) ESPECIALIZADO ( )			
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )		e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )			
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERÍA ( )		a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )			
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )		b) DE VALORES Y MENSAJERÍA ( )			
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )		c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )			
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )		d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )			
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )		e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )			
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )			

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: _____	MODELO: _____	No. DE SERIE: _____
MOTOR: _____	PLACA: _____	TIPO: _____
PAÍS DE FABRICACIÓN: _____	LARGO: _____	COMBUSTIBLE: _____
CAPACIDAD: _____	ANCHO: _____	

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHICULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHICULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITADO	PAGOS EFECTUADOS	IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE EN SU CASO O CREDENCIAL DE IDENTIFICACION PERSONAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO O IDENTIFICACION DE LA EMPRESA	TITULO DE PROPIEDAD O TITULO PERENNE	CONTRATO DE SERVIDO DE BIENES	FACTURA DE FACTURA DEL VEHICULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROBANTE DE PAGO	TOLVICA VERDITE	PERIETA VERDITE	POLIZA DE SEGURO VERDITE	BANCA DEL VEHICULO OFERTANTE	TRAMITE DE CIRCULACION	PLACAS ACTUALES	DECLARACION DEL PRECIO VERDITE EN LA SECRETARIA O ADMINISTRACION	CONTRATO DE PRTIDO ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO	ORDENACION DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y REUNIONES	PAGOS DE VEHICULOS ESTUDIO TECNICO	COMPROBANTE DE LA SUMA DE PAGOS
<b>I.- CONCESIONES Y PERMISOS</b>																			
1.- CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X														
2.- REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X										X		X				PERSONAS MORALES
3.- SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X									X	X		X				PERSONAS MORALES
4.- EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X									X	X					PERSONAS MORALES
5.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.	X	X	X			X	X	X			X	VEHICULOS USADOS				X			PERSONAS MORALES
6.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA.	X	X	X				X	X			X		X						PERSONAS MORALES
7.- OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR.	X	X	X				X	X			X		X						X
<b>II.- CONTROL VEHICULAR</b>																			
8.- SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T. C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X			X			X	X	X	X	X			X			PERSONAS MORALES
9.- MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X						EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN				X						PERSONAS MORALES
10.- REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENCOMENDADO (PLACA (S)).	X	X	X										DEVOLUCIÓN POR DEFERIMIENTO		X				PERSONAS MORALES
<b>III.- ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																			
11.- AUTORIZACIÓN O REEVALUACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X														X	ESTUDIO POR MODIFICACION O PRIMERA OCASION	X
12.- ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X														X	SOLO PADRON VEHICULAR	
<b>IV.- ADMINISTRATIVOS</b>																			
13.- CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X																ACREDITAR INTERES JURIDICO

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACION

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFERCE AL PÚBLICO EN GENERAL, Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO RESTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN: MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 06	27

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Expedición y Renovación de Licencia-Tarjetón tipos "C", "D" o "E"	30 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Operadores de vehículos de transporte colectivo de pasajeros, público, mercantil y privado: de transporte público, mercantil y privado de carga de más de 3.5 toneladas, y de seguridad, emergencia o especializada	Licencia-Tarjetón tipos "C", "D" o "E"	DGT-DTFT-3

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los conductores de vehículos automotores, a efecto de que se les otorgue y renueve la Licencia-Tarjetón para conducir vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, público, mercantil y privado ("C"), vehículos destinados al transporte de carga, pública, mercantil y privada de más de 3.5 toneladas ("D") así como de unidades de seguridad, emergencia o especiales tales como patrullas, ambulancias, valores, traslado de internos y de bomberos ("E"), previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 25 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal

REQUISITOS
<p>Presentar original y copia fotostática de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llenar el formato DGT-DTFT-3 debidamente requisitado.</li> <li>2.- Comprobante de pago de derechos.</li> <li>3.- Identificación oficial vigente con fotografía, (credencial para votar, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencias de conducir, cédula profesional o credencial oficial expedida por autoridad competente).</li> <li>4.- Comprobante de domicilio, (constancia de residencia expedida por la delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del Distrito Federal y documentos bancarios o recibos de luz o teléfono con antigüedad no mayor a 3 meses).</li> <li>5.- Constancia de acreditación de la Evaluación Médica Integral.**</li> </ol> <p>Además, en su caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.- Para expedición: Constancia de acreditación del curso de capacitación y del examen teórico práctico (de conocimientos y desempeño) que aplique la Secretaría de Transportes y Vialidad.**</li> <li>7.- Para la Licencia Tarjetón tipo"E": El documento que acredite la autorización o registro de la autoridad correspondiente para operar el servicio de seguridad, emergencia o especializado de que se trate.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
2 o 3 años *	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Módulo de Expedición de Licencia-Tarjetón Velódromo,(para licencias tarjetón tipos "C" Y "E"). Ubicado en Luis de la Rosa, esquina Genaro García, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, C.P. 15900, en días hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 horas. Módulo de Expedición de Licencia- Tarjetón Vallejo,(para licencias tarjetón tipo "D"). Ubicado en Poniente 152, No. 1020, entre las calles de Maravillas y Diario de México, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco, México Distrito Federal, C.P. 02300, en días hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 horas

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal Artículo 251, fracciones IV, V y VI. Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>En tiendas de autoservicio Comercial Mexicana y Sumesa. En Bancos, mediante formato universal. Consulte el directorio incluido en este Manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX y 31 fracción XI.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 42 fracción XI, 62, 66 y 73 fracciones III y VI.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 251 fracción VI.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción II.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 22, 23, 25, 27 y 28.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 34 fracciones I y II y 89.
- Aviso a los Interesados en Obtener Licencia Tarjetón para Operadores del Transporte de Carga y Pasaje (Excepto Taxi) del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 22 de enero del 2004.
- Ampliación de la Convocatoria para Integrar el Padrón de Centros de Capacitación para Operadores del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del 2003.
- Convocatoria para integrar el Padrón de Prestadores de Servicio de Salud que aplicaran la Cédula de Evaluación Médica Integral a los Operadores de Transporte Público del Distrito Federal, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 04-02-2003.
- Convocatoria para integrar el Padrón de Centros de Capacitación para Operadores del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20-03-2003.

**OBSERVACIONES**

\*\* El pago por los servicios de Evaluación Médica Integral, Capacitación y Evaluación de Conocimientos y Desempeño, se realiza directamente en los centros autorizados por la Secretaría de Transportes y Vialidad para prestar dichos servicios, cuya denominación, domicilio y teléfonos se publican en el Módulo de expedición de licencia tarjetón correspondiente.

\*La vigencia será determinada por la SETRAVI

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.



**SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA TARJETÓN TIPOS "C" "D" Y "E" PARA OPERADORES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA**

**1.- Datos personales**

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Edad	Sexo Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento Día: Mes: Año:		
Lugar de nacimiento (ciudad o población)			Estado		
Domicilio: (calle, número exterior, interior y colonia)					
Delegación/Municipio		Entidad		C. P.	
CURP		R.F.C.		Tel. propio o algún otro para localizarlo	

**2.- Trámite que solicita**

Expedición <input type="checkbox"/>	Tipo de Licencia Tarjetón C <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	Modalidad			Actualmente labora en alguna ruta, ramal o empresa: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Renovación <input type="checkbox"/>		Tpe Personal Turístico <input type="checkbox"/> Escolares <input type="checkbox"/> Emergencia <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/> Colectivo <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/>	Sustancias peligrosas <input type="checkbox"/> Carga <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/>	Vigencia (años) 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>	
Reposición <input type="checkbox"/>						

**3.- Características del vehículo que opera actualmente (en su caso)**

Tipo y nomenclatura:		Camión unitario C <input type="checkbox"/>	Camión remolque CR <input type="checkbox"/>	Tractocamión articulado TS <input type="checkbox"/>	
Tractocamión doblemente articulado TSR y TSS <input type="checkbox"/>		Combi <input type="checkbox"/>	Van <input type="checkbox"/>	Microbús <input type="checkbox"/>	Trolebús <input type="checkbox"/> Autobús largo <input type="checkbox"/>
Autobús mediano <input type="checkbox"/>		Autobús corto <input type="checkbox"/>	Vehículo Compacto <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Cual: _____
Transmisión: Automática <input type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/>		En caso de autobús Con dual <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/>		El vehículo funciona con: Gasolina <input type="checkbox"/> Gas <input type="checkbox"/> Diesel <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/>	
Placas de la unidad:		El vehículo que opera es propio Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Horas diarias que trabaja como operador	

**4.- Antecedentes de operación**

Tiempo con Licencia (años)	Tipo de Licencia A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	Fecha de la última Licencia Día: Mes: Año:	Años como operador
Nombre de la ruta, ramal, empresa o lugar donde trabajó anteriormente: _____	No. de infracciones recibidas este año como conductor:	No. de accidentes en este año	
Motivo (s) de su (s) infracción (es)			
Consecuencias del accidente más grave que ha tenido este año (puede marcar más de una opción) Daños a su unidad <input type="checkbox"/> Daños a otro (s) vehículo (s) <input type="checkbox"/> Daños a la vía pública <input type="checkbox"/> Lesionados <input type="checkbox"/> Muertos <input type="checkbox"/>			
¿ Está siendo o ha sido procesado penalmente? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
<i>En caso de haber contestado "NO": Declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro sujeto a proceso penal alguno ni cumpliendo sentencia en la misma materia y que tampoco cuento con antecedentes penales, por lo que quedo plenamente enterado de lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal en sus artículos 64 fracción IV y 66 fracción III.</i>			
_____ Firma			

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

### 5.- Datos generales

Estado Civil Casado <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Unión libre <input type="checkbox"/>	No. de hijos	No. de dependientes económicos
--	--------------	--------------------------------

Estudios terminados Ninguno <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Preparatoria <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Carrera técnica <input type="checkbox"/>
---

En caso de estudios profesionales o carrera técnica, indique cuales fueron

Nombre de los hijos	Edad

Nombre de los dependientes	Parentesco

Referencias personales	Teléfono

### 6.- Datos laborales

¿Realiza un trabajo adicional a la conducción del vehículo? Sí  No

¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Desde cuándo?: Años \_\_\_\_\_ Meses \_\_\_\_\_ ¿En qué horario?: de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_

Empleos anteriores Ninguno <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Obrero <input type="checkbox"/> Oficinista <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál _____
---

### 7.- Capacitación

¿Recibió curso de capacitación autorizado por la Setravi? Sí  No

¿Ha recibido otro tipo de capacitación? Sí  No

¿Sobre qué temas? \_\_\_\_\_

¿Considera que fueron útiles los cursos que recibió? Sí  No

¿En qué ha aplicado lo que aprendió en la capacitación? \_\_\_\_\_

¿Considera que necesita capacitarse para mejorar el desempeño en su trabajo? Sí  No

En caso afirmativo, ¿en que temas necesita capacitarse? \_\_\_\_\_

**Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que sé leer y escribir, que la información que aquí proporciono es verdad y que conozco las penas a que se hace acreedor quien se conduce con falsedad ante una autoridad diferente a la judicial.**

\_\_\_\_\_

Firma

**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
 Contraloría Interna de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Calle Álvaro Obregón No. 269-7o piso  
 Colonia Roma, Delegación Cuauhtemoc Teléfonos 5209-9913 ext. 1176



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 07	31

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Extinción y cancelación de concesiones de servicio público de transporte de pasajeros y de carga, así como de permisos de transporte mercantil, y privado de carga y pasajeros	Permisos 1 día hábil. Concesiones 5 días hábiles.

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios del transporte público de pasajeros colectivo y carga, y permisionario de transporte mercantil y privado de pasajeros y carga	Acta de resolución administrativa, y constancia de baja definitiva	DGT-SAC-1 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Tramite que deberán realizar los concesionarios o permisionarios que por diversos motivos renuncia a continuar con la prestación del Servicio en cualquier modalidad para liberarse de responsabilidad.

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-SAC-1 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).</li> <li>2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Título permiso o título concesión.</li> <li>4.- Tarjeta de circulación.</li> <li>5.- Juego de placas actuales.</li> <li>6.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>8.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (actas constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede en caso de permiso	Procede en caso de Concesionario

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado, JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado, Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Subdirección de Actualización y Control, JUD de Control y Expedición Vehicular de Transporte de Pasajeros y Carga; Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla teléfono 53 41 72 63. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

**Consulte el directorio incluido en este Manual**

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242</p> <p>Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal</p> <p>Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI, XIII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción XVII, 45, 48 y 56.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción II.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89.
- Reglamento de Transito del Distrito Federal.- Artículos 34, 35 y 36.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





**FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DGT-SAC-1**

FOLIO

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DOMICILIO ACTUAL**

CALLE	EDIFICIO	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
COLONIA O UNIDAD HABITACIONAL	CÓDIGO POSTAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	TELÉFONO

**DATOS DE LA CONCESIÓN**

FOLIO DE LA CONCESIÓN	FECHA	N° DE PLACA	RTA
N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	

**DATOS DEL VEHÍCULO REGISTRADO**

TIPO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR

**TRÁMITES QUE SOLICITA**

Marque con una **X** los trámites que solicita:

1.- Cesión de Derechos (incluér formato de Cesión)	
2.- Sustitución de Unidad	
3.- Cambio de tarjeta de circulación por:	
cambio de domicilio	
cambio de motor	
corrección de datos	
4.- Reposición de tarjeta de circulación	
5.- Revista vehicular	
6.- Reposición de placas (local y metropolitana)	
7.- Reposición de engomado	
8.- Certificación de documentos	
9.- Reposición de Título Concesión	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y que conozco las penas aplicables a quienes declaran con falsedad y hacen uso de documentos falsos.

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONCESIONARIO</b>	<b>FECHA</b>		
	Día	Mes	Año

Si los informes y declaraciones resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrir aquellos que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Art. 247, f. I del Código Penal del Distrito Federal)

La Secretaría aplicará las sanciones previstas en la Ley de transporte del Distrito Federal y sus reglamentos, cuando compruebe que la información o los documentos proporcionados son falsos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR	SELLO DEL RECEPCIÓN
-----------------------------	---------------------

**ESTOS DATOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS POR EL CONCESIONARIO**

**EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**

	NOMBRE	PARENTESCO	R.F.C
1)			
2)			
3)			

**EN CASO DE SUSTITUCIÓN, DATOS DEL NUEVO VEHÍCULO**

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE FACTURA
N° DE MOTOR	N° DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

**EN CASO DE CORRECCIÓN DE DATOS**

DATOS	DICE	DEBE DECIR

**EN CASO DE CAMBIO DE MOTOR**

N° DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
-------------	---------------------	---------------	------------------

**EN CASO DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS QUE SOLICITA (marque con una "X")**

1.-	TÍTULO CONCESIÓN	
2.-	CESIÓN DE DERECHOS	
3.-	BITÁCORA DE REVISTA	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.T.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Título Concesión o Título Permiso		Tarjeta de circulación	
Identificación oficial		Factura del nuevo motor	
Contrato de cesión de derechos		Comprobante de domicilio	
Factura o carta factura		Declaración del afectado	
Tenencia vigente		Póliza de seguro	
Bitácora de revista		Baja de vehículo	

**CONTROL DE PROCESO**

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE CAPTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL IMPRESOR
------------------------------------	-----------------------------

**DATOS DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN**

N° DE PLACA	FOLIO DE LA TARJETA	FECHA DE EMISIÓN		
		DÍA	MES	AÑO

**AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO**

La presentación de solicitudes de trámite y el pago de derechos no implican la autorización del trámite por parte de la Secretaría

Se autoriza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 89 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3,4,7 fracciones I, II, VI, VII, IX Y XVII, 24, 29, fracción X, 34, 35, 37, 38, 39, 42 fracción X y 73 fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 23, 24 fracciones I, II, III, XXIII, XXXI y XXXIX, 25 y 30 fracción I del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros y 34, 35, 36 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Este formato deja sin efecto los anteriores



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
 2. R.F.C. \_\_\_\_\_  
 3. DOMICILIO \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_  
 4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_  
 6. CARGO \_\_\_\_\_  
 7. DOMICILIO \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_  
 8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR ( )		a) ESCOLAR ( )		CARGA GENERAL ( )	
b) PERSONAL ( )		b) PERSONAL ( )		GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
c) TURÍSTICO ( )		c) TURÍSTICO ( )			
d) ESPECIALIZADO ( )		d) ESPECIALIZADO ( )			
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )		e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )			
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERIA ( )		a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )			
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )		b) DE VALORES Y MENSAJERIA ( )			
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )		c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )			
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )		d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )			
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )		e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )			
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )			

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_  
 MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_  
 PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_  
 CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
 MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICARÁ NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA: CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITO	PAGO DE DERECHOS	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	TITULACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO	CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	FACTURACIÓN DE LA FACTURA DEL VEHÍCULO	FACTURACIÓN DEL MOTOR	COMPROBANTE DE DOMICILIO	TENENCIA VEHICULAR	RENDA VEHICULAR	PAGO DE SEGURO VEHICULAR	BAJA DE VEHÍCULO EN PARQUE	TRAMITE DE REGISTRO	PAGOS ADICIONALES	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO (SOLAMENTE PARA SOLICITANTES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OPEREN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE O COMERCIO)	
<b>I. CONCESIONES Y PERMISOS</b>																									
1.- CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X										X										
2.- REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X	X									X		X										
3.- SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X	X									X		X										
4.- EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X	X								X	X	X										
5.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X	X		X		X	X		X	VEHÍCULOS USADOS				X									
6.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X	X				X	X		X				X										
7.- OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X	X				X	X		X														
<b>II. CONTROL VEHICULAR</b>																									
8.- (SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X				X								
9.- MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X	X					EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN						X										
10.- REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, (ENCOMENDADO PLACA (S))	X	X	X	X											X										
<b>III. ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																									
11.- AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X	X																	X	ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O PRIMERA OCASIÓN		X	
12.- ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X	X																	X	SOLO PARA CATEGORÍA DE PASAJEROS			
<b>IV.- ADMINISTRATIVOS</b>																									
13.- CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X	X																					

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRÁMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

\* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.

\* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.

\* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

\* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO HAY PAGO ALBURO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRECE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTRUCCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.

\* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN:

MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONENTE 162 No 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



**MANUAL DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS AL PÚBLICO**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 08	37

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Modificación de tarjeta de circulación por cambio de domicilio, motor o corrección de datos para vehículos de servicio de transporte colectivo de pasajeros y de carga, público mercantil y privado	1 día hábil

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios o permisionarios.	Tarjeta de circulación o constancia de trámite	DGT-SAC-1 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán solicitar los concesionarios o permisionarios de los servicios de transporte público de carga y privada mercantil de pasajeros y carga, para modificar en cualquier rubro, actualizando el banco de datos

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-SAC-1 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).</li> <li>2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Documento con el que acredita la corrección (factura de vehículo, motor o comprobante de domicilio).</li> <li>4.- Tarjeta de circulación.</li> <li>5. Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>7.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (actas constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado, JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Subdirección de Actualización y Control, JUD de Control y Expedición Vehicular de Transporte de Pasajeros y Carga; Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla teléfono 53 41 72 63. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

**Consulte el directorio incluido en este Manual**

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242</p> <p>Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal</p> <p>Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI, XII y XIII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 1, 2, 3, 4, 7 fracción XVII.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción VII.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89.
- Reglamento de Transito del Distrito Federal.- Artículos 34 y 43.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

Las tarjetas, placas y engomado son permanentes, no obstante lo anterior están sujetas a la convocatoria de reemplazamiento.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DGT-SAC-1**

FOLIO

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DOMICILIO ACTUAL**

CALLE	EDIFICIO	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
COLONIA O UNIDAD HABITACIONAL	CÓDIGO POSTAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	TELÉFONO

**DATOS DE LA CONCESIÓN**

FOLIO DE LA CONCESIÓN	FECHA	N° DE PLACA	RUTA
N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	

**DATOS DEL VEHÍCULO REGISTRADO**

TIPO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR

**TRÁMITES QUE SOLICITA**

Marque con una **X** los trámites que solicita:

1.- Cesión de Derechos (incluér formato de Cesión)	
2.- Sustitución de Unidad	
3.- Cambio de tarjeta de circulación por:	
cambio de domicilio	
cambio de motor	
corrección de datos	
4.- Reposición de tarjeta de circulación	
5.- Revista vehicular	
6.- Reposición de placas (local y metropolitana)	
7.- Reposición de engomado	
8.- Certificación de documentos	
9.- Reposición de Título Concesión	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y que conozco las penas aplicables a quienes declaran con falsedad y hacen uso de documentos falsos.

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONCESIONARIO</b>	<b>FECHA</b>		
	Día	Mes	Año

Si los informes y declaraciones resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrir aquellos que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Art. 247, f. I del Código Penal del Distrito Federal)

La Secretaría aplicará las sanciones previstas en la Ley de transporte del Distrito Federal y sus reglamentos, cuando compruebe que la información o los documentos proporcionados son falsos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR	SELLO DEL RECEPCIÓN
-----------------------------	---------------------

**ESTOS DATOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS POR EL CONCESIONARIO**

**EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**

	NOMBRE	PARENTESCO	R.F.C
1)			
2)			
3)			

**EN CASO DE SUSTITUCIÓN, DATOS DEL NUEVO VEHÍCULO**

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE FACTURA
N° DE MOTOR	N° DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

**EN CASO DE CORRECCIÓN DE DATOS**

DATOS	DICE	DEBE DECIR

**EN CASO DE CAMBIO DE MOTOR**

N° DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
-------------	---------------------	---------------	------------------

**EN CASO DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS QUE SOLICITA (marque con una "X")**

1.-	TÍTULO CONCESIÓN	
2.-	CESIÓN DE DERECHOS	
3.-	BITÁCORA DE REVISTA	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.T.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Título Concesión o Título Permiso		Tarjeta de circulación	
Identificación oficial		Factura del nuevo motor	
Contrato de cesión de derechos		Comprobante de domicilio	
Factura o carta factura		Declaración del afectado	
Tenencia vigente		Póliza de seguro	
Bitácora de revista		Baja de vehículo	

**CONTROL DE PROCESO**

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE CAPTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL IMPRESOR
------------------------------------	-----------------------------

**DATOS DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN**

N° DE PLACA	FOLIO DE LA TARJETA	FECHA DE EMISIÓN		
		DÍA	MES	AÑO

AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

La presentación de solicitudes de trámite y el pago de derechos no implican la autorización del trámite por parte de la Secretaría

Se autoriza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 89 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3,4,7 fracciones I, II, VI, VII, IX Y XVII, 24, 29, fracción X, 34, 35, 37, 38, 39, 42 fracción X y 73 fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 23, 24 fracciones I, II, III, XXIII, XXXI y XXXIX, 25 y 30 fracción I del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros y 34, 35, 36 del Reglamento de Transito del Distrito Federal.

Este formato deja sin efecto los anteriores





**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_  
FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
 2. R.F.C. \_\_\_\_\_  
 3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
     CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN  
 4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_  
 6. CARGO \_\_\_\_\_  
 7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
     CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN  
 8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR ( )		a) ESCOLAR ( )		CARGA GENERAL ( )	
b) PERSONAL ( )		b) PERSONAL ( )		GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
c) TURÍSTICO ( )		c) TURÍSTICO ( )			
d) ESPECIALIZADO ( )		d) ESPECIALIZADO ( )			
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )		e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )			
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERÍA ( )		a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )			
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )		b) DE VALORES Y MENSAJERÍA ( )			
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )		c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )			
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )		d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )			
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )		e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )			
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )			

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_  
 MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_  
 PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_  
 CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPROBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHICULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHICULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITUD	PAGO DE DERECHOS	IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE (PERSONAS MORALES) O IDENTIFICACION DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (PERSONAS FISICAS)	TITULO CONVENIDO/TITULO PERMISO	CONTRATO DE SERVICIO DE SERVICIOS	FACTURA O CANCELACION DEL VEHICULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROBANTE DE DOMICILIO	TENENCIA VEHICULO	RENTE VEHICULO	PAGO DE SEGURO VEHICULO	BAJA DEL VEHICULO EN PAISE	TRAMITE DE EMISION	PAGOS DE MULTAS	DEBERAN PRESENTARSE PARA LA EMISION DEL PERMISO (PERSONAS MORALES)	CONTRATO DE SERVICIO DE SERVICIOS	EMERGENCIAS DEL VEHICULO	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	PAGO DEL VEHICULO EN PAISE	COMPROBANTE DE PAGO DE LA ULTIMA RETENCION
<b>I. CONCESIONES Y PERMISOS</b>																				
1. CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X										X					
2. REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X	X									X		X					PERSONAS MORALES
3. SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X	X									X	X	X					PERSONAS MORALES
4. EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X									X	X	X					PERSONAS MORALES
5. OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.	X	X	X	X		X		X	X		X	VEHICULOS USUARIOS					X			PERSONAS MORALES
6. OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA.	X	X	X	X				X	X		X									PERSONAS MORALES
7. OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X	X				X	X		X									X
<b>II. CONTROL VEHICULAR</b>																				
8. SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X							PERSONAS MORALES
9. MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X	X		EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN							X							PERSONAS MORALES
10. REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, INDEBIDAMENTE	X	X	X	X									DEVOLUCIÓN POR DEFENSIÓN							PERSONAS MORALES
<b>III. ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																				
11. AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X	X															X	ESTUDIO POR IDENTIFICACIÓN O PRIMERA OCURSIÓN
12. ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X	X															X	SOLO PADRÓN VEHICULAR
<b>IV. ADMINISTRATIVOS</b>																				
13. CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X	X																ACREDITAR INTERÉS JURÍDICO

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESORTUNA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFERCE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN: MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONIENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 09	43

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Otorgamiento de permiso ocasional de carga	1 día hábil

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas o morales	Permiso ocasional de carga	DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán solicitar las personas físicas o morales para efecto de que satisfagan excepcionalmente sus necesidades esporádicas de transporte de artículos personales en vehículos particulares de hasta 1.5 Toneladas. Se podrá otorgar otro permiso para la misma unidad cuando haya transcurrido un plazo mayor a 90 días desde el otorgamiento anterior

### REQUISITOS

Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:

- 1.- Formato de solicitud debidamente requisitado DGT-STC-1.
- 2.- Identificación oficial: Credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.
- 3.- Comprobante de domicilio, no necesario si la identificación contiene esta información.
- 4.- Tenencia vigente.
- 5.- Póliza de seguro vigente.
- 6.- Tarjeta de circulación.
- 7.- Pago de derechos.

En caso de efectuar trámite a través de representante legal:

- 8.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante Fedatario Público.
- 9.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (actas constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Siete días naturales	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242</p> <p>Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal</p> <p>Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracciones XI y XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7 fracción XVII y 54.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública.- Artículos 1, 2, 3, 7 fracción IX, 93 fracción I, II y IV .
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 53, 54, 55, 56 y 57
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículo 34.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

2. R.F.C. \_\_\_\_\_

3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_

6. CARGO \_\_\_\_\_

7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR	( )	a) ESCOLAR	( )	CARGA GENERAL	( )
b) PERSONAL	( )	b) PERSONAL	( )	GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )
c) TURÍSTICO	( )	c) TURÍSTICO	( )		
d) ESPECIALIZADO	( )	d) ESPECIALIZADO	( )		
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN	( )	e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN	( )		
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERÍA	( )	a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA	( )		
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	( )	b) DE VALORES Y MENSAJERÍA	( )		
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )	c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	( )		
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES	( )	d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )		
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN	( )	e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES	( )		
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN	( )		

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_

MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_

PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_

CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA. CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITO	PAGO DE DERECHOS	EDIFICACIONAL DE PERMISO (PERMISO EN ELECTRICIDAD DE CONSUMIDOR) O CONDOMINIO	TITULO DE PROPIEDAD PERMISO	CONTRATO DE USUFRUCTO DERECHOS	FACTURA DE CARTELERA DEL VEHICULO	FACTURA MOTOR	COMPROBANTE DE DOMICILIO	TESORERA MONTE	PRISTA MONTE	PALCO DE SEGURAMENTE	BASES DE VEHICULO TRAMITE	HAJETA DE EVOLUCION	PACIFICACIONES	DECLARACION DEL EFECTIVO DE LA UNIDAD PARA VEHICULO DE LA UNIDAD PARA O UNIFORME FEDERAL	CONTINUIDAD DE EFECTIVO ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO	PROCESO DE LA UNIDAD (ACTOS CONSTITUTIVOS DE LA UNIDAD) (ACTOS CONSTITUTIVOS DE LA UNIDAD) (ACTOS CONSTITUTIVOS DE LA UNIDAD)	PAGO DE VEHICULO TRAMITE	COMPROBANTE DE PAGO DE LA ULTIMA RENOVACION
<b>I. CONCESIONES Y PERMISOS</b>																			
1. CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X										X				
2. REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X										X		X				PERSONAS MORALES
3. SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X										X	X	X				PERSONAS MORALES
4. EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X									X	X	X				PERSONAS MORALES
5. OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X			X		X	X		X	VEHICULOS USUARIOS				X			PERSONAS MORALES
6. OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X					X	X		X		X						PERSONAS MORALES
7. OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X					X	X		X		X						X
<b>II. CONTROL VEHICULAR</b>																			
8. SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X			X			X	X	X	X	X			X			PERSONAS MORALES
9. MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X					EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN					X						PERSONAS MORALES
10. REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENCOMENDADO (PLACA 03)	X	X	X										REVOLOCION FOR DETERMINO		X				PERSONAS MORALES
<b>III. ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																			
11. AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X															X	ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O REVALIDACIÓN OCASIONAL SOLO PARA PERSONAS MORALES
12. ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X															X	SOLO PARA PERSONAS MORALES
<b>IV. ADMINISTRATIVOS</b>																			
13. CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X																ACREDITAR PERMISO

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE PAGO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRECE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN: MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONIENTE 162 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS SIN, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 10	47

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Otorgamiento de permisos para transporte público de pasajeros colectivo y del servicio mercantil y privado de pasajeros y carga y publicidad	5 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Personas físicas y morales que pretendan prestar este tipo de servicios	Título, permiso o autorización. En su caso placas y tarjeta de circulación o constancia de trámite	DGT-SAC-1 DGT-STC-1 DGT-SP-1

DESCRIPCIÓN
Otorgamiento y prorroga de permisos para explotación de transporte mercantil, privado de carga o pasajeros, o para portar aditamentos y publicidad.

### REQUISITOS

Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:

- 1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-SAC-1 para transporte de pasajeros, DGT-STC-1 para transporte de carga y DGT-SP-1 para portar publicidad).
- 2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.
- 3.- Factura o carta factura del vehículo, o contrato de arrendamiento.
- 4.- Comprobante de domicilio, no necesario si la identificación contiene esta información.
- 5.- Tenencia vigente.
- 6.- Póliza de seguro vigente.
- 7.- Baja del vehículo (sólo vehículos usados).
- 8.- Constancia de aptitud tecnológica o especificaciones del vehículo.
- 9.- Cédula de identificación fiscal (sólo para permisos publicitarios).

En caso de efectuar trámite a través de representante legal:

- 10.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.
- 11.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (actas constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Mercantil y privado de carga y pasajeros hasta 6 años. Publicidad y aditamentos 1 año. Provisional para circular 30 días hábiles.	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado, JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Subdirección de Actualización y Control, JUD de Control y Expedición Vehicular de Transporte de Pasajeros y Carga; Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla teléfono 53 41 72 63. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para permisos de aditamentos y publicidad Dirección de Operaciones, Subdirección de Normatividad y Publicidad en el Transporte, Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 2° piso, Col. Roma Teléfono 52 09 99 11 extensiones: 1412 y 1418.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículos 214 y 242 Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracciones XI y XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1,2, 3, 4, 6, 7 fracción XIII, XVII, 11, 12, 13, 18, 22, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción II.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 17, 29, 83, 84, 85., 86., 87, 88 y 89.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículos 214 y 242.
- Manual de lineamientos técnicos para vehículos del servicio de transporte de mercantil y privado de pasajeros publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**OBSERVACIONES**

Las tarjetas, placas y engomado son permanentes, no obstante lo anterior están sujetas a la convocatoria de reemplacamiento.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.





**FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DGT-SAC-1**

FOLIO

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DOMICILIO ACTUAL**

CALLE	EDIFICIO	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
COLONIA O UNIDAD HABITACIONAL	CÓDIGO POSTAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	TELÉFONO

**DATOS DE LA CONCESIÓN**

FOLIO DE LA CONCESIÓN	FECHA	N° DE PLACA	RUTA
N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	

**DATOS DEL VEHÍCULO REGISTRADO**

TIPO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE MOTOR	

**TRÁMITES QUE SOLICITA**

Marque con una **X** los trámites que solicita:

1.- Cesión de Derechos (incluirl formato de Cesión)	
2.- Sustitución de Unidad	
3.- Cambio de tarjeta de circulación por:	
cambio de domicilio	
cambio de motor	
corrección de datos	
4.- Reposición de tarjeta de circulación	
5.- Revista vehicular	
6.- Reposición de placas (local y metropolitana)	
7.- Reposición de engomado	
8.- Certificación de documentos	
9.- Reposición de Título Concesión	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y que conozco las penas aplicables a quienes declaran con falsedad y hacen uso de documentos falsos.

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONCESIONARIO</b>	FECHA		
	Día	Mes	Año

Si los informes y declaraciones resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrirán aquellos que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Art. 247, f. I del Código Penal del Distrito Federal)

La Secretaría aplicará las sanciones previstas en la Ley de transporte del Distrito Federal y sus reglamentos, cuando compruebe que la información o los documentos proporcionados son falsos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR	SELLO DEL RECEPCIÓN
-----------------------------	---------------------

**ESTOS DATOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS POR EL CONCESIONARIO**

**EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**

	NOMBRE	PARENTESCO	R.F.C
1)			
2)			
3)			

**EN CASO DE SUSTITUCIÓN, DATOS DEL NUEVO VEHÍCULO**

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE FACTURA
N° DE MOTOR	N° DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

**EN CASO DE CORRECCIÓN DE DATOS**

DATOS	DICE	DEBE DECIR

**EN CASO DE CAMBIO DE MOTOR**

N° DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
-------------	---------------------	---------------	------------------

**EN CASO DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS QUE SOLICITA (marque con una "X")**

1.-	TÍTULO CONCESIÓN	
2.-	CESIÓN DE DERECHOS	
3.-	BITÁCORA DE REVISTA	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.T.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Título Concesión o Título Permiso		Tarjeta de circulación	
Identificación oficial		Factura del nuevo motor	
Contrato de cesión de derechos		Comprobante de domicilio	
Factura o carta factura		Declaración del afectado	
Tenencia vigente		Póliza de seguro	
Bitácora de revista		Baja de vehículo	

**CONTROL DE PROCESO**

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE CAPTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL IMPRESOR
------------------------------------	-----------------------------

**DATOS DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN**

N° DE PLACA	FOLIO DE LA TARJETA	FECHA DE EMISIÓN		
		DÍA	MES	AÑO

AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

La presentación de solicitudes de trámite y el pago de derechos no implican la autorización del trámite por parte de la Secretaría

Se autoriza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 89 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3,4,7 fracciones I, II, VI, VII, IX Y XVII, 24, 29, fracción X, 34, 35, 37, 38, 39, 42 fracción X y 73 fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 23, 24 fracciones I, II, III, XXIII, XXXI y XXXIX, 25 y 30 fracción I del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros y 34, 35, 36 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Este formato deja sin efecto los anteriores



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_  
FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
2. R.F.C. \_\_\_\_\_  
3. DOMICILIO \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_  
4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_  
6. CARGO \_\_\_\_\_  
7. DOMICILIO \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_  
8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS	( )	SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS	( )	SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	( )
a) ESCOLAR	( )	a) ESCOLAR	( )	CARGA GENERAL	( )
b) PERSONAL	( )	b) PERSONAL	( )	GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )
c) TURÍSTICO	( )	c) TURÍSTICO	( )		
d) ESPECIALIZADO	( )	d) ESPECIALIZADO	( )		
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN	( )	e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN	( )		
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA	( )	SERVICIO PRIVADO DE CARGA	( )		
a) VALORES Y MENSAJERÍA	( )	a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA	( )		
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	( )	b) DE VALORES Y MENSAJERÍA	( )		
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )	c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	( )		
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES	( )	d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )		
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN	( )	e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES	( )		
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN	( )		

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_  
MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_  
PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_  
CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SUJETO	PAGO DE DERECHOS	IDENTIFICACION DEL INTERESADO EN SU CASO (FRENDA EN ELECTRONICA O COMO DUEÑO COMO CAPTULA)	TITULO DE CIRCULACION/TITULO PERMISO	CONTRATO DE CESION DE DERECHOS	FACTURA DE SERVICIOS Y FACTURA DEL VEHICULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROBANTE DE DOMICILIO	TENENCIA MIENTE	PERIJA MIENTE	POLIZA DE SEGURO MIENTE	BAJA DEL VEHICULO EN TRAMITE	TRAMITE DE CIRCULACION	PLACAS ACTUALES	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y GASTOS RECORRIDOS EN LA SECRETARIA O AUTORIDAD MUNICIPAL	CONSTANCIA DE PERMISO ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO	RESOLUCION DE LA COMISION DE FISCALIA (ACTA ORDINALE DE FISCALIA) ANEXADA A FRENDA O DUEÑO	ACION VEHICULAR/ ESTUDIO TECNICO	COMPROBANTE DE PAGO DE LA ULTIMA EVALUACION
<b>I.- CONCESIONES Y PERMISOS</b>																			
1.- CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X														
2.- REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X										X						PERSONAS MORALES
3.- SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X										X						PERSONAS MORALES
4.- EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X									X	X					PERSONAS MORALES
5.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X			X		X	X		X	VEHICULOS USADOS				X			PERSONAS MORALES
6.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X					X	X		X		X						PERSONAS MORALES
7.- OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X					X	X		X		X						PERSONAS MORALES
<b>II.- CONTROL VEHICULAR</b>																			
8.- SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X			X			X	X	X	X	X				X		PERSONAS MORALES
9.- MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X						EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN				X						PERSONAS MORALES
10.- REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENCOMENDADO (PLACA (S))	X	X	X										DEVOLUCIÓN POR DETERIORO		X				PERSONAS MORALES
<b>III.- ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																			
11.- AUTORIZACIÓN O REEVALUACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X														X		ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O FRECUENCIA OCASIÓN
12.- ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X														X		SOLO PADRÓN VEHICULAR
<b>IV.- ADMINISTRATIVOS</b>																			
13.- CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X																ACREDITAR INTERES JURIDICO

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRECIE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO RESTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN:

MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONIENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



### Solicitud de Publicidad para el Transporte

SOLICITUD PUBLICITARIA  PARTICULAR   
CAMBIO DE PUBLICIDAD  COLECTIVO   
RETIRO DE PUBLICIDAD  TAXI

FOLIO \_\_\_\_\_.

México, Distrito Federal a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 200\_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos a bajo proporcionados son verídicos y auténticos, por lo que acepto, que en caso de que resulten falsos, me haré acreedor de las sanciones y multas administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetaran al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Art.32).

#### DATOS DEL INTERESADO

Nombre del Concesionario o permisionario: \_\_\_\_\_

Domicilio: Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Delegación: \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_

Número de Concesión: \_\_\_\_\_ N° de Permiso: \_\_\_\_\_

Vigencia de la Concesión o Permiso: \_\_\_\_\_

Modalidad del Servicio: \_\_\_\_\_ N° de Placa: \_\_\_\_\_

Modelo del Vehículo: \_\_\_\_\_ Marca: \_\_\_\_\_ Clase y Tipo: \_\_\_\_\_

N° de serie: \_\_\_\_\_ N° de motor: \_\_\_\_\_

N° Económico del vehículo: \_\_\_\_\_ N° de Ruta (origen-destino): \_\_\_\_\_

N° de Tarjeta de circulación: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición de la tarjeta de circulación: \_\_\_\_\_

Nombre y domicilio de los talleres en donde se colocará la publicidad: \_\_\_\_\_

**En caso de CESIÓN DE DERECHOS presentar** Constancia por parte de la Dirección General de Transporte, con la cual se acredite el trámite de la cesión

**En caso de que el vehículo participe en programas de la Administración Pública del D.F., para el mejoramiento de la seguridad pública y tenga una antigüedad superior a 10 años contados a partir de la fecha de solicitud del permiso, deberá indicar:**

Nombre del Programa: \_\_\_\_\_

Vigencia del Programa: \_\_\_\_\_

No. de folio otorgado por las Secretarías, Dependencias, Delegaciones: \_\_\_\_\_

#### EN CASO DE VEHÍCULOS PARTICULARES:

Nombre del titular del vehículo : \_\_\_\_\_

Domicilio: Calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Delegación: \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_

Modalidad del Servicio: \_\_\_\_\_ N° de Placa: \_\_\_\_\_

Modelo del Vehículo: \_\_\_\_\_ Marca: \_\_\_\_\_ Clase y Tipo: \_\_\_\_\_

N° de serie: \_\_\_\_\_ N° de motor: \_\_\_\_\_

N° de Tarjeta de circulación: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición de la tarjeta de circulación: \_\_\_\_\_

Nombre y domicilio de los talleres en donde se colocará la publicidad: \_\_\_\_\_

**EN CASO DE QUE EL TRAMITE LO REALICE UN REPRESENTANTE LEGAL:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Documento de acreditación de personalidad: \_\_\_\_\_

**DESCRIPCIÓN DEL ANUNCIO**

Tipo de anuncio solicitado: \_\_\_\_\_

Bien, producto o servicio a anunciar: \_\_\_\_\_

Texto del Anuncio : \_\_\_\_\_

Tipo de vehículo: \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTO JURIDICO**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX y 31 fracción XXIII.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 89.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 7 Fracción XXXII.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 Fracción XV.
- Reglamento de Transportes del Distrito Federal.- Artículos 1°, 3, 83, 84, 85, 86 y 87.
- Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal de fecha 28 de agosto de 2003.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículos 214 Fracción V.

**REQUISITOS**

Los interesados en portar publicidad en vehículos en las modalidades taxi, colectivo y particular deberán cumplir con los requisitos estipulados en el artículo 93 en su párrafo tercero, fracciones I a la XX del Reglamento de Anuncios Publicitarios para el Distrito Federal de fecha 28 de agosto de 2003.

SOLICITANTE	SELLO DE RECEPCIÓN
_____ FIRMA	
NOMBRE: _____	
RECIBIO	
NOMBRE: _____	
CARGO: _____	
FIRMA: _____	

Llenar a máquina o letra de molde, con tinta negra.

Este formato es gratuito.



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 11	55

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Reposición de Licencia-Tarjetón tipos "C", "D" o "E"	5 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Operadores de vehículos de transporte colectivo de pasajeros, público, mercantil y privado; de transporte público, mercantil y privado de carga de más de 3.5 toneladas, y de seguridad, emergencia o especializada.	Licencia-Tarjetón tipos "C", "D" o "E"	DGT-DTFT-3

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los conductores de vehículos automotores, a efecto de que se les otorgue y renueve la Licencia-Tarjetón para conducir vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, público, mercantil y privado ("C"), vehículos destinados al transporte de carga, pública, mercantil y privada de más de 3.5 toneladas ("D") así como de unidades de seguridad, emergencia o especiales tales como patrullas, ambulancias, valores, traslado de internos y de bomberos ("E"), previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 25 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal

REQUISITOS
<p>Presentar original y copia fotostática de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llenar el formato DGT-DTFT-3 y registrar su solicitud ante la SETRAVI.</li> <li>2.- Presentar el comprobante de pago de los derechos establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal.</li> <li>3.- En caso de robo o extravío, declaración bajo protesta de decir verdad ante la Dirección Jurídica de la Secretaría de Transportes y Vialidad.</li> <li>4.- Presentar para canje la licencia tarjetón anterior, o en su caso, solicitud y pago de derechos de los antecedentes de licencia.</li> <li>5.- En caso de algún cambio, comprobante de domicilio tales como constancia de residencia expedida por la delegación, credencial para votar con fotografía, recibos emitidos por la Tesorería del Distrito Federal y documentos bancarios o recibos de luz o teléfono con antigüedad no mayor a 3 meses.</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Por el tiempo que falte para que expire la vigencia de la licencia tarjetón que se repone	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Módulo de Expedición de Licencia-Tarjetón Velódromo, ubicado en Luis de la Rosa, esquina Genaro García, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, C.P. 15900, en días hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 horas. (para licencias tarjetón tipos "C" y "E") Módulo de Expedición de Licencia-Tarjetón Vallejo, ubicado en Poniente 152, No. 1020, entre las calles de Maravillas y Diario de México, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco, México Distrito Federal, C.P. 02300, en días hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 horas (para licencias tarjetón tipo "D")

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 251, fracciones IV, V y VI. Para su consulta, solicítelo en el área donde gestione su trámite.</p>	<p>En tiendas de autoservicio Comercial Mexicana y Sumesa. En Bancos, mediante formato universal. Consulte el directorio incluido en este Manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX y 31 fracción XI.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 42 fracción XI, 62, 66 y 73 fracciones III y VI.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 251 fracciones IV, V y VI.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción II.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.- Artículos 22, 23, 25, 27 y 28.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 34 fracciones I y II y 89.
- Convocatoria para integrar el Padrón de Prestadores de Servicio de Salud que aplicaran la Cédula de Evaluación Médica Integral a los Operadores de Transporte Público del Distrito Federal, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de febrero de 2003.
- Convocatoria para integrar el Padrón de Centros de Capacitación para Operadores del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal de 20 de marzo de 2003.
- Ampliación de la Convocatoria para Integrar el Padrón de Centros de Capacitación para Operadores del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del 2003.
- Aviso a los Interesados en Obtener Licencia Tarjetón para Operadores del Transporte de Carga y Pasaje (Excepto Taxi) del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 22 de enero del 2004.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.





**SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA TARJETÓN TIPOS "C" "D" Y "E" PARA OPERADORES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA**

**1.- Datos personales**

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Edad	Sexo Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento Día: Mes: Año:			
Lugar de nacimiento (ciudad o población)			Estado		
Domicilio: (calle, número exterior, interior y colonia)					
Delegación/Municipio		Entidad		C. P.	
CURP		R.F.C.		Tel. propio o algún otro para localizarlo	

**2.- Trámite que solicita**

Expedición <input type="checkbox"/>	Tipo de Licencia Tarjetón C <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	Modalidad			Actualmente labora en alguna ruta, ramal o empresa: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Renovación <input type="checkbox"/>		Tpe Personal Turístico <input type="checkbox"/> Escolares <input type="checkbox"/> Emergencia <input type="checkbox"/>	Transporte Colectivo <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/>	Sustancias peligrosas Carga <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/>	Vigencia (años) 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>	
Reposición <input type="checkbox"/>						

**3.- Características del vehículo que opera actualmente (en su caso)**

Tipo y nomenclatura:		Camión unitario C <input type="checkbox"/>	Camión remolque CR <input type="checkbox"/>	Tractocamión articulado TS <input type="checkbox"/>
Tractocamión doblemente articulado TSR y TSS <input type="checkbox"/>		Combi <input type="checkbox"/>	Van <input type="checkbox"/>	Microbús <input type="checkbox"/>
Autobús mediano <input type="checkbox"/>		Autobús corto <input type="checkbox"/>	Vehículo Compacto <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> Cual: _____
Transmisión: Automática <input type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/>	En caso de autobús Con dual <input type="checkbox"/> Directa <input type="checkbox"/>		El vehículo funciona con: Gasolina <input type="checkbox"/> Gas <input type="checkbox"/> Diesel <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/>	
Placas de la unidad:	El vehículo que opera es propio Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Horas diarias que trabaja como operador	

**4.- Antecedentes de operación**

Tiempo con Licencia (años)	Tipo de Licencia A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	Fecha de la última Licencia Día: Mes: Año:	Años como operador
Nombre de la ruta, ramal, empresa o lugar donde trabajó anteriormente: _____	No. de infracciones recibidas este año como conductor:	No. de accidentes en este año	
Motivo (s) de su (s) infracción (es)			
Consecuencias del accidente más grave que ha tenido este año (puede marcar más de una opción) Daños a su unidad <input type="checkbox"/> Daños a otro (s) vehículo (s) <input type="checkbox"/> Daños a la vía pública <input type="checkbox"/> Lesionados <input type="checkbox"/> Muertos <input type="checkbox"/>			

¿ Está siendo o ha sido procesado penalmente?

Sí  No

*En caso de haber contestado "NO": Declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro sujeto a proceso penal alguno ni cumpliendo sentencia en la misma materia y que tampoco cuento con antecedentes penales, por lo que quedo plenamente enterado de lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal en sus artículos 64 fracción IV y 66 fracción III.*

\_\_\_\_\_  
Firma

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

**5.- Datos generales**

Estado Civil Casado <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Unión libre <input type="checkbox"/>	No. de hijos	No. de dependientes económicos
--	--------------	--------------------------------

Estudios terminados Ninguno <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Preparatoria <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Carrera técnica <input type="checkbox"/>
---

En caso de estudios profesionales o carrera técnica, indique cuales fueron

Nombre de los hijos	Edad

Nombre de los dependientes	Parentesco

Referencias personales	Teléfono

**6.- Datos laborales**

¿Realiza un trabajo adicional a la conducción del vehículo? Sí  No

¿Cuál? .....

¿Desde cuándo?: Años ..... Meses ..... ¿En qué horario?: de ..... a .....

Empleos anteriores Ninguno <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Obrero <input type="checkbox"/> Oficinista <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál .....
---

**7.- Capacitación**

¿Recibió curso de capacitación autorizado por la Setravi? Sí  No

¿Ha recibido otro tipo de capacitación? Sí  No

¿Sobre qué temas? .....

¿Considera que fueron útiles los cursos que recibió? Sí  No

¿En qué ha aplicado lo que aprendió en la capacitación? .....

¿Considera que necesita capacitarse para mejorar el desempeño en su trabajo? Sí  No

En caso afirmativo, ¿en que temas necesita capacitarse? .....

---

**Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que sé leer y escribir, que la información que aquí proporciono es verdad y que conozco las penas a que se hace acreedor quien se conduce con falsedad ante una autoridad diferente a la judicial.**

\_\_\_\_\_ Firma

**QUEJAS Y DENUNCIAS** Contraloría Interna de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Calle Álvaro Obregón No. 269-7o piso Colonia Roma, Delegación Cuauhtemoc Teléfonos 5209-9913 ext. 1176



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 12	59

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Reposición de tarjeta de circulación, engomado o placas de identificación vehicular para vehículos de servicio de transporte colectivo de pasajeros y de carga, público mercantil y privado	1 día hábil

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios y Permisarios	Tarjeta de circulación placa, engomado o constancia de trámite	DGT-SAC-1 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán solicitar los concesionarios o permisarios que brindan los servicios de transporte público de carga y privado y mercantil, de pasajeros y carga. Para la reposición de tarjeta de circulación, engomado o placas de identificación vehicular.

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-SAC-1 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).</li> <li>2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Devolución de placas en caso de deterioro.</li> <li>4.- Declaración del afectado bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría o autoridad ministerial.</li> <li>5.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>7.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (acta constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Permanente	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado, JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Subdirección de Actualización y Control, JUD de Control y Expedición Vehicular de Transporte de Pasajeros y Carga; Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla teléfono 53 41 72 63. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

**Consulte el directorio incluido en este Manual**

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242 Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI, XII y XIII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 10, 13, 29, 31, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 51, 52 al 53.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89.
- Reglamento de Transito del Distrito Federal.- Artículo 34 fracción V.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

Las tarjetas, placas y engomado son permanentes, no obstante lo anterior están sujetas a la convocatoria de reemplacamiento.

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.



**FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DGT-SAC-1**

**FOLIO**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DOMICILIO ACTUAL**

CALLE	EDIFICIO	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
COLONIA O UNIDAD HABITACIONAL	CÓDIGO POSTAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	TELÉFONO

**DATOS DE LA CONCESIÓN**

FOLIO DE LA CONCESIÓN	FECHA	N° DE PLACA	RUTA
N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	

**DATOS DEL VEHÍCULO REGISTRADO**

TIPO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR

**TRÁMITES QUE SOLICITA**

Marque con una **X** los trámites que solicita:

1.- Cesión de Derechos (incluér formato de Cesión)	
2.- Sustitución de Unidad	
3.- Cambio de tarjeta de circulación por:	
cambio de domicilio	
cambio de motor	
corrección de datos	
4.- Reposición de tarjeta de circulación	
5.- Revista vehicular	
6.- Reposición de placas (local y metropolitana)	
7.- Reposición de engomado	
8.- Certificación de documentos	
9.- Reposición de Título Concesión	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y que conozco las penas aplicables a quienes declaran con falsedad y hacen uso de documentos falsos.

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONCESIONARIO</b>	<b>FECHA</b>		
	Día	Mes	Año

Si los informes y declaraciones resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrirán aquellos que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Art. 247, f. I del Código Penal del Distrito Federal)

La Secretaría aplicará las sanciones previstas en la Ley de transporte del Distrito Federal y sus reglamentos, cuando compruebe que la información o los documentos proporcionados son falsos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR	SELLO DEL RECEPCIÓN
-----------------------------	---------------------

**ESTOS DATOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS POR EL CONCESIONARIO**

**EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**

	NOMBRE	PARENTESCO	R.F.C
1)			
2)			
3)			

**EN CASO DE SUSTITUCIÓN, DATOS DEL NUEVO VEHÍCULO**

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE FACTURA
N° DE MOTOR	N° DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

**EN CASO DE CORRECCIÓN DE DATOS**

DATOS	DICE	DEBE DECIR

**EN CASO DE CAMBIO DE MOTOR**

N° DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
-------------	---------------------	---------------	------------------

**EN CASO DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS QUE SOLICITA (marque con una "X")**

1.-	TÍTULO CONCESIÓN	
2.-	CESIÓN DE DERECHOS	
3.-	BITÁCORA DE REVISTA	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.T.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Título Concesión o Título Permiso		Tarjeta de circulación	
Identificación oficial		Factura del nuevo motor	
Contrato de cesión de derechos		Comprobante de domicilio	
Factura o carta factura		Declaración del afectado	
Tenencia vigente		Póliza de seguro	
Bitácora de revista		Baja de vehículo	

**CONTROL DE PROCESO**

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE CAPTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL IMPRESOR
------------------------------------	-----------------------------

**DATOS DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN**

N° DE PLACA	FOLIO DE LA TARJETA	FECHA DE EMISIÓN		
		DÍA	MES	AÑO

AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

La presentación de solicitudes de trámite y el pago de derechos no implican la autorización del trámite por parte de la Secretaría

Se autoriza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 89 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3,4,7 fracciones I, II, VI, VII, IX Y XVII, 24, 29, fracción X, 34, 35, 37, 38, 39, 42 fracción X y 73 fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 23, 24 fracciones I, II, III, XXIII, XXXI y XXXIX, 25 y 30 fracción I del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros y 34, 35, 36 del Reglamento de Transito del Distrito Federal.

Este formato deja sin efecto los anteriores



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

2. R.F.C. \_\_\_\_\_

3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_

6. CARGO \_\_\_\_\_

7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR ( )		a) ESCOLAR ( )		CARGA GENERAL ( )	
b) PERSONAL ( )		b) PERSONAL ( )		GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
c) TURÍSTICO ( )		c) TURÍSTICO ( )			
d) ESPECIALIZADO ( )		d) ESPECIALIZADO ( )			
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )		e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )			
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERÍA ( )		a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )			
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )		b) DE VALORES Y MENSAJERÍA ( )			
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )		c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )			
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )		d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )			
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )		e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )			
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )			

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_

MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_

PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_

CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITO	PAGO DE DERECHOS	REPOSICIÓN O TITULO DEL PERMISO O TITULO DE CONCESIÓN DE DERECHOS DE CARGA O PASAJEROS	TITULO DE CONCESIÓN O TITULO PERMISO	COMPRA DE DERECHOS DE DERECHOS	FACTURA O FORMA FACTURA DEL VEHICULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROMISE DE CONDOMINIO	TENENCIA VEHICULO	RENDA VEHICULO	POLIZA DE SEGURO VEHICULO	BASE DE DATOS DE IDENTIFICACION PARA PROTESTA DE DECIR VERDAD	TRAMITE DE REGISTRO	PLACAS ACTUALES	BASE DE DATOS DE IDENTIFICACION PARA PROTESTA DE DECIR VERDAD	UNIDAD REGISTRADA EN EL MINISTERIO PUBLICO	COMPROBANTE DE DOMICILIO	ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO	ACTAS CONSTITUTIVAS DE ASAMBLEA Y PODER NOTARIAL	PASAJEROS VEHICULAR (TITULO TECNICO)	COMPROMISE DE CONDOMINIO (ULTIMA RENOVACION)	
<b>I. CONCESIONES Y PERMISOS</b>																						
1. CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X										X							
2. REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X	X									X		X				PERSONAS MORALES			
3. SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X	X									X		X				PERSONAS MORALES			
4. EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X	X								X	X	X				PERSONAS MORALES			
5. OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X			X		X	X		X	VEHICULOS USADOS						X	PERSONAS MORALES			
6. OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X					X	X		X		X						PERSONAS MORALES			
7. OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X					X	X		X		X						PERSONAS MORALES			
<b>II. CONTROL VEHICULAR</b>																						
8. SUSTITUCIÓN O REVALIDACIÓN (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X			X			X	X	X	X	X					X	PERSONAS MORALES			
9. MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X			EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN										X				PERSONAS MORALES		
10. REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENDOMADO PLACA (S)	X	X	X										DEVOLUCIÓN POR DETEORIO		X				PERSONAS MORALES			
<b>III. ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																						
11. AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X																X	ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O PRIMERA OCASIÓN	X	
12. ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X																X	SOLO PADRÓN VEHICULAR		
<b>IV. ADMINISTRATIVOS</b>																						
13. CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X																ACREDITAR INTERES JURÍDICO			

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRECE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO RESTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN:

MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 13	65

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Reposición de título concesión del servicio público de transporte colectivo de pasajeros y de carga; y permisos de transporte mercantil y privado de pasajeros y carga	30 días hábiles

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros y de carga; así como de transporte mercantil y privado de pasajeros y carga.	Título concesión o título permiso (Alternativamente acta de resolución administrativa)	DGT-SAC-1 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Trámite que deberán realizar los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros y carga; y permisionarios de los servicios de transporte mercantil y privado de pasajeros y carga para la reposición de un título por robo, extravío o deterioro.

### REQUISITOS

Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:

- 1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-SAC-1 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).
- 2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.
- 3.- Tarjeta de circulación.
- 4.- Declaración del afectado bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría de Transportes y Vialidad o autoridad ministerial.
- 5.- Pago de derechos.

En caso de efectuar trámite a través de representante legal:

- 6.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.
- 7.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (Acta constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Hasta por el período restante del plazo originalmente otorgado	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Si Procede en permiso	No Procede en concesión

### ÁREA DONDE SE GESTIONA

Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Subdirección de Actualización y Control, JUD de Control y Expedición Vehicular de Transporte de Pasajeros y Carga; Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla teléfono 53 41 72 63. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242 Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracciones XI y XII
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4y 7 fracción XVII.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Federal.- Artículo 93 fracción II.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 17, 29 y 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DGT-SAC-1**

FOLIO

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DOMICILIO ACTUAL**

CALLE	EDIFICIO	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
COLONIA O UNIDAD HABITACIONAL	CÓDIGO POSTAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	TELÉFONO

**DATOS DE LA CONCESIÓN**

FOLIO DE LA CONCESIÓN	FECHA	N° DE PLACA	RUTA
N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	

**DATOS DEL VEHÍCULO REGISTRADO**

TIPO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR

**TRÁMITES QUE SOLICITA**

Marque con una **X** los trámites que solicita:

1.- Cesión de Derechos (incluér formato de Cesión)	
2.- Sustitución de Unidad	
3.- Cambio de tarjeta de circulación por:	
cambio de domicilio	
cambio de motor	
corrección de datos	
4.- Reposición de tarjeta de circulación	
5.- Revista vehicular	
6.- Reposición de placas (local y metropolitana)	
7.- Reposición de engomado	
8.- Certificación de documentos	
9.- Reposición de Título Concesión	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y que conozco las penas aplicables a quienes declaran con falsedad y hacen uso de documentos falsos.

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONCESIONARIO</b>	<b>FECHA</b>		
	Día	Mes	Año

Si los informes y declaraciones resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrir aquellos que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Art. 247, f. I del Código Penal del Distrito Federal)

La Secretaría aplicará las sanciones previstas en la Ley de transporte del Distrito Federal y sus reglamentos, cuando compruebe que la información o los documentos proporcionados son falsos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR	SELLO DEL RECEPCIÓN
-----------------------------	---------------------

**ESTOS DATOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS POR EL CONCESIONARIO**

**EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**

	NOMBRE	PARENTESCO	R.F.C
1)			
2)			
3)			

**EN CASO DE SUSTITUCIÓN, DATOS DEL NUEVO VEHÍCULO**

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE FACTURA
N° DE MOTOR	N° DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

**EN CASO DE CORRECCIÓN DE DATOS**

DATOS	DICE	DEBE DECIR

**EN CASO DE CAMBIO DE MOTOR**

N° DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
-------------	---------------------	---------------	------------------

**EN CASO DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS QUE SOLICITA (marque con una "X")**

1.-	TÍTULO CONCESIÓN	
2.-	CESIÓN DE DERECHOS	
3.-	BITÁCORA DE REVISTA	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.T.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Título Concesión o Título Permiso		Tarjeta de circulación	
Identificación oficial		Factura del nuevo motor	
Contrato de cesión de derechos		Comprobante de domicilio	
Factura o carta factura		Declaración del afectado	
Tenencia vigente		Póliza de seguro	
Bitácora de revista		Baja de vehículo	

**CONTROL DE PROCESO**

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE CAPTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL IMPRESOR
------------------------------------	-----------------------------

**DATOS DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN**

N° DE PLACA	FOLIO DE LA TARJETA	FECHA DE EMISIÓN		
		DÍA	MES	AÑO

**AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO**

La presentación de solicitudes de trámite y el pago de derechos no implican la autorización del trámite por parte de la Secretaría

Se autoriza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 89 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3,4,7 fracciones I, II, VI, VII, IX Y XVII, 24, 29, fracción X, 34, 35, 37, 38, 39, 42 fracción X y 73 fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 23, 24 fracciones I, II, III, XXIII, XXXI y XXXIX, 25 y 30 fracción I del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros y 34, 35, 36 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Este formato deja sin efecto los anteriores



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

2. R.F.C. \_\_\_\_\_

3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_

6. CARGO \_\_\_\_\_

7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS ( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA ( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO ( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA ( )	MODIFICACIÓN DE T.C. ( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL ( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS ( )	REPOSICIÓN DE T.C. ( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA) ( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA ( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO ( )
	OTROS: _____	ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL ( )
		CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS	SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS	SERVICIO PÚBLICO DE CARGA
a) ESCOLAR ( )	a) ESCOLAR ( )	CARGA GENERAL ( )
b) PERSONAL ( )	b) PERSONAL ( )	GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )
c) TURÍSTICO ( )	c) TURÍSTICO ( )	
d) ESPECIALIZADO ( )	d) ESPECIALIZADO ( )	
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )	e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )	
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA	SERVICIO PRIVADO DE CARGA	
a) VALORES Y MENSAJERÍA ( )	a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )	
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )	b) DE VALORES Y MENSAJERÍA ( )	
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )	
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )	d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )	e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )	
	f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )	

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_

MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_

PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_

CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHICULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHICULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITO	PAGO DE DERECHOS	IDENTIFICACION FISCAL (INTERESADO REP. LEGAL EN SU CASO) ORDENAL DE CONCEPTO PASAPORTE O CARTILLA	TITULO DE CONCESION O TITULO PERMISO	COMPROMISO DE SERVIDOR PUBLICO	FACTURACION O FACTURA DEL VEHICULO	FACTURACION MOTOR	COMPROMISO DE DOMICILIO	TUBERIA VEHICULO	REVISTA VEHICULO	PLACA DE SERVIDOR PUBLICO	BIEN DEL VEHICULO EN PRUETA	TARJETA DE CIRCULACION	PLACAS ACTUALES	DECLARACION DEL AFECTADO (BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD) O AUTOPROCESAMIENTO	CONFORMACION DE APETIDO TECNOLÓGICO ESPECIAL DEL VEHICULO	ACREDITACION DE PERSONAL O UNIDAD DE TRABAJO (EN CASO DE ULTIMA DESIGNACION O AMBULAS) (PROBADO PARA EL TRAMITE)	COMPROBANTE DE PAGO DE LA ULTIMA EVALUACION
<b>I.- CONCESIONES Y PERMISOS</b>																		
1.- CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X													
2.- REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X										X					PERSONAS MORALES
3.- SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X									X	X					PERSONAS MORALES
4.- EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X									X	X				PERSONAS MORALES
5.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X			X		X	X		X	VEHICULOS USADOS				X		PERSONAS MORALES
6.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X					X	X		X		X					PERSONAS MORALES
7.- OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X					X	X		X		X				X	PERSONAS MORALES
<b>II.- CONTROL VEHICULAR</b>																		
8.- SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X						X	X	X	X	X				X	PERSONAS MORALES
9.- MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X						EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN									PERSONAS MORALES
10.- REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENDOSADO PLACA (S)	X	X	X										DEVOLUCIÓN POR DETERIORO		X			PERSONAS MORALES
<b>III.- ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																		
11.- AUTORIZACIÓN O REVALUACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X														X	ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O PRIMERA OCASIÓN (SOLO PARA EL TRAMITE)
12.- ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X														X	ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O PRIMERA OCASIÓN (SOLO PARA EL TRAMITE)
<b>IV.- ADMINISTRATIVOS</b>																		
13.- CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X															ACREDITADOR INTERES JURÍDICO

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRÁMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRICE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN: MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONIENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 14	71

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Revista vehicular reglamentaria anual para los vehículos que prestan el servicio de transporte colectivo de pasajeros y carga, público, mercantil y privado	1 día hábil

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios y/o permisionarios	Constancia de la declaratoria	Declaratoria_pasajeros Declaratoria_carga

DESCRIPCIÓN
Trámite que realizan los Concesionarios y/o Permisionarios del Transporte Público Colectivo, Mercantil y Privado de Pasajeros y de Carga consistente en dos fases: la primera en la entrega de una Declaratoria anual donde los concesionarios o permisionarios en términos de confianza y buena fe aseguren que sus unidades se encuentren en condiciones eficientes de operación; y la segunda en realizar una selección aleatoria mediante sorteo del 20% del padrón vehicular para efectuar una inspección física y mecánica de las unidades.

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Declaratoria anual del estado físico y mecánico de las unidades destinadas al servicio de transporte público colectivo, mercantil y privado de pasajeros en el Distrito Federal</li> <li>2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Revista vigente.</li> <li>4.- Póliza de seguro vigente.</li> <li>5.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>7.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (acta constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
1 año	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte, Dirección de Operaciones, Subdirección de Operación y Control de los Centros de Revista Vehicular; Módulo de Revista Vehicular Popotla, segunda cerrada de Colegio Militar # 2 Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Teléfono 55 14 73 39 exts. 1412, y 1532, y 55 87 06 37

Consulte el directorio incluido en este Manual

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242 fracción X Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Tiendas de autoservicio Comercial Mexicana, Sumesa y Bancos, en el Distrito Federal</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 15 fracción IX, 16 fracción IV y 31 fracciones I, VII, XI y XXIII.  
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, XIII, XXIII, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIX, 11, 12, 13 y 42.  
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.  
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracciones II, III, VI, VIII, X, XII y XIII y 95 bis fracciones III, IX, XII y XIII.  
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 1, 6, 33 fracciones IV, V, VI y 40 fracciones I, II y IV y 82.  
- Reglamento de Transito del Distrito Federal.- Artículos 1°, 35, 37, 39 y 51.  
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242 fracción X.  
- Acuerdo Mediante el cual se dan a conocer los requisitos físicos y mecánicos que en términos de seguridad y eficiencia deben cumplir las unidades destinadas al Servicio de Transporte Público Colectivo, Mercantil y Privado de Pasajeros en el Distrito Federal.  
- Acuerdo Mediante el cual se dan a conocer los requisitos físicos y mecánicos que en términos de seguridad y eficiencia deben cumplir las unidades destinadas al Servicio de Transporte Público Colectivo, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal.  
- Acuerdo mediante el cual se modifica y simplifica el trámite de Revista Vehicular y Vigencia Anual de la concesión o permiso para vehículos destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, Mercantil y Privado de Pasajeros en el Distrito Federal.  
- Acuerdo mediante el cual se modifica y simplifica el trámite de Revista Vehicular y Vigencia Anual de la concesión o permiso para vehículos destinados al Servicio de Transporte Público Colectivo, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal.

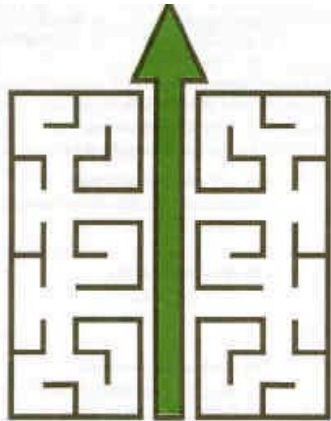
**OBSERVACIONES**

El Concesionario y/o Permisionario después de realizar el pago de derechos en las tiendas de auto servicio Comercial Mexicana, Sumesa y Bancos deberá entregar su Declaratoria Anual y demás requisitos solicitados en la ventanilla de servicio del módulo de Revista Vehicular (Popotla) .

**NOTA IMPORTANTE**

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.





**sintantavueeltas**  
cumplir es más sencillo  
Creemos en tu palabra  
revolución**administrativa**

**Declaratoria Anual del Estado Físico  
y Mecánico de las Unidades Destinadas  
al Servicio de Transporte Público  
Colectivo, Mercantil y Privado  
de Pasajeros en el Distrito Federal**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Transportes y Vialidad  
Dirección General de Transporte



## INSTRUCTIVO

El pago de derechos del trámite de la Revista y Vigencia Anual de la concesión o permiso es de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) De conformidad con la fracción X del Art. 242 del Código Financiero Vigente para el Distrito Federal. En caso de realizar el trámite de Revista en forma extemporánea, se hará acreedor a una sanción equivalente a 20 días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal, según se dispone en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA Y SIMPLIFICA EL TRÁMITE DE REVISTA VEHICULAR Y VIGENCIA ANUAL DE LA CONCESIÓN O PERMISO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre del 2003. Los pagos de derechos podrán realizarse en cualquier tienda Comercial Mexicana o Sumesa del Distrito Federal y en Bancos. Una vez realizado el pago correspondiente, el trámite se realizará en el Módulo "Popotla" ubicado en Cerrada de Colegio Militar No. 2, 2º piso Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. **Para el llenado de la presente declaratoria deberá tener a la mano: Factura o Carta Factura original y Tarjeta de Circulación.**

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>1) Placa</b><br/>Número de matrícula con que se identifica el vehículo para la prestación del servicio.<br/>Ejemplo: 0115893</p>                          | <p><b>8) Marca</b><br/>Nombre comercial del vehículo.<br/>Ejemplo: CHEVROLET</p>                               | <p><b>19) No. de Pasajeros</b><br/>Número de pasajeros identificados en la factura.</p>                  |
| <p><b>2) Pago</b><br/>Pago de derechos por el trámite de revista y vigencia anual; LINEA DE CAPTURA se encuentra en el recibo o ticket de pago de derechos.</p> | <p><b>9) Línea</b><br/>Sub-marca que define al vehículo.<br/>Ejemplo: d-350</p>                                | <p><b>20) Modelo (año)</b><br/>Año del vehículo.<br/>Ejemplo: 1997, 2003</p>                             |
| <p><b>3) Multa</b><br/>Pago de recargos por realizar el pago extemporáneo; LINEA DE CAPTURA se encuentra en el recibo o ticket de pago de derechos.</p>         | <p><b>10) Versión</b><br/>Características del equipamiento de la unidad.<br/>Ejemplo: CHASIS CABINA</p>        | <p><b>21) Fecha de Factura</b><br/>Fecha de la compra del vehículo.<br/>Ejemplo: 02/02/1999</p>          |
| <p><b>4) Datos del Vehículo</b><br/>Datos del Vehículo con el cual se presta el Servicio de Transporte.</p>   | <p><b>11) Combustible</b><br/>Combustible que utiliza el vehículo.<br/>Ejemplo: Gasolina, Diesel, Gas L.P.</p> | <p><b>22) Tipo de Factura</b><br/>Revisar catálogo.</p>  |
| <p><b>5) No. de Serie</b><br/>Número de identificación del vehículo, consta de no más de 17 dígitos. Alfanumérico.<br/>Ejemplo: 3FABP6532W0111865</p>           | <p><b>12) Clase</b><br/>Revisar catálogo.</p>  | <p><b>23) Valor Factura</b><br/>Valor del vehículo contenido en la factura.<br/>Ejemplo: \$60,000.00</p> |
| <p><b>6) No. de Motor</b><br/>Número de registro del motor.<br/>Ejemplo: Hecho en México, 5N, 123456</p>  | <p><b>13) Tipo de Vehículo</b><br/>Revisar catálogo.</p>   | <p><b>24) Procedencia</b><br/>Revisar Catálogo</p>   |
| <p><b>7) Clave vehicular</b><br/>Número de registro que asigna la S.H.C.P. a los vehículos; el cual consta de 7 dígitos.<br/>Ejemplo: 1234567</p>               | <p><b>14) Uso del Vehículo</b><br/>Revisar catálogo.</p>   | <p><b>25) No. de Ruta</b><br/>Número de identificación de la Organización.</p>                           |
|   | <p><b>15) Tipo de Servicio</b><br/>Revisar catálogo.</p>   | <p><b>26) Datos del Concesionario o Permisionario</b><br/>Deberá llenarse sin abreviaturas.</p>          |
|   | <p><b>16) Subservicio</b><br/>Revisar catálogo.</p>  | <p><b>27) Domicilio del Concesionario o Permisionario</b><br/>Deberá llenarse sin abreviaturas.</p>      |
|   | <p><b>17) No. de Cilindros</b><br/>Número de cilindros que contiene el vehículo.<br/>Ejemplo: 4, 6, 8.</p>     |  |
|   | <p><b>18) No. de Puertas</b><br/>Número de puertas identificadas en la Factura.</p>                            |  |

### CATÁLOGO DE REFERENCIAS

#### COMBUSTIBLE

Gasolina  
Gas L.P.  
Gas Natural  
Diesel

#### CLASE

Automóvil  
Camión  
Omnibus  
Diversos

#### TIPO DE VEHÍCULO

Omnibus  
Microbús  
Minibús  
Autobús

Ambulancia  
Rescate  
Equipo especial  
Patrulla  
Diplomático  
Carroza  
Vagoneta  
Panel  
Pickup  
Vannet

#### USO

Ambulancia  
Carroza  
Colectivo  
Escolar  
Funerarios

Nupcial  
Transporte de pasajeros  
Otros usos

#### TIPO SERVICIO

Servicio público local con itinerario fijo (Colectivo)  
Servicio de pasajeros  
Servicio de empleados  
Servicio escolar  
Servicio especializado  
Servicio de emergencia  
Otros servicios

#### SUBSERVICIO

Transp. privado de personal  
Transp. Mercantil de personal

Transp. privado escolar  
Transp. mercantil escolar  
Transp. privado especializado  
Transp. mercantil especializado  
Emergencia  
Otro subservicio

#### PROCEDENCIA

Extranjero  
Fronterizo Nacional  
Nacional  
Fronterizo  
Regularizado

#### TIPO DE FACTURA

Factura  
Carta Factura

### Quejas y denuncias

Contraloría Interna de la Secretaría de Transportes y Vialidad. Calle Álvaro Obregón No. 269, 7o. piso,  
Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. Teléfono 5209 9913 Ext. 1176,  
en LOCATEL: 5658-1111



REVISTA VEHICULAR REGLAMENTARIA 2004

Declaratoria Anual del Estado Físico y Mecánico de las Unidades Destinadas al Servicio de Transporte Público Colectivo, Mercantil y Privado de Pasajeros en el Distrito Federal

(1) PLACA:

(2) PAGO		(3) MULTA	
Línea de captura _____		Línea de captura _____	
Fecha de pago día/mes/año _____		Fecha de pago día/mes/año _____	
Lugar de pago BANCO <input type="radio"/> CENTRO COMERCIAL <input type="radio"/>		Lugar de pago BANCO <input type="radio"/> CENTRO COMERCIAL <input type="radio"/>	

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. de Póliza de Seguro	Aseguradora	Vigencia (día / mes / año)

(4) DATOS DEL VEHÍCULO

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(5) No. de Serie	(6) No. de Motor	(7) Clave Vehicular
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(8) Marca	(9) Línea	(10) Versión
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(11) Combustible	(12) Clase	(13) Tipo de Vehículo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(14) Uso del Vehículo	(15) Tipo de Servicio	(16) Subservicio
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(17) Cilindros	(18) No. de Puertas	(19) No. de Pasajeros
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(20) Modelo (Año)	(21) Fecha de Factura día/mes/año	(22) Tipo de factura
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(23) Valor Factura	(24) Procedencia	(25) No. de Ruta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(26) DATOS DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO (SIN ABREVIATURAS)

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Persona Física/Moral	R.F.C.	C.U.R.P.	Razón Social
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre Completo	Apellido Paterno	Apellido Materno	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Fecha de Nacimiento día/mes/año	Sexo (Femenino/Masculino)		

(27) DOMICILIO DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO (Sin Abreviaturas)

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Calle	No. Exterior	No. Interior	Colonia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Delegación o Municipio	C.P.	Entidad Federativa	Teléfono

El llenado de este instructivo deberá hacerse a mano con letra de molde,  
Con tinta azul o negra, sin abreviaturas ni tachaduras

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos asentados en el cuerpo de la presente son ciertos, y enterado de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, de conformidad con la fracción 1º del artículo 311 del Código Penal vigente para el Distrito Federal y 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, por mi voluntad declaro lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que para cumplir con el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA Y SIMPLIFICA EL TRÁMITE DE REVISTA VEHICULAR Y VIGENCIA ANUAL DE LA CONCESIÓN O PERMISO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Diciembre de 2003, y poder acreditar conforme a derecho el cumplimiento de dicho trámite, presento esta Declaratoria Anual,

**SEGUNDO.-** Que el vehículo de mi propiedad con placas número \_\_\_\_\_ cumple con las condiciones de seguridad y confort en la operación, señalados en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS REQUISITOS FÍSICOS Y MECÁNICOS QUE EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y CONFORT DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de Diciembre de 2003, mismas que se refieren a los siguientes conceptos:

- 
1. FRENOS
  2. DIRECCIÓN
  3. SUSPENSIÓN
  4. LLANTAS, RINES Y RUEDAS
  5. SISTEMA DE COMBUSTIBLE
  6. SISTEMA DE ESCAPE
  7. LUCES INTERIORES Y EXTERIORES
  8. HOJALATERÍA, CROMÁTICA Y PINTURA INTERIOR
  9. PUERTAS DE ASCENSO Y DESCENSO
  10. DEFENSAS
  11. PISO Y PASILLO
  12. ASIENTOS Y PASAMANOS
  13. CRISTALES, LIMPIA PARABRISAS Y ESPEJOS
  14. EQUIPO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA
  15. TABLERO DE CONTROL Y CLAXON

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CONCESIONARIO  
O PERMISIONARIO

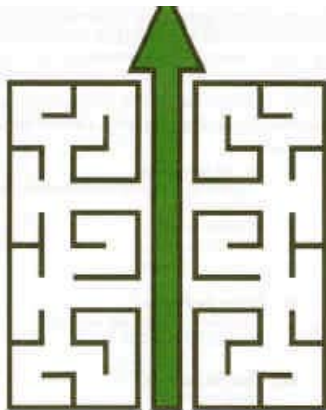
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONCESIONARIO  
O PERMISIONARIO

México, D.F., a

de

de 2004

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**



**tantas vueltas**

cumplir es más sencillo

Creemos en tu palabra  
revolución **administrativa**

**Declaratoria Anual del Estado Físico  
y Mecánico de las Unidades Destinadas  
al Servicio de Transporte Público,  
Mercantil y Privado de Carga  
en el Distrito Federal**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Transportes y Vialidad  
Dirección General de Transporte



## INSTRUCTIVO

El pago de derechos del trámite de la Revista y Vigencia Anual de la concesión o permiso es de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) De conformidad con la fracción X del Art. 242 del Código Financiero Vigente para el Distrito Federal. En caso de realizar el trámite de Revista en forma extemporánea, se hará acreedor a una sanción equivalente a 20 días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal, según se dispone en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA Y SIMPLIFICA EL TRÁMITE DE REVISTA VEHICULAR Y VIGENCIA ANUAL DE LA CONCESIÓN O PERMISO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MERCANTIL Y PRIVADO DE CARGA, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre del 2003. Los pagos de derechos podrán realizarse en cualquier tienda Comercial Mexicana o Sumesa del Distrito Federal y en Bancos. Una vez realizado el pago correspondiente, el trámite deberá realizarse en el Módulo "Vallejo" ubicado en Poniente 152 no. 1020 Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. **Para el llenado de la presente declaratoria deberá tener a la mano: Factura o Carta Factura original y Tarjeta de Circulación.**

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>1) Placa</b><br/>Número de matrícula con que se identifica el vehículo para la prestación del servicio.<br/>Ejemplo: 6666-BB.</p> <p><b>2) Pago</b><br/>Pago de derechos por el trámite de revista y vigencia anual; LINEA DE CAPTURA se encuentra en el recibo o ticket de pago de derechos.</p> <p><b>3) Multa</b><br/>Pago por realizar el trámite extemporáneo; LINEA DE CAPTURA se encuentra en el recibo o ticket de pago de derechos.</p> <p><b>4) Datos del Vehículo</b><br/>Vehículo con el cual se presta el servicio de transporte.</p> <p><b>5) No. de Serie</b><br/>Número de identificación del vehículo, consta de no más de 17 dígitos. Alfanumérico.<br/>Ejemplo: 3FABP6532W0111865</p> <p><b>6) No. de Motor</b><br/>Número de registro del motor.<br/>Ejemplo: Hecho en México, SN, 123456</p> <p><b>7) Clave Vehicular</b><br/>Número de registro que asigna la S.H.C.P. a los vehículos; el cual consta de 7 dígitos.<br/>Ejemplo: 1234567</p> | <p><b>8) Marca</b><br/>Nombre Comercial del vehículo.<br/>Ejemplo: CHEVROLET</p> <p><b>9) Línea</b><br/>Submarca que define al vehículo.<br/>Ejemplo: F-150</p> <p><b>10) Versión</b><br/>Características del equipamiento de la unidad.<br/>Ejemplo: COUPE, BÁSICO, AUSTERO</p> <p><b>11) Combustible</b><br/>Combustible que utiliza el vehículo.<br/>Ejemplo: Gasolina, Diesel, Gas L.P.</p> <p><b>12) Clase.</b> Revisar catálogo.</p> <p><b>13) Tipo de Vehículo.</b> Revisar catálogo.</p> <p><b>14) Uso del Vehículo.</b> Revisar catálogo.</p> <p><b>15) Tipo de Servicio.</b> Revisar catálogo.</p> <p><b>16) Subservicio.</b> Revisar catálogo.</p> <p><b>17) No. de Cilindros</b><br/>Número de cilindros que contiene el vehículo.<br/>Ejemplo: 4, 6, 8.</p> <p><b>18) No. de puertas</b><br/>Número de puertas identificadas en la factura.</p> | <p><b>19) No. de pasajeros</b><br/>Número de pasajeros identificados en la factura.</p> <p><b>20) Modelo (año)</b><br/>Año del vehículo.<br/>Ejemplo: 1997, 2003</p> <p><b>21) Fecha de Factura</b><br/>Fecha de la compra del vehículo.<br/>Ejemplo: 02/02/1999</p> <p><b>22) Tipo de Factura</b><br/>Revisar catálogo.</p> <p><b>23) Valor Factura</b><br/>Valor del vehículo contenido en la factura.<br/>Ejemplo: \$60,000.00</p> <p><b>24) Capacidad</b><br/>Cantidad permitida de carga del vehículo.<br/>Ejemplo: 3.5, 8 toneladas</p> <p><b>25) Procedencia</b><br/>Revisar catálogo.</p> <p><b>26) No. de Sitio de Carga</b><br/>Número de identificación de la Organización.</p> <p><b>27) Datos del Concesionario o Permisionario</b><br/>Deberá llenarse sin abreviaturas.</p> <p><b>28) Domicilio del Concesionario o permisionario</b><br/>Deberá llenarse sin abreviaturas.</p> |
|---|--|--|

### CATÁLOGO DE REFERENCIA

#### COMBUSTIBLE

Gasolina  
Gas L.P.  
Gas natural  
Diesel  
Eléctrica  
No usa  
Otro

Caja  
Caseta  
Caldillas  
Chasis  
Estacas  
Doly  
Refrigerador  
Tanque  
Tracto  
Vanneta

#### CLASE

Camión  
Remolque y semiremolque  
Diversos  
Ómnibus  
Diversos

No especificado  
Caja  
Jaula  
Plataforma  
Equipo especial  
Revolvedora  
Grua

#### TIPO VEHICULO

Transportes de limpia  
Industrial  
Refrigerador  
Tanque  
Vagoneta  
Hard top  
Hatchback  
Autotanque  
Cabinas  
Panel  
Pickup  
Pipa  
Plataforma  
Redillas  
Volteo

#### USO

Abarrotos  
Alimentos varios  
Ambulancia  
Anuncios  
Artículos deportivos  
Artículos para el hogar  
Aves y derivados  
Banquetes  
Bebidas embotelladas  
Bombero  
Carnes y derivados  
Desperdicios industriales no perecederos

Litografía y papelería  
Maquinaria y equipo en general  
Materiales de construcción  
Materia eléctrica  
Mensajería y paquetería  
Mudanzas  
Muebles en general  
Pan y similares  
Partes automotrices y refacciones  
Papel industrial  
Ganado en general  
Efectivo y valores  
Flores  
Vidriería  
Otros

Explosivos  
Gases comprimidos, refrigerado  
Líquidos inflamables  
Sólidos inflamables  
Oxidantes y peróxidos orgánicos  
Tóxicos agudos (venenos) y agentes  
Varios

Popelaría en general  
Flores, frutas, legumbres y abarrotos  
Transporte de vehículos  
Ferretería y plomería

Juquetes  
Transporte de motocicletas  
Relacionado con la minería  
Uso de casa habitación  
Productos minerales no metales  
Radioactivos  
Corrosivos  
Jala Remolque  
Bebidas alcohólicas  
Jala vehículos  
Metales  
Lácteos y derivados  
Lavandería y tintorería  
Limpio  
Herrería  
Hielo  
Jardinería y similar

#### TIPO SERVICIO

Servicio público local de carga  
Servicio de carga  
Servicio especializado  
Servicio de emergencia  
Otros servicios

#### SUBSERVICIO

Carga público-carga general  
Carga privado-grúas de arrastre o salvamento  
Carga privado- Carga especializada en todas sus modalidades  
Carga público-grúas de arrastre

o salvamento  
Carga mercantil-de valores y mensajería  
Carga mercantil-de sustancias tóxicas o peligrosas  
Carga mercantil-grúas de arrastre o salvamento  
Carga mercantil-carga especializada en todas sus modalidades  
Carga privado-para una negociación o empresa  
Carga privado-de valores y mensajería  
Carga privado-de sustancias tóxicas o peligrosas  
Transp. privado especializado  
Transp. mercantil especializado

#### PROCEDENCIA

Extranjero  
Fronterizo Nacional  
Nacional  
Fronterizo Regularizado

#### TIPO DE FACTURA

Factura  
Carta Factura

### Quejas y denuncias

Contraloría Interna de la Secretaría de Transportes y Vialidad. Calle Álvaro Obregón No. 269, 7o. piso,  
Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. Teléfono 5209 9913 Ext. 1176,  
en LOCATEL: 5658-1111



**REVISTA VEHICULAR REGLAMENTARIA 2004**

Declaratoria Anual del Estado Físico y Mecánico de las Unidades Destinadas al Servicio de Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en el Distrito Federal

**(1) PLACA:**

(2) PAGO		(3) MULTA	
Línea de captura _____		Línea de captura _____	
Fecha de pago día/mes/año _____		Fecha de pago día/mes/año _____	
Lugar de pago      BANCO <input type="radio"/> CENTRO COMERCIAL <input type="radio"/>		Lugar de pago      BANCO <input type="radio"/> CENTRO COMERCIAL <input type="radio"/>	

No. de Póliza de Seguro	Aseguradora	Vigencia (día/mes/año)
-------------------------	-------------	------------------------

**(4) DATOS DEL VEHÍCULO**

(5) No. de serie	(6) No. de Motor	(7) Clave Vehicular
(8) Marca	(9) Línea	(10) Versión
(11) Combustible	(12) Clase	(13) Tipo de Vehículo
(14) Uso de vehículo	(15) Tipo de Servicio	(16) Subservicio
(17) No. de cilindros	(18) No. de puertas	(19) No. de pasajeros
(20) Modelo (Año)	(21) Fecha de Factura día/mes/año	(22) Tipo de Factura
(23) Valor Factura	(24) Capacidad	(25) Procedencia
(26) No. de Sitio de Carga		

**(27) DATOS DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO (SIN ABREVIATURAS)**

Persona Física/Moral	R.F.C.	C.U.R.P.	Razón Social
Nombre completo	Apellido Paterno	Apellido Materno	
Fecha de Nacimiento día/mes/año	Sexo (Femenino/Masculino)		

**(28) DOMICILIO DEL CONCESIONARIO O PERMISIONARIO (SIN ABREVIATURAS)**

Calle	No Exterior	No Interior	Colonia
Delegación o Municipio	C.P.	Entidad Federativa	Teléfono

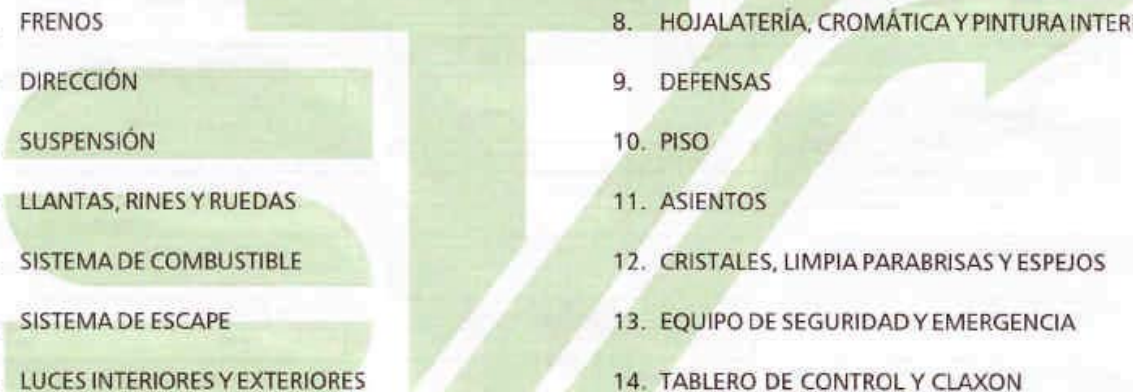
El llenado de este instructivo deberá hacerse a mano con letra de molde, con tinta azul o negra, sin abreviaturas ni tachaduras

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos asentados en el cuerpo de la presente son ciertos, y enterado de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad, de conformidad con la fracción 1ª del artículo 311 del Código Penal vigente para el Distrito Federal y 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, por mi voluntad declaro lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que para cumplir con el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA Y SIMPLIFICA EL TRÁMITE DE REVISTA VEHICULAR Y VIGENCIA ANUAL DE LA CONCESIÓN O PERMISO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MERCANTIL Y PRIVADO DE CARGA EN EL DISTRITO FEDERAL, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Diciembre de 2003 y poder acreditar conforme a derecho el cumplimiento de dicho trámite, presento esta Declaratoria Anual.

**SEGUNDO.-** Que el vehículo de mi propiedad con placas número \_\_\_\_\_ cumple con las condiciones de seguridad y eficiencia en la operación, señalados en el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS REQUISITOS FÍSICOS Y MECÁNICOS, QUE EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MERCANTIL Y PRIVADO DE CARGA EN EL DISTRITO FEDERAL, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de Diciembre de 2003, mismas que se refieren a los siguientes conceptos:

- 
1. FRENOS
  2. DIRECCIÓN
  3. SUSPENSIÓN
  4. LLANTAS, RINES Y RUEDAS
  5. SISTEMA DE COMBUSTIBLE
  6. SISTEMA DE ESCAPE
  7. LUCES INTERIORES Y EXTERIORES
  8. HOJALATERÍA, CROMÁTICA Y PINTURA INTERIOR
  9. DEFENSAS
  10. PISO
  11. ASIENTOS
  12. CRISTALES, LIMPIA PARABRISAS Y ESPEJOS
  13. EQUIPO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA
  14. TABLERO DE CONTROL Y CLAXON

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CONCESIONARIO  
O PERMISIONARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONCESIONARIO  
O PERMISIONARIO

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2004

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**





## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 15	81

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Suspensión temporal del servicio público, mercantil y privado de transporte de pasajeros y de carga	1 día hábil.

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil y privado de transporte de pasajeros y de carga	Constancia de declaración de la suspensión temporal del servicio	DGT-SAC-1 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
Tramite que deberán de realizar los concesionarios del Servicio de Público, Mercantil y Privado de Transporte de Pasajeros y de Carga, cuando por causas de fuerza mayor, o así convenir así a sus intereses requieran dar de Baja la Unidad temporalmente

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-SAC-1 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).</li> <li>2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Tarjeta de circulación.</li> <li>4.- Declaración del afectado bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría de Transportes y Vialidad o autoridad ministerial.</li> <li>5.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>7.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (acta constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Hasta un año.	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	No procede	Procede

ÁREA DONDE SE GESTIONA
Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado, JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado, Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Subdirección de Actualización y Control, JUD de Control y Expedición Vehicular de Transporte de Pasajeros y Carga; Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla teléfono 53 41 72 63. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

**Consulte el directorio incluido en este Manual**

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242</p> <p>Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal</p> <p>Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracciones XI y XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 1, 2, 3, 4, 7 fracción XVII.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93 fracción II.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículos 17, 29 y 89.
- Reglamento de Transito del Distrito Federal.- Artículo 34 fracción III.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.

**OBSERVACIONES**

Las causas de suspensión temporal de la explotación de las concesiones solamente aplican por causas no imputables al concesionario.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**



**FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DGT-SAC-1**

FOLIO

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DOMICILIO ACTUAL**

CALLE	EDIFICIO	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
COLONIA O UNIDAD HABITACIONAL	CÓDIGO POSTAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	TELÉFONO

**DATOS DE LA CONCESIÓN**

FOLIO DE LA CONCESIÓN	FECHA	N° DE PLACA	ruta
N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	

**DATOS DEL VEHÍCULO REGISTRADO**

TIPO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR

**TRÁMITES QUE SOLICITA**

Marque con una **X** los trámites que solicita:

1.- Cesión de Derechos (incluir formato de Cesión)	
2.- Sustitución de Unidad	
3.- Cambio de tarjeta de circulación por:	
cambio de domicilio	
cambio de motor	
corrección de datos	
4.- Reposición de tarjeta de circulación	
5.- Revista vehicular	
6.- Reposición de placas (local y metropolitana)	
7.- Reposición de engomado	
8.- Certificación de documentos	
9.- Reposición de Título Concesión	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y que conozco las penas aplicables a quienes declaran con falsedad y hacen uso de documentos falsos.

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONCESIONARIO</b>	<b>FECHA</b>		
	Día	Mes	Año

Si los informes y declaraciones resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurrirán aquellos que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Art. 247, f. I del Código Penal del Distrito Federal)

La Secretaría aplicará las sanciones previstas en la Ley de transporte del Distrito Federal y sus reglamentos, cuando compruebe que la información o los documentos proporcionados son falsos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR	SELLO DEL RECEPCIÓN
-----------------------------	---------------------

**ESTOS DATOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS POR EL CONCESIONARIO**

**EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**

	NOMBRE	PARENTESCO	R.F.C
1)			
2)			
3)			

**EN CASO DE SUSTITUCIÓN, DATOS DEL NUEVO VEHÍCULO**

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE FACTURA
N° DE MOTOR	N° DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

**EN CASO DE CORRECCIÓN DE DATOS**

DATOS	DICE	DEBE DECIR

**EN CASO DE CAMBIO DE MOTOR**

N° DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
-------------	---------------------	---------------	------------------

**EN CASO DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS QUE SOLICITA (marque con una "X")**

1.-	TÍTULO CONCESIÓN	
2.-	CESIÓN DE DERECHOS	
3.-	BITÁCORA DE REVISTA	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.T.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Título Concesión o Título Permiso		Tarjeta de circulación	
Identificación oficial		Factura del nuevo motor	
Contrato de cesión de derechos		Comprobante de domicilio	
Factura o carta factura		Declaración del afectado	
Tenencia vigente		Póliza de seguro	
Bitácora de revista		Baja de vehículo	

**CONTROL DE PROCESO**

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE CAPTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL IMPRESOR
------------------------------------	-----------------------------

**DATOS DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN**

N° DE PLACA	FOLIO DE LA TARJETA	FECHA DE EMISIÓN		
		DÍA	MES	AÑO

**AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO**

La presentación de solicitudes de trámite y el pago de derechos no implican la autorización del trámite por parte de la Secretaría

Se autoriza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 89 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3,4,7 fracciones I, II, VI, VII, IX Y XVII, 24, 29, fracción X, 34, 35, 37, 38, 39, 42 fracción X y 73 fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 23, 24 fracciones I, II, III, XXIII, XXXI y XXXIX, 25 y 30 fracción I del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros y 34, 35, 36 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Este formato deja sin efecto los anteriores



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_  
FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
2. R.F.C. \_\_\_\_\_  
3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN  
4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_  
6. CARGO \_\_\_\_\_  
7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN  
8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS ( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA ( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO ( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA ( )	MODIFICACIÓN DE T.C. ( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL ( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS ( )	REPOSICIÓN DE T.C. ( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA) ( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA ( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO ( )
	OTROS: _____	ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL ( )
		CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

<b>SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS</b>	<b>SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE CARGA</b>
a) ESCOLAR ( )	a) ESCOLAR ( )	CARGA GENERAL ( )
b) PERSONAL ( )	b) PERSONAL ( )	GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )
c) TURÍSTICO ( )	c) TURÍSTICO ( )	
d) ESPECIALIZADO ( )	d) ESPECIALIZADO ( )	
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )	e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN ( )	
<b>SERVICIO MERCANTIL DE CARGA</b>	<b>SERVICIO PRIVADO DE CARGA</b>	
a) VALORES Y MENSajería ( )	a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA ( )	
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )	b) DE VALORES Y MENSajería ( )	
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS ( )	
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )	d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO ( )	
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )	e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES ( )	
	f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN ( )	

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_  
MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_  
PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_  
CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MÓDULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS

15. SELLO



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

## REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITO	PAGO DE DERECHOS	REPOSICIÓN DE UNIDAD INTERESADO (REP. PARA EN SU CASO) O REPOSICIÓN DE UNIDAD DE PASAJEROS O CARGA	TÍTULO DE CONCESIÓN O TÍTULO PERMISO	COMPROMISO DE SERVICIO	FACTURA O CARTA FACTIVA DE VEHÍCULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROBANTE DE DOMICILIO	TIBERCA VEHIC	REPOSICIÓN	POLIZA DE SEGURO VEHIC	BAJA DEL VEHÍCULO (TRÁMITE)	TRAMITE DE CIRCULACIÓN	TRAMITE DE CIRCULACIÓN	PLACAS ACTUALES	REGISTRAR EN EL REGISTRO DE AUTOMÓVILES (REP. PARA EN SU CASO) O REGISTRO DE VEHÍCULOS DE CARGA (REP. PARA EN SU CASO)	COMPROBANTE DE DOMICILIO	ESPECIFICACIONES DE VEHÍCULO	ESQUEMA DE VEHÍCULO	ACTA CONSTITUTIVA DE ASAMBLEA Y PODERES PARA EL TRÁMITE	REGISTRO VEHICULAR (REG. TÉCNICO)	COMPROBANTE DE DOMICILIO (REG. TÉCNICO)	
<b>I.- CONCESIONES Y PERMISOS</b>																							
1.- CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X																		
2.- REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X										X								PERSONAS MORALES		
3.- SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X										X	X								PERSONAS MORALES	
4.- EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X											X							PERSONAS MORALES	
6.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X			X			X	X									X			PERSONAS MORALES	
6.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X						X	X												PERSONAS MORALES	
7.- OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X						X	X												X	
<b>II.- CONTROL VEHICULAR</b>																							
8.- SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X			X			X	X	X	X	X	X					X			PERSONAS MORALES	
9.- MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X						EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN				X									PERSONAS MORALES	
10.- REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, (ENCOMENDADO PLACAS)	X	X	X											DEVOLUCIÓN POR DETERIORO								PERSONAS MORALES	
<b>III.- ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																							
11.- AUTORIZACIÓN O REEVALUACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X																		X	ESTUDIO POR MODIFICACIÓN O PRIMERA OCASIÓN	X
12.- ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X																		X	SOLO PASAJEROS VEHICULAR	
<b>IV.- ADMINISTRATIVOS</b>																							
13.- CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X																			ACREDITAR INTERÉS JURÍDICO	

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFRICE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN:

MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONIENTE 152 No 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



## MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		VEHICULOS AUTOMOTORES PASAJEROS Y CARGA	
MES	AÑO	No.	Página
Julio	2004	VAPC 16	87

NOMBRE DEL TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA
Sustitución de unidad para el servicio público de transporte colectivo de pasajeros y carga, y para el servicio mercantil y privado de carga y pasajeros	1 día hábil

USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER	FORMATO
Concesionarios o permisionarios interesados en realizar sustitución de unidad	Tarjeta de circulación o constancia de trámite	DGT-SAC-1 DGT-STC-1

DESCRIPCIÓN
<p>Trámite para obtener la aprobación correspondiente para la sustitución de unidad, actualizando datos del vehículo en el Registro Público de Transporte, únicamente se considerara la sustitución hasta la conclusión de término de la autorización original y solo se autorizará la sustitución de unidades de modelos más recientes al originalmente autorizado.</p> <p>Tratándose del servicio privado y mercantil de pasajeros el vehículo que ingrese a prestar el servicio deberá contar con Constancia de Aptitud emitida por autoridad competente.</p> <p>Tratándose del Servicio Privado y Mercantil de Pasajeros solo se aceptaran vehículos nuevos en sustitución.</p>

REQUISITOS
<p>Original para cotejo y 1 copia de los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato de solicitud debidamente requisitado (DGT-SAC-1 para transporte de pasajeros y DGT-STC-1 para transporte de carga).</li> <li>2.- Identificación oficial: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla.</li> <li>3.- Factura o carta factura del vehículo que ingresa al servicio.</li> <li>4.- Pago de la última tenencia.</li> <li>5.- Comprobante de revista vigente.</li> <li>6.- Póliza de seguro vigente del vehículo que ingresara a la prestación del servicio.</li> <li>7.- Baja del vehículo que deja de prestar el servicio.</li> <li>8.- Constancia de aptitud tecnológica o especificaciones del vehículo, en su caso.</li> <li>9.- Tarjeta de circulación.</li> <li>10.- Pago de derechos.</li> </ol> <p>En caso de efectuar trámite a través de representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11.- Tratándose de personas físicas podrán acreditar su personalidad como representantes mediante instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos ratificando las firmas ante fedatario público.</li> <li>12.- Acreditación de personalidad jurídica sólo para personas morales (acta constitutiva, de última designación en asamblea y poder notarial).</li> </ol>

VIGENCIA	ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD PROCEDERÁ:	
Hasta por el período restante del plazo originalmente otorgado	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA
	Procede	No procede para concesiones

ÁREA DONDE SE GESTIONA
<p>Dirección General de Transporte; Dirección de Servicios al Transporte; Subdirección de Transporte de Carga y Especializado; JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones al Transporte de Carga y Especializado, JUD de Atención a Transporte Escolar de Personal y Especializado. Domicilio: Av. Álvaro Obregón N° 269, 1° piso, Col. Roma. teléfono: 55 14 73 39 exts. 1467, 1415 y 1526. Módulo de Control Vehicular de Servicio de Transporte de Carga y Especializado "Vallejo", ubicado en Av. Poniente 152 No. 1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco. Subdirección de Actualización y Control, JUD de Control y Expedición Vehicular de Transporte de Pasajeros y Carga; Módulo Popotla, ubicado en cerrada de Colegio Militar No. 2, 4° piso, Col. Popotla teléfono 53 41 72 63. Horario de servicio: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.</p>

**Consulte el directorio incluido en este Manual**

COSTO	ÁREA DE PAGO
<p>Estipulado en el Código Financiero para el Distrito Federal.- Artículo 242</p> <p>Para su consulta solicítelo en el área donde se gestione su trámite</p>	<p>Administraciones Tributarias y Cajas Recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal</p> <p>Consulte el directorio incluido en este manual.</p>

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 31 fracción XI y XII.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción XVII.
- Ley de Procedimiento Administrativo.- Artículo 41.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 93, fracción IV y VII.
- Reglamento de Transporte del Distrito Federal.- Artículo 89.
- Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 242.
- Manual de lineamientos técnicos para vehículos del servicio de transporte público de pasajeros publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de febrero del 2000.
- Manual de lineamientos técnicos para vehículos del servicio de transporte de mercantil y privado de pasajeros publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**OBSERVACIONES**

Las tarjetas, placas y engomado son permanentes, no obstante lo anterior están sujetas a la convocatoria de reemplazamiento.

**NOTA IMPORTANTE**

**Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cédula, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna del área en que se realizó el trámite, a la Contraloría General del Distrito Federal ubicada en Av. Juárez número 92, planta baja, Col. Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-11-11.**





**FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DGT-SAC-1**

FOLIO

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DOMICILIO ACTUAL**

CALLE	EDIFICIO	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
COLONIA O UNIDAD HABITACIONAL	CÓDIGO POSTAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	TELÉFONO

**DATOS DE LA CONCESIÓN**

FOLIO DE LA CONCESIÓN	FECHA	N° DE PLACA	ruta
N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	

**DATOS DEL VEHÍCULO REGISTRADO**

TIPO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE		NÚMERO DE MOTOR

**TRÁMITES QUE SOLICITA**

Marque con una **X** los trámites que solicita:

1.- Cesión de Derechos (incluір formato de Cesión)	
2.- Sustitución de Unidad	
3.- Cambio de tarjeta de circulación por:	
cambio de domicilio	
cambio de motor	
corrección de datos	
4.- Reposición de tarjeta de circulación	
5.- Revista vehicular	
6.- Reposición de placas (local y metropolitana)	
7.- Reposición de engomado	
8.- Certificación de documentos	
9.- Reposición de Título Concesión	

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y que conozco las penas aplicables a quienes declaran con falsedad y hacen uso de documentos falsos.

<b>NOMBRE Y FIRMA DEL CONCESIONARIO</b>	<b>FECHA</b>		
	Día	Mes	Año

Si los informes y declaraciones resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurren aquellos que se conducen con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Art. 247, f. I del Código Penal del Distrito Federal)

La Secretaría aplicará las sanciones previstas en la Ley de transporte del Distrito Federal y sus reglamentos, cuando compruebe que la información o los documentos proporcionados son falsos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR	SELLO DEL RECEPCIÓN
-----------------------------	---------------------

**ESTOS DATOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS POR EL CONCESIONARIO**

**EN CASO DE CESIÓN DE DERECHOS, DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C.
------------------	------------------	-----------------------	--------

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS**

	NOMBRE	PARENTESCO	R.F.C
1)			
2)			
3)			

**EN CASO DE SUSTITUCIÓN, DATOS DEL NUEVO VEHÍCULO**

TIPO	MARCA	MODELO	N° DE FACTURA
N° DE MOTOR	N° DE SERIE	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA

**EN CASO DE CORRECCIÓN DE DATOS**

DATOS	DICE	DEBE DECIR

**EN CASO DE CAMBIO DE MOTOR**

N° DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
-------------	---------------------	---------------	------------------

**EN CASO DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS QUE SOLICITA (marque con una "X")**

1.- TÍTULO CONCESIÓN	
2.- CESIÓN DE DERECHOS	
3.- BITÁCORA DE REVISTA	

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.T.**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Título Concesión o Título Permiso		Tarjeta de circulación	
Identificación oficial		Factura del nuevo motor	
Contrato de cesión de derechos		Comprobante de domicilio	
Factura o carta factura		Declaración del afectado	
Tenencia vigente		Póliza de seguro	
Bitácora de revista		Baja de vehículo	

**CONTROL DE PROCESO**

NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE CAPTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL IMPRESOR
------------------------------------	-----------------------------

**DATOS DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN**

N° DE PLACA	FOLIO DE LA TARJETA	FECHA DE EMISIÓN		
		DÍA	MES	AÑO

AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

La presentación de solicitudes de trámite y el pago de derechos no implican la autorización del trámite por parte de la Secretaría

Se autoriza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX y 31 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 89 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3,4,7 fracciones I, II, VI, VII, IX Y XVII, 24, 29, fracción X, 34, 35, 37, 38, 39, 42 fracción X y 73 fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 23, 24 fracciones I, II, III, XXIII, XXXI y XXXIX, 25 y 30 fracción I del Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros y 34, 35, 36 del Reglamento de Transito del Distrito Federal.

Este formato deja sin efecto los anteriores



**SOLICITUD DE TRÁMITES PARA EL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA Y MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA.**

FECHA DE RECEPCIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO DGT – STC – 1**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

2. R.F.C. \_\_\_\_\_

3. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

4. TELÉFONO \_\_\_\_\_ SOLO EN CASO SERVICIO PUBLICO. SITIO No: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:**

5. NOMBRE \_\_\_\_\_

6. CARGO \_\_\_\_\_

7. DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CALLE No. COLONIA DELEGACIÓN

8. TELÉFONO \_\_\_\_\_

**9. TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO:**

CESIÓN DE DERECHOS	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO DE TRANSPORTE MERCANTIL O PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	( )	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD	( )
REPOSICIÓN DE TÍTULO	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO OCASIONAL DE CARGA	( )	MODIFICACIÓN DE T.C.	( )
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE PASAJEROS	( )	REPOSICIÓN DE T.C.	( )
EXTINCIÓN O CANCELAMIENTO (BAJA)	( )	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARTICULAR DE CARGA	( )	REVALIDACIÓN DE PERMISO DE SITIO	( )
		OTROS: _____		ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	( )
				CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	( )

**10. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**11. SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE:**

SERVICIO MERCANTIL DE PASAJEROS		SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS		SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	
a) ESCOLAR	( )	a) ESCOLAR	( )	CARGA GENERAL	( )
b) PERSONAL	( )	b) PERSONAL	( )	GRÚAS DE ARRASTRE Y	
c) TURÍSTICO	( )	c) TURÍSTICO	( )	SALVAMENTO	( )
d) ESPECIALIZADO	( )	d) ESPECIALIZADO	( )		
e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN	( )	e) DE PASAJEROS A EXCEPCIÓN	( )		
SERVICIO MERCANTIL DE CARGA		SERVICIO PRIVADO DE CARGA			
a) VALORES Y MENSAJERÍA	( )	a) PARA NEGOCIACIÓN O EMPRESA	( )		
b) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	( )	b) DE VALORES Y MENSAJERÍA	( )		
c) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )	c) CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	( )		
d) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES	( )	d) GRÚAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO	( )		
e) DE CARGA POR EXCEPCIÓN	( )	e) CARGA ESPECIALIZADA EN TODAS SUS MODALIDADES	( )		
		f) DE CARGA POR EXCEPCIÓN	( )		

**12. DECLARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**

MARCA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_ No. DE SERIE: \_\_\_\_\_

MOTOR: \_\_\_\_\_ PLACA: \_\_\_\_\_ TIPO: \_\_\_\_\_

PAÍS DE FABRICACIÓN: \_\_\_\_\_ LARGO: \_\_\_\_\_ COMBUSTIBLE: \_\_\_\_\_

CAPACIDAD: \_\_\_\_\_ ANCHO: \_\_\_\_\_

13. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DEJANDO A SALVO LA FACULTAD DE SECRETARÍA PARA CONSTATAR LO MANIFESTADO, ACEPTANDO QUE DE COMPROBARSE LO CONTRARIO DARÁ MOTIVO A LA CANCELACIÓN DEL PERMISO QUE EN SU CASO SE GENERE O SUSPENDERÁ EL TRÁMITE DE CONTROL VEHICULAR CUANDO SE COMPROBE QUE LA INFORMACIÓN NO ES VERAZ O QUE ALGUN DOCUMENTO ES FALSO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

13. \_\_\_\_\_  
MODULO DE CONTROL

14. \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REVISOR Y RECEPTOR DE DOCUMENTOS



## INSTRUCTIVO

- NOMBRE COMPLETO: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ANOTAR DOMICILIO ACTUAL DE PERSONA FÍSICA O MORAL, MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTE.
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO.
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR.
- INDICAR NOMBRE Y GRADO DE PARENTESCO DE PERSONAS QUE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS.
- SEÑALAR CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SOLICITA EL TRAMITE.
- ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.  
MARCA: LA QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO.  
MODELO: AÑO DE FABRICACIÓN.  
TIPO: UTILIZAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, CAJA CERRADA, TOLVA, PLATAFORMA, JAULA, GRÚAS, ARRASTRE, ETC.  
NO. DE SERIE: LA QUE CORRESPONDE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.  
MOTOR: EL QUE CORRESPONDA PORTAR A LA UNIDAD.  
COMBUSTIBLE: EL QUE UTILICE LA UNIDAD.  
CAPACIDAD: DEFINIR TONELADAS O LITROS.
- ASENTARÁ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE LEYENDO PREVIAMENTE LA NOTA QUE INICIA DICHIENDO "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD."
- ASENTAR NOMBRE DE MÓDULO DE CONTROL VEHICULAR QUE REALIZA EL TRÁMITE.
- NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE EFECTUÓ RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y COTEJO CONTRA ORIGINALES.
- ASENTAR SELLO DEL DEPARTAMENTO.

### REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y DE CARGA

TRAMITE A REALIZAR	SOLICITO	PAGO DE DERECHOS	IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUJETO PASAJEROS ELECTORAL O DE CREDITO DE COMERCIO EXTERNO O CARTILLA	TITULO DE PROPIEDAD O TITULO PERMISO	CONTRATO DE CENALDE O DERECHO	FACTURA O CARTA FACTORA DEL VEHICULO	FACTURA DE MOTOR	COMPROBANTE DE CENALDE	TIRANDA VENTILADA	PERIEN VENTILADA	POLIZA DE SEGURO VENTILADA	BAJA DEL VEHICULO EN TRAMITE	TARJETA DE CIRCULACION	PLACAS ACTUALES	DECLARACION DEL PRECIBO VEHICULO EN LA SECCION PARA O AUTORIDAD MUNICIPAL	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHICULO	ACREDITACION DE PERSONAS MORALES (ACTAS CONSTITUTIVAS O UNA RESOLUCION DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL)	PAPEL VEHICULO EN ESTADO LIMPIO	COMPROBANTE DE PAGO DE LA MANUTENCION
<b>I. CONCESIONES Y PERMISOS</b>																			
1. CESIÓN DE DERECHOS	X	X	X	X	X														
2. REPOSICIÓN DE TÍTULO	X	X	X										X		X				PERSONAS MORALES
3. SUSPENSIÓN PROVISIONAL	X	X	X										X		X				PERSONAS MORALES
4. EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN	X	X	X	X									X	X					PERSONAS MORALES
OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA	X	X	X			X		X	X		X						X		PERSONAS MORALES
OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES DE CARGA	X	X	X					X	X		X								PERSONAS MORALES
OTORGAMIENTO DE PERMISO DE CARGA PARTICULAR	X	X	X					X	X		X						X		
<b>II. CONTROL VEHICULAR</b>																			
8. SUSTITUCIÓN DE UNIDAD (REPOSICIÓN DE T.C., BAJA Y SUSTITUCIÓN)	X	X	X			X			X	X	X	X	X				X		PERSONAS MORALES
9. MODIFICACIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, MOTOR O CORRECCIÓN DE DATOS	X	X	X						EL QUE ACREDITE LA CORRECCIÓN										PERSONAS MORALES
10. REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, (RECOMANDO PLACAS)	X	X	X										DEVOLUCIÓN POR DETERIORO		X				PERSONAS MORALES
<b>III. ORGANIZACIONES Y EMPRESAS</b>																			
11. AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO COMPLEMENTARIO PARA RECORRIDOS, BASES DE SERVICIO Y SITIOS	X	X	X														X		ESTADO POR MODIFICACIÓN O PRIMA OCASSION
12. ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES	X	X	X														X		SOLO PASAJEROS VEHICULAR
<b>IV. ADMINISTRATIVOS</b>																			
13. CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y CONTROL VEHICULAR	X	X	X																ACREDITAR INTERES JURISDICCION

EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE DE LA CONCESIÓN ESTÉ INCOMPLETO, EL INTERESADO DEBERÁ COMPLEMENTARLO LA SOLICITUD DEL TRAMITE Y EL PAGO DE DERECHOS NO IMPLICAN SU AUTORIZACIÓN

- \* LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA.
- \* LOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACREDITAR PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL D.F.
- \* EN CASO DE ROBO O EXTRAÍJO DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE O ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- \* PARA EL PERMISO DE TRANSPORTE PARTICULAR, SE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE QUE NO MEDIA PAGO ALGUNO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y NO SE OFERCE AL PÚBLICO EN GENERAL Y ACREDITAR QUE SON CONSIDERADOS POR AUTORIDADES FISCALES COMO INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA O PRIVADA.
- \* EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SERÁ NECESARIO SI SE PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN EN QUE APAREZCA ESTA INFORMACIÓN.

ATENCIÓN EN: MÓDULO VALLEJO, UBICADO EN PONENTE 152 No. 1020 COL. PRENSA NACIONAL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
MÓDULO DE SAN PATRICIO, UBICADO EN CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COL. TOLTECA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN